

CERIR
CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES DE
ROSARIO



CEI
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS
Universidad Nacional de Rosario

MAESTRIA EN INTEGRACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

Tesis

Título: ***Los Planes Quinquenales y Programas de Acción en el Marco
del Proceso de Integración del MERCOSUR: evolución en Educación
Superior, 2001-2015***

Tesista: Ing.Ftal. Fanny Barreto Acosta
Director: Mg. Inés Gonzalez
Co-Director: Mg. María Gabriela Siufi García

Rosario, Julio de 2018

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

En primer lugar quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Directora de la presente Tesis, Mg. Inés Gonzales, por su predisposición y acompañamiento permanente. Este trabajo es el producto de su constante presencia, seguimiento y orientación. Asimismo deseo destacar las inestimables sugerencias y contribuciones de mi Co-Directora Gabriela Siufi.

En segundo término quiero expresar mi gratitud a las autoridades, docentes y equipo de gestión de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional, quienes me han acompañado desde el inicio en este proceso de formación, aportando conocimientos.

A continuación quiero dedicar un profundo agradecimiento al Dr. Pedro Helguero por la fuerza, el empuje, el incentivo manifiesto en todo momento para apuntalar mi trabajo. A Mercedes y Evangelina del PIESCI por la información brindada que se convirtieron en una fuente valiosa de información para este estudio exploratorio.

Además quiero destacar el acompañamiento recibido a lo largo de este camino de parte de mi familia y a dos personas Cynthia y Pamela, compañeras en la Maestría, que han hecho que el transitar de este camino sea alegre y me han afianzado en los momentos difíciles.

A mi amiga Mari, por estar siempre presente, por su apoyo incondicional y estímulo para la culminación de la carrera. Así también a Alfonsina por su excelente contribución.

Finalmente, dedico este trabajo a mis hijos Gonzalo, Florencia y Joaquín quienes son la razón de mi vida.

ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ARCUSUR	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR
AUGM	Asociación de Universidades del Grupo Montevideo
CAFEM	Comité Asesor del Fondo de Financiamiento del MERCOSUR
CAPEP	Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCM	Comisión de Comercio del MERCOSUR
CCM	Comisión de Comercio del MECOSUR
CCR	Comité Coordinador Regional
CCT	Comité de Cooperación Técnica
CMC	Consejo Mercado Común
CMES	Conferencia Mundial de la Educación Superior
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNACU	Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias
CONEAU	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
CPC	Comisión Parlamentaria Conjunta
CRC EB	Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica
CRC ES	Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior
CRC ET	Comisión Regional Coordinadora de Educación Técnica
CRCA	Comité Regional Coordinadora de Área
CRES	Conferencia Regional de la Educación Superior
CRISCOS	Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro-Oeste de Sudamerica
ERES	Espacio Regional de Educación Superior
ES	Educación Superior
FCES	Foro Consultivo Económico Social
FEM	Fondo de Financiamiento de Educación del MERCOSUR

GGP	Grupo Gestor de Proyecto
GMC	Grupo Mercado Común
GT	Grupo de Trabajo
GTEAE	Grupo de Trabajo de Especialistas en Acreditación y Evaluación de la Educación Superior
IES	Instituciones de Educación Superior
IESALEC	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
MARCA	Programa de Movilidad Académica Regional
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de Norte América
NEIES	Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OUI	Organización Universitaria Interamericana
PASEM	Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria
PICE	Programa de Integración y Cooperación Económica
PM	Parlamento del MERCOSUR
PMM	Programa de Movilidad MERCOSUR
POP	Protocolo de Ouro Preto
PPT	Presidencia Pro Tempore
RME	Reunión de Ministros de Educación
SAM	Secretaría Administrativa del MERCOSUR
SEM	Sector Educativo del MERCOSUR
SIMM	Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR
SINAES	Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UDELAR	Universidad de la República
UDUAL	Unión de Universidades de América Latina
UE	Unión Europea
UEALC	Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

INDICE

Agradecimientos y Dedicatorias.....	2
Abreviaturas.....	3
Introducción.....	9
CAPITULO 1: Escenario internacional de la educación superior:	
Consideraciones teóricas.....	16
1.1. La Educación Superior en el Escenario Histórico.....	16
1.2. Los desafíos de la Educación Superior (ES) en el siglo XXI.....	18
1.2.1. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	20
1.2.2. Preparación de la Primera Conferencia Mundial de la Educación Superior (CMES).....	21
1.2.2.a. Conferencia Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998).....	23
1.2.2.b. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) 2008.....	27
1.2.2.c. Conferencia Mundial de la Educación Superior 2009: Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo.....	29
1.3. La Cooperación Universitaria. Reseña Histórica.....	30
1.4. Internacionalización de la Educación Superior.....	34
1.4.1. Cooperación Internacional Universitaria.....	39
CAPITULO 2: El Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Reseña histórica.....	43
2.1. El MERCOSUR. Origen como proceso de integración.....	43
2.2. Su nacimiento. Acercamiento entre Brasil y Argentina.....	46
2.3. Tratados y Protocolos firmados en su constitución.....	49
2.3.1. Tratado de Asunción.....	50

2.3.2. Protocolo de Brasilia.....	51
2.3.3. Protocolo de Ouro Preto.....	52
2.3.4. Protocolo de Ushuaia.....	52
2.3.5. Protocolo de Olivos.....	53
2.3.6. Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.....	53
CAPITULO 3: El MERCOSUR y su dimensión educativa.....	56
3.1. El Sector Educativo del MERCOSUR: Antecedentes.....	56
3.2. Institucionalización y Estructura Institucional.....	60
3.3. La Educación Superior en la Estructura Institucional del SEM.....	65
CAPITULO 4: La Educación Superior en el Sector Educativo del MERCOSUR. Planes de Acción y Programas.....	70
4.1. La Agenda del SEM para la Educación Superior.....	70
4.1.1. Primer Plan Trienal 1992-1994.....	71
4.1.1.a. Prórroga del Primer Plan Trienal 1995-1997.....	74
4.1.2. Segundo Plan Trienal 1998-2000.....	75
4.1.3. Primer Plan Quinquenal 2001-2005.....	78
4.1.3.a. Objetivos Estratégicos.....	79
4.1.3.b. Estrategias de Acción.....	80
4.1.3.c. Plan de Acción.....	80
4.1.3.d. Proyectos Desarrollados.....	84
4.1.3.e. Foros, Seminarios y Talleres Realizados.....	86
4.1.3.f. Publicaciones.....	87
4.1.3.g. Creación del Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR.....	87
4.1.3.h. Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la Enseñanza del Español y del Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Partes.....	89
4.1.4. Segundo Plan Quinquenal 2006-2010.....	90
4.1.4.a. Contexto en el que se Desarrolla el Plan.....	90
4.1.4.b. Plan de Acción 2006-2010.....	91
4.1.4.c. Objetivos y Lineamientos Estratégico.....	93

4.1.4.d. Educación Superior.....	95
4.1.4.e. Necesidad de una Nueva Estructura.....	98
4.1.5. Tercer Plan Quinquenal 2011-2015.....	101
4.1.5.a. Contexto Internacional y Regional.....	101
4.1.5.b. Plan de Acción 2011-2015.....	103
4.1.5.c. Creación del Sistema Integrado de Movilidad MERCOSUR (SIMM).....	105
4.1.5.d. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior.....	106
4.2. La Educación Superior en el Sector Educativo del MERCOSUR. Programas.....	108
4.2.1. Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MECOSUR (MEXA).....	108
4.2.1.a. Grupo de Trabajo de Especialistas en Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (GTEAE).....	110
4.2.1.b. Implementación del MEXA.....	111
4.2.2. Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados (ARCU-SUR)..	114
4.2.2.a. El Surgimiento.....	114
4.2.2.b. El Sistema ARCU-SUR.....	116
4.2.2.c. Implementación.....	117
4.2.2.d. Procedimiento.....	118
4.2.3. Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación (MARCA).....	121
4.2.3.a. Principios del Programa.....	122
4.2.3.b. Descripción del Proyecto.....	125
4.2.3.c. Convocatoria.....	128
4.2.3.d. Resultados Esperados.....	130
4.2.4. Programa MARCA para la movilidad de Docentes de Grado.....	131
4.2.4.a. Características y Actividades del Programa.....	132
4.2.5. Programa de Asociación Universitaria para la movilidad de docentes de grado del MERCOSUR.....	133

4.2.6. Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM).....	135
4.2.6.a. Antecedentes.....	135
4.2.6.b. Formulación, Presentación y Aprobación del Proyecto.....	137
4.2.6.c. Principios del Programa.....	138
4.2.6.d. Objetivos del Programa.....	140
4.2.6.e. Actividades.....	141
4.2.6.f. Resultados Esperados del Proyecto.....	143
4.2.6.g. Conformación de Redes Académicas.....	145
4.2.7. Sistema Integral de Fomento para la Calidad de los Posgrados del MERCOSUR.....	146
4.2.7.a. Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados.....	146
4.2.7.b. Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación.....	148
5. Conclusión.....	150
6. Bibliografías.....	161
6.1. General.....	161
6.2. Específica.....	164
6.3. Sitios de Internet Consultados.....	168
Lista de Cuadros	
Cuadro N° 1.....	63
Cuadro N° 2.....	88
Cuadro N° 3.....	100
Cuadro N° 4.....	113
Cuadro N° 5.....	119
Cuadro N° 6.....	145

INTRODUCCIÓN

Esta tesis se ocupa de analizar el desarrollo de los Planes Quinquenales y Programas de Acción en el marco del proceso de integración del MERCOSUR: avances en Educación Superior en el período 2001-2015.

La investigación se desarrolla en el ámbito del Sector Educativo del Mercosur con énfasis en la Educación Superior, indagando en los escenarios que atraviesa el MERCOSUR desde la elaboración y aprobación del primer Plan de Acción (2001-2005), hasta 2015. Pretende contribuir en dos sentidos: a modo de complementación a otras investigaciones en la misma temática, Perrotta, D. (2011), Domínguez Misa, E. (2015) y Deltrozzo, M. (2005) y realizar un aporte bibliográfico al acervo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Formosa.

Los cambios que se han producido en el mundo, producto del proceso de la globalización, tanto a nivel económico, avance en los transportes, las tecnologías de las comunicaciones, fueron los motores que impulsaron a la formación académica de calidad, favorecido esto por la expansión más allá de las fronteras.

La globalización es un fenómeno complejo y relativamente reciente, resultado de la extensión y profundización de las múltiples interconexiones y vínculos que unen a los Estados, las sociedades y los mercados, y que contribuyen a la formación del sistema mundial actual. Este fenómeno se apoya en la utilización cada vez más intensa del conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación, que están configurando un nuevo tipo de sociedad: la sociedad del conocimiento y de la información; en Expresión de Manuel Castells (1998), la "Sociedad Red".¹

Estos cambios tienen un fuerte impacto en los sistemas de educación superior, ya que las prioridades de la educación y de la investigación

¹ Castell, Manuel (1998). "La Sociedad Red". Citado por Donini, A. en "Crisis y Desafíos de las Universidades Contemporáneas". (2009)

científica se vinculan cada vez más con las necesidades de la competitividad y se las percibe como ejes fundamentales del desarrollo.

Para Claudio Rama Vitale en Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005, el saber se está transformando en mercancía y capital, y como tal genera valor, suposición y su uso productivo. Esto, seguido, está asociado a la nueva sociedad del saber, basada en el rol dominante del conocimiento como motor de la acumulación del capital que tiende a transformar los anteriores espacios de las articulaciones societarias hacia una división de trabajo caracterizada por la utilización intensiva del conocimiento.

Esta nueva dinámica de infocapitalismo, no consume materia prima, no utiliza mano de obra, no realiza altas inversiones de capital o consumo energético, sí promueve cambios significativos en la Educación Superior a escala global a través de la expansión de la investigación y del postgrado, de una diferenciación disciplinar y una creciente asociación a variables internacionales dado por la acreditación y movilidad académica. Esta realidad también dinamiza nuevas migraciones calificadas como parte constitutiva de esta incipiente visión internacional del trabajo basada en la utilización intensiva de saberes.

La globalización opera como un telón de fondo que impacta en una serie de cambios que atraviesan a la institución universitaria. Su masificación y la renovada tensión entre equidad y calidad, el crecimiento de un sistema que hoy incluye al sector público, privado y transnacional con sus diversos actores e intereses, el acceso a la información y la renovación constante del conocimiento en la sociedad informacional, la demanda de educación permanente, la institucionalización de redes, la interculturalidad, la peligrosa mercantilización del sistema de educación superior, son cambios que requieren reformas profundas a una institución que ha mantenido a través del tiempo formas tradicionales difíciles de modificar. (Donini, RASE vol.4, num.1:59-72)

Durante las últimas décadas, el sector de la educación superior se ha expandido y diversificado, se ha convertido en un conductor de desarrollo y de innovación social. En este contexto de sociedad globalizada, las instituciones universitarias, formadoras de profesionales, se enfrentan a grandes y diversos desafíos que le demandan resignificar su rol, formulando nuevas propuestas, nuevas estructuras y nuevos métodos de trabajos. Los gobiernos y las universidades se han visto obligados a generar políticas que tiendan a la reformulación de los currículos, contenidos, metodologías, etc., para formar profesionales preparados para insertarse en el nuevo orden internacional de forma exitosa.

En este sentido se llevaron a cabo en los últimos tiempos, Conferencias Regionales que confluyeron en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizado el Paris (Francia), a mediados del 2009. Se destaca en esta preparación previa, la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), llevado a cabo en Cartagena de Indias (Colombia), en noviembre de 2008, con la participación de numerosos países integrantes del MERCOSUR y la región, preocupados por las dificultades que enfrenta el sistema, quienes han procurado desarrollar una agenda estratégica para enfrentar los desafíos regionales y globales a futuro. Esta agenda incluye un documento base de trabajo, preparado por investigadores y especialistas de la región, cuyos ejes fueron los criterios de calidad, pertinencia y equidad.

De esta Conferencia surgió un documento, la "Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe", que versa, a destacarse lo siguiente: "*La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado*".

Los desafíos y retos que se debe enfrentar son de tal magnitud que, de no ser atendidos con oportunidad y eficacia, ahondarán las diferencias, desigualdades y contradicciones que hoy impiden el crecimiento de América Latina y el Caribe con equidad, justicia, sustentabilidad y democracia para

la mayoría de los países que la conforman. (CRES 2008, Cartagena de la India, Colombia).

El tema central de la Conferencia según Ana Lucía Gazzola (2008), es el desafío de hacer de la Educación Superior un bien público, un derecho social y universal y evaluar su papel estratégico en procesos de desarrollo sustentable de los países latinoamericano y caribeño, y obtener de los gobiernos presentes al evento, el compromiso que la Educación Superior sea tratada como política de estado, no de gobierno y por lo tanto traducirse en un marco político de resistencia a los intereses de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que pretende transformar la Educación Superior en mercancía. Además la autora afirma que la CRES 2008 tiene en frente uno de los mayores desafíos que es garantizar que el conocimiento hágase en un bien público en la región y a su vez destaca la importancia de ofrecer un panorama de la Educación Superior en toda la región destacando conquistas y desafíos que América Latina y el Caribe tienen por delante para ampliar la calidad y el acceso de la población.

Ante estos nuevos escenarios para la Educación Superior, para enfrentar los desafíos se destaca la cooperación internacional y la integración regional. En América Latina, todos los países, de un modo u otro, están insertos en bloques subregionales que tienen entre sus objetivos la construcción de políticas y acciones conjuntas en áreas económicas, políticas, productivas, financieras, administrativas, culturales, educativas, ambientales y sociales. (Donini, RASE vol.4, num.1:59-72).

En lo que respecta a la educación, se observa que las políticas educativas en los procesos de integración incluyen contenidos y acciones comunes para la formación de una identidad regional, a fin de lograr una educación de calidad comprometida con el desarrollo social, que preste atención especial a los actores más vulnerables y reconozca la importancia de la diversidad cultural de los pueblos.

En el marco de lo descrito anteriormente el Sector Educativo del MERCOSUR cumple un rol preponderante para enfrentar los desafíos desde su posición en el bloque regional. Este Sector, se crea al mismo momento de entrar en vigencia el Proceso de Integración, constituida con la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991.

Es en esta Institución donde se centra la investigación, indagando sobre los Planes de Acción y Programa aprobados y ejecutados en el período 2001-2015, tomando como eje central de estudio a la educación superior, con la problemática que caracteriza a la región a destacar como: la heterogeneidad de los países que la conforman, marcadas inequidades y asimetrías en aspectos económicos, culturales, demográfico y de desarrollo. En el ámbito educativo existe una fuerte desigualdad en los resultados, los cambios no se adecuan con las legislaciones de los países, el proceso de evaluación del impacto de los planes de acción y programas, no siguen el mismo ritmo al interior del bloque. Este estado de situación es para Donini, el principal reto del Sector Educativo del MERCOSUR para que los problemas y desafíos de cada uno de los países, sean desafíos de la región. (Donini, RASE vol.4, num.1:59-72).

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, el objetivo general de la presente investigación fue: analizar los planes, programas elaborados y ejecutados en el período 2001-2015, enfatizando en la Educación Superior y corroborar si los mismos han impulsado la evolución y desarrollo del Sector Educativo del MERCOSUR.

En concordancia con este objetivo general, se plantearon como objetivos específicos: analizar si con la ejecución de los planes y programas siguen existiendo desigualdades en los resultados educativos, como así también de que manera incidieron los programas de acreditación, capacitación y experiencias de movilidad al interior de los países integrados.

En la investigación se aplicó una metodología cualitativa, basada en el diseño de investigación exploratoria, descriptiva e histórica, partiendo de la

información contenida en las fuentes primarias de documentos, trabajos sistematizados de la Institución y bibliografías relacionadas con la temática.

Para el logro de los objetivos planteados en la presente investigación, se partió desde la información disponible en soporte papel, web y sitios especializados y oficiales de internet, relacionado con la educación e integración a nivel MERCOSUR.

Desde aquí se definió la hipótesis de trabajo: los planes quinquenales y los Programa de Acción aprobados y ejecutados en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR, evidencian la evolución de la Educación superior durante el período 2001-2015.

El universo de estudio de la investigación está compuesto por los países integrantes del MERCOSUR, quienes han participado en los planes de acción y distintos programas. Desde este universo se analizan especialmente los protocolos y acuerdos firmados, los principios orientadores, los objetivos estratégicos, los lineamientos, la estructura orgánica del Sector Educativo en Educación Superior, los planes operativos, los programas de acreditaciones y movilidad, el seguimiento y monitoreo y los resultados.

El contenido de la presente Tesis se estructuró en cuatro capítulos. El primer capítulo denominado teórico involucra la introducción de la problemática de estudio, describe el panorama general sobre el contexto internacional en un mundo globalizado, buscando relevar el rol de la Educación superior y sus desafíos de cara al Siglo XXI, la internacionalización de la Educación Superior y la cooperación internacional. Asimismo contiene la descripción del diseño y el procedimiento metodológico para el desarrollo de la investigación.

En el segundo Capítulo, se desarrolla el proceso histórico desde la creación del MERCOSUR como proceso de integración, para luego, en el tercer Capítulo, abocarnos al Sector Educativo, creación y estructura institucional,

A partir del cuarto Capítulo, se comienza con el tratamiento específico del objeto de estudio, analizando cada uno de los contenidos del universo de estudio (los planes de acción y programas en el período 2001-2015), para luego dar respuesta a los objetivos específicos y confirmar o refutar la hipótesis. Finalmente se presentaron las conclusiones de la investigación como así también, los cuadros, bibliografías y fuentes de información utilizadas.

CAPITULO 1

ESCENARIO INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Frente a los numerosos desafíos de la globalización, la educación y en especial la educación superior, constituye un instrumento indispensable para un desarrollo humano más genuino, para progresar hacia los ideales de paz, libertad, justicia social y retroceder la pobreza y la exclusión.

En este apartado de la investigación, para dar cuenta de cómo fue evolucionando el escenario internacional de la Educación Superior (ES), se dividió el Capítulo en cuatro Secciones.

1.1. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESCENARIO HISTÓRICO

Como se ha expuesto con anterioridad el mundo actual globalizado es producto de las innovaciones científicas y tecnológicas, la sociedad se produce y reproduce sobre la base del conocimiento. Este escenario provoca un fuerte impacto en la ES, ya que las prioridades de la educación y de la investigación científica son los ejes fundamentales del desarrollo y de la competitividad.

Durante las últimas décadas, la ES definida por la UNESCO en el documento La Educación Superior en el Siglo XXI (1998) y su Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior, como *“todo tipo de estudios, de formación o formación para la investigación, de nivel pos-secundaria impartido por un centro universitario u otros centros de educación reconocidos por el Estado como centros de educación superior”*, se ha expandido y se ha diversificado. En un período de gran interconexión e interdependencia, de naturaleza compleja, la generación de conocimiento y la innovación son fundamentales para insertarse en un mundo globalizado.

La globalización ha impactado fuertemente en los sistemas de ES. Es un fenómeno complejo, relativamente reciente, resultado de la extensión y profundización de las múltiples interconexiones y vínculos que unen a los Estados, las sociedades y los mercados, y que contribuyen a la formación del sistema mundial actual. (Donini, Ana, Revista Consonancias; Instituto para la Integración del Saber – UCA 2009). En tanto Broveto (1998), destaca que la institución universitaria, está actualmente enfrentada a un cúmulo de presiones políticas, que amenaza debilitar irreversiblemente su capacidad académica y disminuir su peso político y su pertinencia social.

Asimismo Didriksson (2008), expresa que a los cambios ocurridos, habría que agregar los de un nuevo período y que se refiere a la comercialización y mercantilización de la educación; el impacto de las nuevas tecnologías que redefinen los espacios de aprendizaje, el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria que empiezan a verse como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares y de la oferta actual de las carreras, la contracción severa de los recursos financieros provistos por los gobiernos, la importancia que está adquiriendo el proceso de internacionalización de los procesos de aprendizaje, el surgimiento de nuevas redes y asociaciones académicas, la movilidad de estudiantes y los nuevos procesos de transferencia y gestión de los conocimientos. En el mismo sentido subraya que la complejidad de la educación superior, desde ahora y hacia el futuro se revela en una serie de tendencias como ser el papel que pueden asumir las universidades públicas y algunas destacadas instituciones de educación superior, para construir un nuevo escenario que coadyuve el mejoramiento sustancial de los niveles de vida y posibilidad de un mayor bienestar para la población, democracia e igualdad desde la ciencia, la educación y la cultura.

No se puede permitir ignorar a la educación superior, de ella depende el crecimiento y el desarrollo a través de la formación de mano de obra calificada y la construcción de capacidad para generar conocimiento e innovación, lo que a su vez impulse la productividad y el crecimiento económico de un país.

1.2. LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ES) EN EL SIGLO XXI

La globalización es un fenómeno irreversible que lleva a las universidades a enfrentarse a procesos de cambios complejos e inciertos, por un lado implica la posibilidad de aprovechar las oportunidades implícitas a la vez que las obliga a enfrentar los desafíos y problemas con relación al futuro.

A finales del siglo XX se percibió un auge en la enseñanza de nivel superior y una toma de conciencia de su gran importancia para el desarrollo económico y social de los pueblos. Esta evolución en la ES más los nuevos desafíos que se le presentan con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la obligan a reconsiderar su función y su cometido.

Los países más desarrollados del mundo contemporáneo han reconocido sin demora la importancia que tiene la ES y la generación del conocimiento en la sociedad del siglo XXI, han replanteado los objetivos y definido los nuevos enfoques y prioridades de la educación en todos sus niveles, prestando particular atención a la ES. (Donini, Ana, Revista Consonancias; Instituto para la Integración del Saber – UCA 2009).

En este sentido en el “Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior”, Paris 1995, la UNESCO confirma: Estamos viviendo en una época en la que sin una formación e investigación satisfactorias de nivel superior, ningún país puede asegurar un grado de progreso compatible con las necesidades y expectativas de una sociedad en la que el desarrollo económico se produzca con la debida consideración al medio ambiente y vaya acompañada de la edificación de una “cultura de paz” basada en la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo, en resumidas cuentas, un desarrollo humano sostenible partiendo del concepto definido por la Asamblea General de la ONU 2007 donde expresa que: “La humanidad tiene la capacidad de lograr un desarrollo sostenible para asegurar que cumple con las necesidades del presente sin comprometer la

capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". El desarrollo sostenible entonces, implica el cumplimiento de las necesidades básicas de todos y la garantía para todos de tener la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones para una vida mejor.

Los cambios experimentados en la enseñanza superior y más allá de sus diferencias, define tres tendencias mundiales: la expansión cualitativa, la diversificación y las restricciones financieras. A estas tendencias afectan otras cuestiones a tener en cuenta como ser el mejoramiento de la calidad de la labor académica, la pertinencia, la eficiencia y la eficacia, las nuevas tecnologías de la comunicación y la gran expansión de la información científica.

Los imperativos actuales del desarrollo económico y técnico tienen tanta importancia como las modificaciones de las estrategias de desarrollo que – según estima también la UNESCO- deben estar destinada a lograr un desarrollo humano sostenible, en el que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y garantice una sostenibilidad ambiental. La búsqueda de soluciones a los problemas derivados de estos procesos depende de la educación, comprendida la educación superior. (UNESCO, 1995, pag 7).

Los problemas de fondo que se le plantean a la ES son de tal magnitud que se hace necesario una reforma global de todo el sistema, como así también de las instituciones. Varios organismos de Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales han participado en el debate actual sobre la ES, incluyendo esta temática en sus propios programas y planes.

Diversos foros internacionales han sido realizados donde fueron debatidos y analizados muchos aspectos de la ES en el mundo y en ellos, la UNESCO tuvo un papel protagónico al promover y orientar los debates a fin de que contribuyan con eficacia al advenimiento de una paz fundada en el desarrollo, la igualdad, solidaridad, justicia y libertad.

1.2.1. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO, una organización que tiene su nacimiento en plena Segunda Guerra Mundial, al finalizar los conflictos (1945), 40 Estados deciden, con el impulso de Francia y del Reino Unido, crear una organización destinada a instituir una verdadera cultura de paz. Esta decisión fue tomada a partir de Conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una organización educativa y cultural, llevada a cabo en Londres, en noviembre de 1945.

Al finalizar la conferencia, 37 Estados firman la Constitución que marca el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y entra en vigor a partir de 1946 ratificada por 20 Estados: Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, India, Líbano, México, Noruega, Nueva Zelandia, República Dominicana, Reino Unido, Sudáfrica y Turquía. El hotel Majestic de Londres fue la sede provisional de la UNESCO hasta 1958, posteriormente en noviembre del mismo año, se mudó a su actual asiento de la plaza de Fontenoy, en París.

Los objetivos de esta organización se sustentan en las ambiciosas metas y los objetivos concretos de la comunidad internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. Se centra particularmente en dos grandes prioridades: África y la igualdad entre hombres y mujeres.

Desde su inicio, hace 50 años, el compromiso era promover la ES y la investigación.

La primera reunión de la Conferencia General de la UNESCO se celebró en París del 19 de noviembre al 10 de diciembre de 1946. A partir de ahí los debates giraron sobre temas tan importante como la enseñanza superior, los nuevos desafíos al que debe enfrentarse y establecer nuevas prioridades. Esta orientación ha guiado a la elaboración del Plan a Plazo Medio 1990-1995 y posteriormente Estrategia a Plazo Medio 1996-2001.

En el marco del Plan a Plazo Medio y en cumplimiento de la resolución de la 27ª reunión de la Conferencia General, se elaboró el Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior².

Las complejas tareas a que debe hacer frente la enseñanza superior en los umbrales del siglo XXI requieren la participación de muchos actores y de numerosos enfoques y puntos de vista. (Mayor, F., UNESCO 1995, pag 4).

En busca de estudios y orientación que debía seguir la ES de cara al desafío que debía enfrentar siguiendo la tendencia impuesta por la globalización, se han realizado numerosos eventos internacionales, reuniones, encuentros que facilitaron la comunicación de los resultados o documentos elaborados. Los mismos se describen en las siguientes secciones.

1.2.2. Preparación de la Primera Conferencia Mundial de la Educación Superior (CMES)

Muchos han sido los foros que antecedieron a la CMES. Esta nueva iniciativa complementa la concertación mundial organizada en Jomtien (Tailandia) en 1990 sobre la educación básica, y la 45ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación sobre el Fortalecimiento de la función del personal docente en un mundo cambiante (Ginebra, 1996).

² UNESCO 1995, "*Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*". El análisis que se presenta en este documento de política sobre los fundamentos del cambio y el desarrollo de la educación superior en el sistema y en las instituciones tiene su origen en la reflexión efectuada por la UNESCO en los últimos años.

Se articuló con otras conferencias patrocinadas por la UNESCO: el Segundo Congreso Internacional sobre Educación e Informática – Políticas Educativas y Nuevas Tecnologías (Moscú, 1996), la Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (Hamburgo, 1997) y la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998). (Conferencia General, 30ª reunión, París 1999).

Convocada por la UNESCO, la Conferencia se concibió y se organizó en colaboración con la comunidad mundial de la ES. A tal fin se constituyó un grupo asesor dotado por un Comité Directivo de nueve miembros.

Previamente se organizaron reuniones regionales a nivel de las principales regiones, donde se dio inicio a la reflexión, lográndose una movilidad de gran magnitud.

En la región de América Latina y el Caribe, se realizó la Conferencia Regional de La Habana, Cuba, en noviembre de 1996, sobre el tema: *Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*; en África la Conferencia Regional de Dakar, Senegal, en abril de 1997, sobre el tema: *La Enseñanza Superior en África en el Siglo XXI*; en Asia y el Pacífico la Conferencia Regional de Tokio, Japón, en julio de 1997, sobre el tema: *Estrategias Nacionales y Cooperación Regional en la Enseñanza Superior para el Siglo XXI*; en Europa la Conferencia Regional de Palermo, Italia, septiembre de 1997, sobre el tema: *Cambiar la Enseñanza Superior en Europa, un Programa para el Siglo XXI* y en los Estados Árabes la Conferencia Regional de Beirut, Líbano, en marzo de 1998, sobre el tema: *Desafíos Regionales para la Enseñanza Superior en el Siglo XXI*.

Además de estas reuniones se realizaron dos especiales, organizadas por los partícipes de la UNESCO, a través de reuniones con expertos; una en Toronto, Canadá, en abril de 1998 para definir las prioridades de América del Norte y otra en Estrasburgo, Francia, en julio de 1998, para complementar el debate sobre Europa.

Al finalizar cada una de las reuniones se elaboraron y se aprobaron una Declaración y un Plan de Acción con las principales prioridades y estrategias al respecto. Estos documentos fueron considerados en las comisiones preparatorias de la CMES, comisiones que permitieron finalizar los debates iniciados en las conferencias regionales. El conjunto de las contribuciones enriqueció la preparación de la conferencia.

El objetivo de la CMES era establecer los principios fundamentales de una reforma en profundidad de los sistemas de enseñanza superior del mundo.

1.2.2.a. Conferencia Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998)

Ninguna conferencia convocada por la UNESCO ha sido tan representativa como la primer Conferencia Mundial de la Educación Superior. Llevado a cabo en octubre de 1998 en París, ha reunido alrededor de 4.200 delegados representantes de 182 Estados miembros de todo el mundo, entre ellos 130 a nivel ministerial. Durante los 5 días que tuvo lugar la mayor reunión internacional sobre la educación superior ha congregado a decisores políticos, jefes de establecimientos, profesores, investigadores, estudiantes, representantes de los medios económicos y profesionales, representantes de la sociedad civil, parlamentarios, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, conferencias de rectores, redes universitarias, además de 800 observadores.

Estas propuestas surgen del entender que la educación superior se desarrolla en un contexto internacional de "financiación" y circulación de capital especulativo, de internacionalización externa de la producción de bienes y servicios, fuerte hegemonía ideológica de la organización empresarial a través del "management" y un rol creciente del conocimiento como eje central de las resoluciones de los problemas productivos, de desarrollo y de bienestar central en general.

Las universidades latinoamericanas juegan un rol importante en la convocatoria hacia una educación superior como bien público y social, puesto que son los formadores de la mayor parte de los profesionales que actúan en las ramas de la vida social, cultural y económica que dan cuenta la mayor parte de la investigación científica en los países de la región, y que generan y ponen en juego conocimientos con potencial para superar problemas que afectan las formaciones sociales.

Debatir sobre las cuestiones relativas a ES y ponerse de acuerdo en que tipo de educación superior se quiere para el siglo XXI, con quien, para quien y para qué, para qué sociedad y para qué mundo fueron las consignas que convocaron a esta multitudinaria representación.

Este interés planetario de los ambientes más variados por la Conferencia refleja una clara toma de conciencia de la importancia cada vez mayor de la educación, y en particular de la educación superior, para el destino del ser humano y de la sociedad. En un mundo en el que se acentúan las desigualdades dentro de las naciones y entre países, en el que el economicismo reinante, el poder del dinero y la búsqueda de la competitividad y del beneficio a cualquier precio priman sobre los valores éticos y el sentido de la solidaridad humana, y en el que la violencia, lejos de disminuir, prolifera en formas variadas y a menudo inéditas, constituyendo así una amenaza real para la paz interna e internacional, todos los sistemas educativos y la educación superior en especial se encuentran directamente afectados.³

Esta conferencia ha dado lugar a debates e intercambio de opiniones de gran riqueza y muy constructiva sobre la problemática global de la educación superior. Estos debates surgieron a partir de los documentos generados en las reuniones regionales los cuales se trataron en los trabajos en comisión sobre los principales temas escogidos: pertinencia, calidad, gestión y financiamiento y cooperación internacional.

³ Conferencia Mundial de la Educación Superior. "La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción". Informe final, UNESCO, París, 1998.

El conjunto de las contribuciones e ideas surgidas se volcaron en la Declaración de la Conferencia y en el Plan de Acción Prioritaria. Estos documentos fueron aprobados por consenso.

La Conferencia resultó un poderoso instrumento para facilitar la reforma de la educación superior en la comunidad internacional. Esto se ve plasmado en las medidas adoptadas por los gobiernos de incluir los principios de la Declaración en sus decisiones políticas respecto a la educación superior. La misma culminó con un ambicioso proyecto.

Las fechas del 5 al 9 de octubre del año 1998, quedará en la historia para el mundo de la educación superior. Se ha logrado la mayor convocatoria de especialistas y representantes de los gobiernos e importantes decisores políticos.

Producto de la intensa jornada de trabajo surge el documento final: la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, en cuyo Preámbulo se resalta:

"En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nueva competencias y nuevos conocimientos e ideales."

Destaca también que "la educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los

servicios, la pertinencia de los planes de estudio, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional”.

Otro documento que fue consensuado fue el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, donde los Estados Miembros de la UNESCO, comprendido sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades destacaron acciones prioritarias en el plano nacional y asumieron el compromiso de incorporar hacia adentro de sus sistemas educativos las reformas recomendadas en la Conferencia.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, marcó un hito que mostro tendencias y propuso los rumbos a las universidades durante una década, signada por la internacionalización del sistema de educación superior. La UNESCO propicio el acuerdo de los países, instituciones y actores involucrados para asegurar que el desarrollo futuro del sector, en todas las regiones, tuviera en cuenta la igualdad de oportunidades educativas en las universidades, la modernización de sistemas e instituciones y la vinculación con el mundo del trabajo. (Donini, Ana, Revista Consonancias; Instituto para la Integración del Saber – UCA 2009).

Haciendo el seguimiento de lo acordado en la primera conferencia y a modo de evaluar la evolución que tuvo, diez años después (2008), la UNESCO convoca a una nueva Conferencia Mundial sobre “Los nuevos dinamismos en la educación superior”.

Previa a esta nueva Conferencia, se realizaron Conferencias Regionales (Cartagena de Indias, Macau, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y El Cairo). En lo que respecta a los antecedentes históricos de la presente investigación, se destaca en esta preparación precedente la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) 2008.

1.2.2.b. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) 2008

Llevado a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia durante los días 4 al 6 de junio de 2008, esta Conferencia Regional, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con la colaboración de los gobiernos de Brasil, España, México y Venezuela, convocó a más de 3500 integrantes de la comunidad académica regional, directivos, profesores, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, representantes de gobiernos y de organismos nacionales, regionales e internacionales, entre otros interesados en educación superior.

Realizada diez años después de la Conferencia Mundial de la Educación Superior (1998), ha contribuido a identificar los principales planteamientos de la región y permitió desarrollar una agenda estratégica para enfrentar los desafíos regionales y globales a futuro, los que confluían en la nueva Conferencia Mundial de la Educación Superior del año 2009. Los trabajos se llevaron a cabo a través de foros y encuentros de carácter nacional, subregional y regional.

De esta Conferencia surgió un documento, la "Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe", que versa, a destacarse lo siguiente: *La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.*

Sobre esta perspectiva se ha elaborado el Plan de Acción, con cinco lineamientos a tener en cuenta para adecuar las políticas e iniciativas en educación superior, compromisos que deben constituir el foco de los esfuerzos de los principales actores involucrados a saber: Gobiernos e Instituciones de Educación Superior, redes y organismos internacionales. Estos 5 lineamientos implican, expansión de la cobertura con calidad, pertinencia e inclusión social; políticas de evaluación y aseguramiento de la

calidad; innovación educativa; agenda regional de ciencia, tecnología e innovación e integración regional e internacionalización.

A modo de conclusión la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior 2008 expresa: “Los desafíos y retos que debemos enfrentar son de tal magnitud que, de no ser atendidos con oportunidad y eficacia, ahondarían las diferencias, desigualdades y contradicciones que hoy impiden el crecimiento de América Latina y el Caribe con equidad, justicia, sustentabilidad y democracia para la mayoría de los países que la conforman”; concepto ya planteado por la XI Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR (RME), Acta N° 02/96, donde solicita que se enfatice en sus decisiones la consideración de la educación como factor de integración, como motor del desarrollo, del fortalecimiento, de la convivencia democrática y de la consecución de la equidad, habida cuenta de la importancia que los Presidentes de los Estados Partes le han asignado.

En este mismo sentido en la XII RME, Acta N° 01/97 reflexionan acerca de la importancia del sector educativo en los diez años de existencia del bloque, remarcando la promoción de una integración fundada en los principios de solidaridad, de reciprocidad y la democracia como sistema político de convivencia en nuestra sociedad, a la vez destacan que la integración y el afianzamiento de un espacio educativo regional, exigen una educación de calidad para todos como derecho y responsabilidad insoslayable y sostienen que la educación es un factor fundamental en la generación de condiciones favorables para la superación de la pobreza y del desarrollo social y económico con equidad.

La región aun necesita cambios sustanciales que permita dinamizar el desarrollo de la región donde la educación cumple un rol preponderante, especialmente la educación superior.

1.2.2.c. Conferencia Mundial de la Educación Superior 2009: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo.

Tal como aconteció en la Primer Conferencia Mundial de la Educación Superior, Paris 1998, esta nueva Conferencia convocada por la UNESCO se llevó a cabo en su Sede Central, París en julio de 2009.

Tomando los resultados de la primera Conferencia y la relevancia permanente de la educación superior y, considerando las recomendaciones de la conferencias regionales que antecedieron (Cartagena de Indias, Macau, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y Cairo), así como los debates de la presente Conferencia Mundial, se adoptó un comunicado donde se destacan importantes concepciones que se debería tener en cuenta ante los desafíos que enfrenta la educación superior.

En relación a esto, el comunicado de la Conferencia Mundial de la Educación Superior 2009: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo, a modo de resumen expresa: que la educación superior, en tanto es un bien público y estratégico y la base de la investigación y la innovación, debe ser asumida con responsabilidad y apoyo financiero por parte de los gobiernos, es responsabilidad de todos los actores involucrados, especialmente los gobiernos, la educación superior tiene responsabilidad social, por lo tanto en sus reformas debe involucrar dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales. Debe formar ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Además considera que se debe mejorar el acceso con equidad y asegurarse del éxito de los estudiantes. Es importante destacar también los apoyos financieros y educativos para aquellos que provengan de comunidades pobres y marginales. Es necesario mejorar los abordajes pedagógicos, invertir en la formación de los docentes para que puedan cumplir nuevas

funciones en el sistema de enseñanza y aprendizaje que evoluciona constantemente. Asegurar la calidad requiere de la importancia de atraer y retener a los docentes calificados y comprometido.

También se resalta la relevancia de la internacionalización de la educación superior sobre el cual, tomando como antecedente y conceptos actuales de esta investigación, se desarrollará en la siguiente sección incorporando como herramienta la cooperación universitaria.

Sobre este concepto de internacionalización, el comunicado considera trascendental el trabajo de las instituciones de educación superior que tienen la responsabilidad, utilizando la herramienta de la cooperación universitaria, de disminuir la brecha de desarrollo, incrementando la transferencia de conocimientos destruyendo fronteras y dirigidas hacia los países en desarrollo favoreciendo la circulación de profesionales.

El proceso de acreditación y la calidad a través de redes internacionales es una necesidad creciente, como las asociaciones para investigación, el intercambio docente y estudiantil, donde la cooperación internacional, basada en la solidaridad, adquiere relevancia. En base a los conceptos vertidos anteriormente, el comunicado contempla el Plan de Acción donde los Estados miembros de la UNESCO y actores involucrados deberían poner en marcha, políticas y estrategias para el logro de los objetivos de la acreditación y aseguramiento de la calidad.

1.3. LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA: RESEÑA HISTÓRICA

Existen antecedentes que demuestran el alcance significativo que adquirió la Cooperación Internacional en las últimas décadas, correspondiéndole a las Universidades un papel primordial, considerando que el fundamento actual de la cooperación internacional entre estas instituciones se basa en la complementariedad de sus capacidades para la realización de actividades conjuntas y en asociación y colaboración en los ámbitos de la política y

gestión institucional , la formación , la investigación, la extensión y la vinculación con los objetivos del fortalecimiento y proyección institucional, la transferencia del conocimiento científico y tecnológico, y la contribución para la cooperación al desarrollo. Una asociación para el beneficio mutuo.

En este sentido como se describió anteriormente, la UNESCO, tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la afirmación de los derechos humanos a través de la cooperación en materia cultural, científica, educativa y de comunicación e información.

El informe de esta organización internacional (1995), destaca que la organización puso en marcha en el año 1991 un plan de acción y una dinámica a favor de la solidaridad universitaria a escala mundial cuyo objetivo es fortalecer la cooperación y apoyar la enseñanza superior en los países en desarrollo. El Programa hace hincapié en los estudios y la investigación de postgrado.

Dentro de estas alternativas que se producen en el ámbito internacional es donde los docentes y alumnos tienen la posibilidad de insertarse a los efectos de lograr un beneficio a nivel profesional, personal e institucional.

En esta línea, las estrategias de la UNESCO para la ejecución de Programas se basan en dos tipos de actividades interdependientes: las redes universitarias y las cátedras internacionales creadas en 1992.

Las redes UNITWIN fomentan la cooperación y los vínculos interuniversitarios a escala mundial. Tienen como objetivo reforzar las capacidades institucionales a través del intercambio de conocimientos y colaboración en cuestiones prioritarias como la educación, las ciencias naturales y sociales, la cultura y la comunicación.

Las cátedras UNESCO, son mecanismos flexibles de cooperación entre universidades que asocian puestos universitarios creados por instituciones

huéspedes en el marco de sus estrategias de desarrollo y programas de enseñanza e investigación.

Esta iniciativa pone el acento en la cooperación internacional Norte-Sur, pero también en la pertinencia de los intercambios Sur-Norte y Sur-Sur, con el fin de extender una red de enseñanza y de programas de estudios, adaptada a las realidades socioeconómicas de nuestro siglo, para la transferencia de capacidades.

Los medios desarrollados para establecer esta cooperación se refieren a la creación de hermanamientos, a la definición de planes de formación, a la firma de convenios de intercambio. Los ejes prioritarios de este programa se definen por la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior de los países en vías de desarrollo, sobre la base de una cooperación Sur-Sur con el fin de frenar el éxodo de profesionales cualificados, la creación de una red que favorezca la interacción entre Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones, instituciones públicas y sector privado, la transferencia de capacidades y la difusión de conocimientos con el fin de desarrollar la enseñanza superior en el mundo entero.

Desde el lanzamiento de este programa, cuya iniciativa fue aprobada en 1992 por la Asamblea General de la UNESCO en su 26ta sesión (1991) con el establecimiento del Programa UNITWIN y la puesta en marcha en el mundo de las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN, actualmente cuenta con 763 Cátedras UNESCO y 69 Redes UNITWIN, en las que participan 850 instituciones de 134 países. América Latina y el Caribe cuentan actualmente con 10 cátedras dedicadas al tema de la educación superior, distribuidas entre ocho Instituciones de Educación Superior. Los ámbitos de intervención son: la educación - el medio ambiente - las ciencias y la tecnología - las ciencias sociales y humanas - la ciudadanía - la comunicación.

En esta misma línea, en el informe oral preparado por la Sra. Suzy Halimi, relatora general de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 1998, expresa: "es preciso tener conciencia de que la educación superior ya

no se puede concebir solamente a partir de situaciones y criterios nacionales. Y no existe investigación o formación dignas de ese nombre en términos puramente locales". En otro apartado enuncia "hay que destacar que la mundialización no se refiere únicamente a la economía, es también la internacionalización de los intercambios humanos y de la circulación de ideas"

Finalizando su relatoría expone "debemos forjar una nueva generación de modelos de cooperación que se apoyen en las necesidades locales, que tengan en cuenta las realidades económicas y sociales y las especificidades culturales, que ofrezcan servicios consultivos y conocimientos especializados sin imponer nada ni imponerse. Cooperar es actuar juntos para llevar a cabo una acción coordinada"

Jesús Sebastián, (2004), señala que los cambios en el escenario internacional de la educación superior, propiciados por los desarrollos tecnológicos, los intereses económicos y los procesos de mundialización, están generalizando la reconsideración sobre la internacionalización de las universidades. Fenómeno que también favorece una reconsideración del papel de la cooperación internacional como un instrumento estratégico para la internacionalización hacia adentro de la institución, acelerando la introducción de la dimensión internacional y el establecimiento de alianzas y consorcios internacionales para la proyección exterior de la oferta docente y de investigación.

La creciente competencia entre universidades y las mayores exigencias de calidad y pertinencia en la educación superior obligan a la mejora de los procesos de formación e investigación, así como el establecimiento de estrategias para el desarrollo y fortalecimiento institucional. La asociación de la cooperación internacional con este desarrollo y fortalecimiento genera una evolución en la percepción sobre la misma, con el consiguiente incremento del peso y el papel de la cooperación internacional en la agenda universitaria.

El papel instrumental de la cooperación internacional está dando lugar a mutaciones en los modelos tradicionales, basados en la participación espontánea en los programas de oferta de los gobiernos y organismos internacionales, a modelos articulados e integrados en torno de objetivos y prioridades institucionales.

El modelo de cooperación al desarrollo es un ámbito con creciente presencia institucional de las universidades a través de diferentes modalidades de participación y de colaboración con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales. Los programas de fomento y financiación de la cooperación al desarrollo deberán reconocer el papel de las universidades en la cooperación al desarrollo y propiciar su participación, tanto individualmente como en consorcios.

1.4. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La dimensión internacional ha estado siempre presente en la educación superior, es un fenómeno que tiene una creciente importancia motivado por los beneficios de los avances de la tecnología de información y comunicación y constituye un elemento fundamental de la propia naturaleza de las universidades.

Los cambios producidos en el siglo XXI provocado por la globalización, han sido los impulsores de que la formación académica se expanda más allá de las fronteras en busca de una formación de calidad para formar egresados que puedan insertarse en este nuevo orden internacional.

En realidad, educarse y formarse en otro país no es nada nuevo. Desde el siglo XVII ya era costumbre en Gran Bretaña que todo joven aristócrata realizara un viaje continental conocido como "la gran vuelta" o "la gran

tour” con el objetivo de perfeccionar su educación y ampliar sus campos de conocimientos a través del contacto directo con otras realidades.⁴

En este complejo panorama, las universidades se enfrentan al fenómeno de la internacionalización, lo que representa nuevas oportunidades y posibilidades, pero a la vez grandes desafíos y nuevos problemas. El irreversible proceso las obliga a cuestionarse y repensarse en tanto institución vinculada desde sus orígenes a la distribución y generación de conocimientos de alto nivel, que se rige por otros patrones, y donde el aislamiento puede ser un factor que atente contra su calidad y supervivencia. (Mainero, 2009).

El Siglo XXI se inicia con grandes cambios políticos, sociales, culturales, científicos, educativos que instalan la globalización y la internacionalización como dos procesos históricos que atraviesan toda la sociedad y que implican transformaciones en la política internacional que impactan en la dimensión internacional siempre presente en el ámbito de la educación superior, y adquieren hoy una fuerza mayor, apoyados fundamentalmente en el vasto desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La internacionalización se ha asociado tradicionalmente con la calidad y el prestigio de las instituciones, basadas en la existencia de contenidos y métodos docentes actualizados e innovadores y en una generalizada valoración y reconocimiento institucional a nivel internacional. En los últimos años el énfasis se ha situado en la movilidad de los estudiantes, sobre la que inciden las instituciones, las organizaciones intergubernamentales y las agencias de cooperación, habiéndose puesto en marcha muchas iniciativas y programas. Este acento se ha puesto también en la investigación, formación profesional, constitución de redes y en la extensión.

⁴ Cf MESPLIER, Alain y otros: Geografía del Turismo en el Mundo. Ed. Síntesis. Madrid. 2000. Citado por Deltrozo, M.E., en “La movilidad Estudiantil en el ámbito del MERCOSUR”, 2005.

Todas las reflexiones sobre la universidad hoy consideran la dimensión internacional, como uno de los elementos cruciales que la afectan tanto negativa, como positivamente. Negativamente por la presión de la internacionalización sobre su misión y acción. Positivamente por los beneficios que los avances tecnológicos, la asociación transnacional y la transferencia de conocimiento aportarán a las instituciones en su respuesta a las demandas de las sociedades en las que están insertas. (Sebastián, J., 2003)

En la actualidad, la internacionalización supera el ámbito institucional para introducirse también en las políticas educativas. Entre los objetivos que se contemplan en el concepto de internacionalización se pueden destacar: (Sebastián, J., 2004)

1. *La Educación transnacional mediante la ampliación de la oferta educativa en espacios supranacionales.*
2. *Las nuevas modalidades de estudios que surgen por la virtualización de la educación superior.*
3. *La compatibilidad y comparabilidad a nivel internacional de los sistemas nacional de educación superior, que en algunos ocasiones se expresa como convergencia de estos sistemas.*

La primera surge con el objeto de aumentar el campo de acción y de influencia de las instituciones, incrementar el número de alumnos, así como mejorar los ingresos financieros. Es un fenómeno emergente en el conjunto de la educación superior y su presencia es mayor en algunos campos temáticos como la economía, la gestión y los idiomas. La segunda es conocida como el sistema de educación a distancia, favorecido por el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. La tercera implica la progresiva convergencia de los sistemas de educación nacionales, facilitando la movilidad, el reconocimiento mutuo de los estudios y los diplomas. Esta visión se expresa en el caso de los países del MERCOSUR, en la iniciativa del MERCOSUR Educativo.

En el ámbito institucional el concepto de la internacionalización es dual, por una parte constituye un proceso que se manifiesta especialmente hacia el interior de la institución, considerado para la mejora de la calidad y pertinencia de la universidad y, por otra, constituye una estrategia para difundir su oferta educativa y de investigación, para proyectar la universidad y ganar influencia y beneficios en un ámbito internacional. Un concepto de internacionalización que trata de contemplar ambas visiones es la definida por Sebastián J. (2004), como "La internacionalización de las universidades es el proceso de introducción de la dimensión internacional en la cultura y estrategia institucional, en las funciones de formación, investigación y extensión y en la proyección de la oferta y capacidades de la universidad".

Esta definición considera la internacionalización como un medio para:

- El fortalecimiento institucional a través de la incorporación de estándares internacionales en los contenidos y métodos docentes, la temática y la organización de la investigación y en las actividades de vinculación y extensión.
- Mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de la docencia.
- Articular la institución en el contexto mundial de la educación superior.
- Abrir nuevos espacios para la proyección internacional y la vinculación con redes académicas internacionales.
- Consolidar valores como la cooperación y la solidaridad en la cultura institucional.
- Ampliar las oportunidades de empleo para los egresados.

El concepto de internacionalización, considerada uno de los ejes estratégicos que orientan la política institucional y compromete a la universidad con los desafíos actuales de la educación superior, se instaló a fines de los años ochenta.

Asimismo, Pablo Beneitone (2014) considera el concepto de internacionalización "desde la perspectiva de que la internacionalización, no solo basta con tener actividades internacionales en los ámbitos de la docencia, la investigación o la extensión, el concepto implica desarrollar un proceso de incorporación de lo internacional en las acciones que la Universidad realiza en esos ámbitos" y señala el concepto de Gacel Ávila (2006) "la internacionalización a nivel nacional, sectorial e institucional representa el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en las funciones y servicios de enseñanza postsecundaria", destacando que el mismo incluye un posicionamiento sobre el rol de la educación como un servicio.

La internacionalización implica intercambio, interacción, intercomunicación, de estudiantes y profesores, programas, proyectos, preocupaciones, aspiraciones y mecanismos de evaluación y de concertación. Los verdaderos beneficiarios son los profesores y alumnos de los países desarrollados y algunos de los mejores talentos de los países en desarrollo que emigran al Norte.

Cabe señalar que la internacionalización no es un proceso espontáneo o voluntarista sino que requiere de un compromiso institucional, reflejado en estrategias e instrumentos de planificación. Estrategias en una doble dirección, hacia el interior, relacionadas con cambios culturales y en sus funciones; y hacia el exterior en relación con la organización y difusión de la oferta y capacidades institucionales.

En el MERCOSUR el proceso toma importancia y resulta fundamental para lograr la integración. Los mismos se ven plasmados en los diferentes planes que se elaboraron, donde la educación superior adquirió relevancia a partir del Plan Quinquenal 2001-2005 definiendo las tres líneas de trabajo prioritarias: acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional.

1.4.1. Cooperación Internacional Universitaria

La cooperación internacional universitaria resalta acciones que implican asociación y colaboración en los procesos de gestión, investigación, docencia y extensión. Es considerada una relación de pares, simétrica y orientada fundamentalmente a objetivos de orden académico y científico.

La Cooperación entre los países hasta la década de los 70 se basaba en acuerdo de colaboración para el intercambio cultural. Posteriormente, los esquemas de ayuda internacional y "cooperación para el desarrollo" enfatizaron en algunas áreas de la ciencia y la tecnología, aunque las universidades no desempeñaron un papel muy activo en la definición del contenido de las acciones ni en su ejecución. (Zarur M., Xiomara, 2008).

En el marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, Paris, 1998, la UNESCO sostiene que: "Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior". Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria en particular, mediante el hermanamiento de instituciones basadas en la solidaridad y la asociación, con el objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países menos adelantados en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos. Cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la cooperación internacional". (UNESCO 1998).

La cooperación internacional universitaria en las expresiones de Jesús Sebastián, se define como el *"conjunto de actividades realizadas entre o por instituciones de educación superior que, a través de múltiples modalidades, implican una asociación y colaboración en los ámbitos de la política y gestión institucional, la formación, la investigación, la extensión y*

la vinculación con los objetivos del fortalecimiento y la proyección institucional, la mejora de la calidad de la docencia, el aumento y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, y la contribución a la cooperación para el desarrollo". (Sebastián J., 2004).

El papel y las funciones de la Cooperación Internacional en la educación superior, en el contexto de la transformación del mundo experimentó notables cambios conceptuales e instrumentales a consecuencia de los procesos relacionados con el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior y de la generalización del objetivo de internacionalización de la docencia y la investigación.

Estos cambios se traducen en la transformación de la percepción de la cooperación, desde considerarla casi exclusivamente una fuente de financiación externa y un elemento adicional sin mayores impactos, hasta apreciarla como un elemento intrínseco y estratégico para el fortalecimiento institucional y un instrumento para la internacionalización de los sistemas de educación superior.

El fundamento actual de la cooperación internacional de las universidades se basa en la complementariedad de sus capacidades para la realización de actividades conjuntas y en la asociación para el beneficio mutuo. Esta complementariedad de las capacidades, que permite la existencia de sinergias y de valores añadidos, constituye la base de la cooperación y revaloriza su calidad.

La cooperación internacional se ha convertido en una actividad horizontal, con impactos en las políticas, la organización y la gestión de las universidades, en la oferta educativa de pregrado, postgrado y continua, tanto presencial como virtual, en la información y especialización de investigadores, en el proceso de la investigación científica y en las actividades de vinculación y extensión, así como en la cooperación para el desarrollo.

La definición de cooperación internacional universitaria es muy amplia e incluye dos dimensiones. Por un lado, la cooperación interuniversitaria y, por otro, la cooperación de las universidades en el contexto de la cooperación para el desarrollo. En el primer caso las universidades son actores, se caracteriza por ser una cooperación entre pares con objetivos básicamente académicos y científicos. La complementación de intereses y capacidades fundamentan las actividades conjuntas. Los impactos se basan en el beneficio mutuo y se traducen en la mejora de la calidad de los procesos y de las funciones universitarias, en el fortalecimiento institucional y la internacionalización.

En la segunda dimensión las universidades son agentes de la cooperación y ponen su énfasis en la creación de capacidades, el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos y tecnologías para la contribución al desarrollo social, institucional y productivo. Un ejemplo de ello es el Programa de Movilidad MERCOSUR, que se ejecuta en el marco de la cooperación interinstitucional donde los actores son las Instituciones de Educación Superior de los países miembros del proceso de integración.

El desarrollo científico y tecnológico, así como la innovación tecnológica son prioridades de la política de desarrollo tanto de los países industrializados como de los de menor desarrollo y, en este contexto, las universidades son los actores principales para coadyuvar en dicho proceso. Los actores del sistema científico y tecnológico, en especial las universidades deben reconocer que la cooperación internacional para el desarrollo es un recurso presente al que podrán acceder toda vez que dediquen esfuerzos importantes en la gestión de proyectos y recursos; y promuevan la necesaria cultura para la formulación de proyectos cooperativos con otras instituciones afines y en áreas prioritarias de acuerdo a la demanda del país o región.

Además de la cooperación interuniversitaria y cooperación para el desarrollo, la dimensión internacional de las universidades contempla un tercer ámbito: se trata de la ampliación y/o exportación de la oferta y las

capacidades docentes y de investigación de las universidades, captación de recursos y presencia internacional.

La cooperación internacional universitaria favorece la asociación en busca de la calidad y la pertinencia, estrecha vínculos entre las instituciones de educación superior para impulsar la ayuda entre los pueblos, intercambiar recursos humanos, formar redes de investigación, preparar profesores y adquirir equipamientos. Es un medio para el desarrollo institucional, de complementación de capacidades para implementación de actividades conjuntas con el fin de obtener un beneficio entre todos los interesados y en especial para los menos avanzados. La importancia que actualmente se ilustra a la cooperación universitaria se ve reflejada en la creación para algunas instituciones y el fortalecimiento para otras, de oficinas responsables de la gestión, consolidado esto con las capacitaciones y formaciones para el personal y de esta forma lograr un servicio de calidad y a favor de la comunidad universitaria.

Para concluir este Capítulo es importante destacar la relevancia que ha tenido la Educación Superior y la toma de conciencia acrecentada de su importancia para el desarrollo económico y social. Asimismo mismo es valorable señalar el rol de la cooperación internacional y la internacionalización de la Educación Superior en busca de asociaciones como motores para impulsar la ayuda entre los pueblos, para estrechar vínculo entre las instituciones y como un medio para complementar capacidades en beneficio de los menos avanzados.

A partir del siguiente Capítulo se realiza una reseña de la Institución donde se centra la investigación: el "Mercado Común del Sur".

CAPITULO 2

EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR). RESEÑA HISTÓRICA

2.1. EL MERCOSUR. ORIGEN COMO PROCESO DE INTEGRACION

En estos tiempos signados por profundos cambios en el sistema internacional, la globalización obliga a los Estados a fortalecer sus esfuerzos para potenciar su unidad y cohesión. Sin duda este proceso de globalización es irreversible, que provoca desigualdades de desarrollo a la vez que implica retos y oportunidades.

En este contexto, la integración regional se presenta como un espacio propicio y como una reacción al proceso de la globalización que se constituye como una estrategia para viabilizar la obtención de mejores condiciones de participación en el intercambio mundial.

A modo de respuesta, diversos grupos de países se han conformado en bloques regionales como la Unión Europea (UE), Asia Pacífico, el TLCAN, NAFTA, CARICOM, LA Comunidad Andina y en el Cono Sur, el MERCOSUR, espacio donde se centra esta investigación y en particular en el Sector Educativo, en el ámbito de la educación superior.

En América Latina, todos los países, de un modo u otro, están insertos en bloques subregionales que tienen entre sus objetivos la construcción de políticas y acciones conjuntas en áreas económicas, políticas, productivas, financieras, administrativas, culturales, educativas, ambientales y sociales. (Donini, RASE vol.4, num.1:59-72)

En la región del Cono Sur los procesos de conformación de bloques se vieron favorecida por el retorno de los gobiernos democráticos en las décadas de los 80-90.

En el contexto internacional de la sociedad globalizada, la conformación de bloques regionales es una tendencia clara, donde las naciones están

identificadas por intereses comunes. Es necesaria y conveniente como estrategia para superar las diferencias en tamaño y desarrollo económico y social.

Para el caso del MERCOSUR, el embrión de esta estrategia de integración regional se dio inicio en la década de los 80.

El MERCOSUR, fue concebido en sus inicios como un proyecto abierto, basado en la liberación comercial, que debía evolucionar progresivamente en distintas fases, trascendido por un carácter evolutivo. Desafortunadamente ha presentado serias dificultades en el campo de la evolución institucional.

Esta institucionalidad de naturaleza simple, pragmática, flexible y abierta puede resultar prudente para una zona de libre comercio, pero su continuidad en estas circunstancias podría implicar una seria trabas para el desenvolvimiento del proceso de integración. Estamos ante un fenómeno en el que se deben profundizar las relaciones entre sus integrantes en los distintos campos, acompañado esto por un gradual perfeccionamiento de su estructura institucional y contar con normativas cada vez más eficaz que pueda velar por la preservación, continuidad y profundización del proceso integracionista.

El tratado fundacional del MERCOSUR o Tratado de Asunción firmado el 26 de marzo de 1991, dispone que para la administración y ejecución del mismo estará integrado por dos órganos principales: el Consejo del Mercado Común, (órgano superior) y el Grupo de Mercado Común (órgano ejecutivo), funcionando en el seno de esta una Secretaría Administrativa a las cuales se sumaba la previsión del establecimiento de una Comisión Parlamentaria Conjunta, con el objeto de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común, contemplada ya, esta Comisión en el Artículo 8 del Tratado de Integración entre Brasil y Argentina, celebrado en noviembre de 1988.

De acuerdo a las propias previsiones contenidas en el tratado de Asunción, se aprobó el 17 de diciembre del año 1994, el Protocolo Adicional al mismo sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, "Protocolo de Ouro Preto" (POP), con el objeto de adaptar la estructura institucional a las transformaciones ocurridas y cuya entrada en vigor se produjo el 15 de diciembre de 1995.

El POP en continuidad con el Tratado de Asunción, en su Artículo 1 recoge la estructura institucional del MERCOSUR y dispone que contará con los siguientes órganos: el Consejo del Mercado Común (CMC), el Grupo de Mercado Común (GMC), la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), el Foro Consultivo Económico-Social (FCES) y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM). A la vez cuenta con órganos auxiliares como el Tribunal Arbitral ad hoc establecido por el Protocolo de Brasilia para la solución de controversias.

En relación a la estructura institucional aprobada por el POP, se ha puesto de manifiesto muy tempranamente, la ausencia de una autoridad supranacional que permitiera acelerar la toma de decisiones.

El MERCOSUR, desde su alumbramiento, según surge claramente de la sigla que lo identifica, es un mercado común. La estructura institucional sobre la que se construye esta integración de carácter intergubernamental, repercute operativamente en todos los campos, no solamente en el jurídico-institucional. Las críticas suscitadas al respecto son la carencia de órganos legisferantes, con competencia legítima para elaborar los derechos que rigen el bloque, sumado esto a la falta de una corte de justicia permanente.

Es necesario llevar a cabo una modificación institucional a fin de dotar al esquema de la legitimidad democrática de la que carece.

Al efecto se han diseñado una serie de borradores, a través de los cuales se plantean lineamientos globales para avanzar en una reforma integral. En el comunicado emitido por los presidentes, en la reunión celebrada en Puerto

Iguazú, el 8 de julio de 2004, expresaron el firme convencimiento de que, la profundización del bloque hace necesaria una revisión y actualización de los instrumentos originarios como vía de consolidación y preparación del esquema para enfrentar desafíos en el futuro.

2.2. SU NACIMIENTO: ACERCAMIENTO ENTRE BRASIL Y ARGENTINA

En los últimos años los procesos de integración regional tuvieron un gran avance en América Latina y el Caribe. Se dinamizaron los esfuerzos para la consolidación del MERCOSUR, la Comunidad Andina, la integración centroamericana y el CARICOM.

Aunque los procesos de integración contribuyen al surgimiento de regiones, éste no es necesariamente un producto inevitable; como señala la experiencia histórica, los procesos de integración regional tienen resultados muy variables: en unos casos pueden ser muy exitosos, la Unión Europea, por ejemplo; en otros no son capaces de crear una región (el caso de la Comunidad Andina).

A finales de los 80 y principio de los 90, la nueva ola de integración latinoamericana se caracterizó por lo que se dio en llamar la presencia de un *regionalismo abierto*. Es en este marco donde surge el MERCOSUR, como un intento de mejorar el posicionamiento competitivo de los países miembros en el mercado regional e internacional.

La historia del MERCOSUR empieza mucho antes de su constitución formal. Sus antecedentes se remontan en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y a su sucesora la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El acercamiento diplomático entre Brasil y Argentina a finales de los años setenta, proporcionó la condición necesaria para eliminar las amenazas a la seguridad entre los dos países e inaugurar una fase de más cooperación.

La recuperación democrática a principios de los ochenta en ambos países, generó una fuerte motivación política en aras a fortalecer la cooperación bilateral con el objetivo de reforzar las frágiles democracias, mientras que la necesidad de modernizar la economía proporcionó la lógica económica para estrechar los lazos bilaterales.

En sus inicios, el proceso de integración estuvo principalmente impulsado por los presidentes José Sarney de Brasil y Raúl Alfonsín de Argentina, quienes en 1986 suscribieron en Buenos Aires el Acta para la integración argentino-brasileña, que estableció el Programa de Integración y Cooperación Económica (P.I.C.E.). Ambos presidentes lideraron el proyecto original de acercamiento, imprimiéndole su estampa política y personal.⁵

En 1986, Buenos Aires y Brasilia firmaron un acuerdo de complementación industrial basado en un mecanismo de integración económica sectorial, flexible y gradual. Con el Consenso de Washington en los años noventa, las administraciones argentinas y brasileñas optaron por un proceso de apertura económica para favorecer la inserción de ambos países en la economía globalizada y atraer inversiones extranjeras a un mercado regional ampliado. Uruguay y Paraguay se sumaron para dar inicio al MERCOSUR.

El 5 y 6 de septiembre de 1990, en una reunión cuatripartita del Grupo, se coincidió en que se debía firmar algún tratado que abarcara a los cuatro países para su integración económica, teniendo en cuenta los ritmos diferenciados de Paraguay y Uruguay. A partir de entonces comienzan los encuentros en aras de la firma de un tratado final de integración que meses después se coronaría en el Tratado de Asunción, piedra fundamental del MERCOSUR.

La República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, firmaron el 26 de marzo de

⁵Según Malamud, Andrés (2002), citado por Alvarez Macías, María Victoria en: El Parlamento del MERCOSUR. Una Comparación con la Experiencia Europea.

1991, el "Tratado de Asunción" con el objetivo de crear el Mercado Común del Sur, MERCOSUR. Estos cuatro países compartían desde un inicio, una comunión de valores relacionados con la democracia naciente, el pluralismo, la defensa de los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Luego de su creación, los avances del bloque se vincularon con las transformaciones económicas de sus Estados miembro, en una década caracterizada por la liberalización comercial, la apertura hacia el exterior, y la consecuente transformación productiva

El objetivo principal del Tratado era el de alcanzar la integración de los cuatro Estados a través de la libre circulación de bienes, factores y servicios productivos; y del establecimiento del Arancel Externo Común. El objetivo máximo era alcanzar una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes.

En sus inicios el MERCOSUR adoptó una dirección económica neoliberal, estableciendo la eliminación universal, automática y lineal de las barreras comerciales y convirtiéndose en un área de libre comercio, con una incompleta unión aduanera; mientras la aspiración de convertirse en un mercado común era entonces todavía un ideal. Originariamente el Tratado de Asunción previó también, en su Capítulo II la estructura orgánica del bloque mediante la conformación de dos órganos principales: el Consejo del Mercado Común (CMC) y el Grupo Mercado Común (GMC). También dispuso la creación de una Secretaría del GMC y fijó la constitución a futuro, de la Comisión Parlamentaria Conjunta. Hasta aquí la referida estructura era de carácter provisorio, pues el mismo Tratado estableció que antes de la fecha de la consecución del Mercado Común, los Estados convocarían a una reunión extraordinaria a fin de elaborar lo que sería la arquitectura institucional definitiva, las atribuciones de cada órgano y el sistema de aprobación de las normas.

En diciembre del año 1994, en la Cumbre de Presidentes de Ouro Preto, se aprobó un Protocolo Adicional, el "Protocolo de Ouro Preto" (POP), por el que se establecía la Estructura Institucional del MERCOSUR y se lo dotaba de personalidad jurídica internacional.

El referido protocolo, acorde a la dinámica del proceso de integración y a las transformaciones ocurridas, en su Capítulo I, Artículo 1, fija la estructura institucional del MERCOSUR a partir de la actuación de seis órganos, sin perjuicio de los diversos organismos técnicos de asesoramiento que dentro de alguno de ellos se han constituido:

- I.El Consejo del Mercado Común (CMC)
- II.El Grupo Mercado Común (GMC)
- III.La Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)
- IV.La Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC)
- V.El Foro Consultivo Económico-Social (FCES)
- VI.La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM)

A partir del año 1997, se percibe una instancia diferenciada en la etapa de consolidación del proceso. Esta fase, que puede denominarse etapa de expansión, está caracterizada por el ingreso en la agenda MECOSUR de temas prioritarios vinculados al desarrollo, la educación, la salud, que son parte de la dimensión global del proceso de integración; por la incorporación de cronogramas y conjuntos temáticos derivados de los frentes externos prioritarios (ALCA, ALADI, Unión Europea); y por una mayor participación de los actores de la sociedad civil que provocan reacciones y ajustes en la definición de los respectivos ámbitos de competencia de los órganos regionales. (Bizzozero, 1998).

2.3. TRATADOS Y PROTOCOLOS FIRMADOS EN SU CONSTITUCION

El Consejo del Mercado Común tiene entre sus atribuciones la potestad de negociar y firmar acuerdos, en nombre del proceso de integración con terceros países, grupos de países y organismos internacionales. A su vez,

estas atribuciones pueden ser delegadas por mandato expreso al Grupo Mercado Común, siguiendo los procedimientos determinados en la normativa vigente.

Desde su creación el MERCOSUR ha celebrado diferentes protocolos y acuerdos con el firme convencimiento de que, la profundización del bloque hace necesaria una revisión y actualización de los instrumentos originarios como vía de consolidación y preparación del esquema para enfrentar desafíos en el futuro.

En la siguiente sección se hace referencia a los protocolos que merecen ser resaltados y que dan cuenta de cómo fue evolucionando y afianzándose la estructura institucional

2.3.1. Tratado de Asunción

La similitud en cuanto a los problemas que aquejan a los países del cono sur (diferente desarrollo, asimetrías económicas y de tamaño geográfico entre otros), fueron los motores para que los pueblos se unan en un proyecto cuyo objetivo mayor era la constitución de un mercado común.

En un período donde comienza a vislumbrarse el retorno a la democracia, el agravamiento de la deuda externa y la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo económico, Argentina y Brasil buscaron ligar su futuro. A este proyecto se unieron posteriormente Uruguay y Paraguay y el 26 de marzo de 1991 se suscribió el Tratado de Asunción, instrumento que crea el MERCOSUR.

La celebración de este Tratado tuvo lugar en Asunción República del Paraguay. Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR).⁶

⁶ Tratado de Asunción. Capítulo I, Art. I

En sus articulados se establecieron claramente los objetivos y las diferentes etapas que debían cumplirse hasta lograr una estructura institucional y de toma de decisiones, a señalarse los siguientes.

En el Art. 9 se estipula que el Consejo del Mercado Común (CMC) y el Grupo del Mercado Común (GMC) serían los órganos de administración y ejecución respectivamente. El CMC es el órgano superior correspondiéndole la conducción política del proceso de integración y el GMC es el órgano ejecutivo.

En su Art. 15 determina que el GMC contará con una Secretaría Administrativa. Y, prosiguiendo con los articulados podemos señalar que en Art. 16 se determina que las decisiones serán tomadas por consenso. Art. 18, aquí se establece que deberá constituirse antes de diciembre de 1994 la estructura institucional definitiva. En el Art. 24, se instituye la conformación de una Comisión Parlamentaria Conjunta con el objeto de facilitar los avances para la constitución del Mercado Común.

El Anexo III del presente Tratado versa sobre las controversias que pudieran surgir sobre la aplicación del mismo, estableciendo que antes del 31 de diciembre de 1994, los Estados Partes adoptarían un Sistema Permanente de Solución de Controversias para el Mercado Común.

2.3.2. Protocolo de Brasilia

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3 y el Anexo III del Tratado, el 17 de diciembre de 1991 se firmó el Protocolo de Brasilia, resaltando la importancia de contar con un instrumento efectivo para asegurar el cumplimiento del Tratado de Asunción y su aplicación para regular en caso de controversia entre los Estados Partes.

2.3.3. Protocolo de Ouro Preto

De acuerdo a las propias previsiones contenidas en el tratado de Asunción, se firmó el 17 de diciembre del año 1994, el Protocolo Adicional al mismo sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, "Protocolo de Ouro Preto" (POP), con el objeto de adaptar la estructura institucional a las transformaciones ocurridas y cuya entrada en vigor se produjo el 15 de diciembre de 1995.

El POP en continuidad con el Tratado de Asunción, en su Artículo 1 recoge la estructura institucional del MERCOSUR y dispone que contará con los siguientes órganos: el Consejo del Mercado Común, el Grupo de Mercado Común, la Comisión de Comercio del MERCOSUR, la Comisión Parlamentaria Conjunta, el Foro Consultivo Económico-Social y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR. A la vez cuenta con órganos auxiliares como el Tribunal Arbitral ad hoc establecido por el Protocolo de Brasilia para la solución de controversias.

Con la probación del POP se inicia una nueva etapa en el MERCOSUR, signado por la definición del proceso de integración como sujeto de derecho internacional, una nueva estructura orgánica y de toma de decisiones, a la vez que, con la ratificación del mismo se inició el período de consolidación.

2.3.4. Protocolo de Ushuaia

Firmado el 24 de julio de 1998, este Protocolo en su Art. 1 expresa: "La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo".

Es un documento que establece mecanismos para la suspensión de cualquiera de los integrantes del bloque en caso de ruptura del orden democrático.

El Protocolo se aplicó por primera vez a la República del Paraguay en junio de 2012, a causa del juicio político expreso al que fue sometido el entonces presidente Fernando Lugo luego de su destitución.

Posteriormente también fue aplicado a la República Bolivariana de Venezuela, en agosto de 2017, bajo la presidencia de Nicolás Maduro, con suspensión política, que para ser revertida requería de un cambio de régimen, con elecciones supervisadas y consideradas democráticas.

Cabe destacar que Venezuela solicita su incorporación al proceso de integración en el 2005 y con la firma del "Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR", en la ciudad de Caracas-Venezuela, se adhiere formalmente en julio del año 2006. Posteriormente en junio de 2012 fue aprobado el ingreso pleno al MERCOSUR.

2.3.5. Protocolo de Olivos

Este Protocolo, parte integrante del Tratado de Asunción, fue celebrado el 18 de febrero de 2002 en virtud de la evolución del proceso de integración que requería un perfeccionamiento en el sistema de solución de controversias para consolidar la seguridad jurídica en el ámbito del MERCOSUR.

2.3.6. Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR

En repetidas ocasiones los presidentes de los estados partes se habían manifestado a favor de la creación del Parlamento del MERCOSUR (PM). Durante doce años la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR (CPCM), se constituyó en el brazo parlamentario del MERCOSUR, integrando los Parlamentos Nacionales con los órganos institucionales del proceso

integracionista, y en especial, con el Consejo del Mercado Común y con el Grupo Mercado Común.

Con la profundización de la integración quedó clara la necesidad de una mayor participación de los Legislativos Nacionales. En la segunda mitad de los años 90, la CPCM daría cuenta de la declinación de la voluntad integracionista que experimentó el proceso en su conjunto y no logro concretar avances significativos en la creación del Parlamento. No obstante la idea fue retomada en 1999 y esta Comisión manifestó en sucesivas reuniones y decisiones la voluntad de crear el Parlamento del MERCOSUR, resaltando la preocupación por la internalización de las normas MERCOSUR en los Estados parte; la falta de obligatoriedad del cumplimiento de dichas normas ni para los Estados parte ni para los ciudadanos; y por último, la escasa o nula participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones del proceso de integración.

Con la llegada al gobierno de Brasil de Luiz Inácio Lula Da Silva, implicó un giro en las percepciones respecto al proyecto integracionista y contribuyó a promover la idea de dotar de un parlamento al bloque, elegido por los ciudadanos.

En el correr de los años 2000, se presentaron sendas propuestas de Argentina y Brasil, con la finalidad de establecer el Parlamento. Recién a partir del año 2002, con los nuevos gobiernos de estos estados parte, viraron notoriamente el timón y provocaron un giro que trajo consigo un certero empuje para activar, por una parte, la asociación estratégica entre estos países, y por otra, para fortalecer el bloque. Esta propuesta tuvo eco favorable en amplios sectores imbuidos de la problemática existente en el Mercado Común del Sur.

Finalmente, en la XXIX Reunión Ordinaria del CMC y Cumbre de jefes de estado, realizada en Montevideo el 9 de diciembre de 2005, se aprueba el referido Protocolo y se crea el Parlamento del MERCOSUR que integrará la

estructura institucional del proceso de integración y sustituirá a la Comisión Parlamentaria Conjunta.

El nivel de institucionalización del Parlamento es aún bajo. Solamente dos de los países miembros han elegido por el voto popular a sus representantes ante el Parlamento del MERCOSUR. El primero fue Paraguay en 2008 que paralelamente a las elecciones presidenciales eligió a sus representantes. Argentina por su parte hizo lo mismo en octubre del 2015, quienes asumieron en 2017 reemplazando a los que fueron designados por el congreso.

Los países miembros del MERCOSUR establecieron que a partir del año 2020, todos los integrantes del Parlasur deberán ser elegidos por el voto popular y se pretende que estas elecciones se realicen en forma simultánea en todos los países en el "Día del MERCOSUR Ciudadano", fecha que será establecida por consenso.

El MERCOSUR tiene por delante grandes desafíos donde la calidad institucional resulta primordial para avanzar en la aplicación de normas y políticas conjuntas en materias fundamentales como economía, educación, ciencia, tecnología y producción. Cada país es una realidad diferente, existen asimetrías muy marcadas en cuanto al desarrollo, población y economía. La armonización de estas asimetrías es tarea pendiente a resolver, para que el MERCOSUR actúe como bloque ante los desafíos que le impone de la globalización.

Capítulo 3.

EI MERCOSUR y su dimensión educativa

3.1. EL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR: ANTECEDENTES

Como ya se mencionó anteriormente entre los nuevos desafíos de la educación superior se destacan los procesos de cooperación internacional y de integración regional.

Si bien, en las grandes tendencias que rigieron en los últimos años del siglo XX, podemos destacar la gran masificación y diversidad institucional, seguido a esta, la internacionalización, la evaluación y mercantilización; actualmente, los Estados Nacionales en el ámbito de los procesos de integración apuntan a la convergencia de los sistemas de educación superior y poner en práctica experiencias que tiendan a la compatibilización de los sistemas educativos.

La convergencia de los sistemas de educación superior es hoy una realidad, que no significa estandarizar sino, más bien lograr una flexibilidad que permita la compatibilidad de los sistemas educativos.

En palabras de Sebastián J. (2003), la comparabilidad y compatibilidad de los sistemas nacionales supone mejorar su transparencia a través del establecimiento de procesos, criterios y métodos mutuamente aceptados de acreditación, la instauración de la confianza como principio y la cooperación como cultura, la homogeneización de los estándares de evaluación de la calidad para permitir comparaciones, la remoción de obstáculos a la movilidad de estudiantes, profesores y egresados, y el reconocimiento transfronterizo de diplomas y títulos.

En este contexto, las universidades latinoamericanas del Cono Sur vienen desarrollando acciones que tienden a la articulación, la cooperación y la convergencia en varias modalidades: la integración promovida por agentes

económicos y organizaciones de la sociedad civil con participación de las universidades, la cooperación científica y los intercambios bilaterales de investigadores entre posgrados, institutos y centros de investigación universitaria, las redes de universidades y el Sector Educativo del Mercosur (SEM) como institución intergubernamental. (Donini, RASE vol.4, num.1:59-72).

Desde la constitución del MERCOSUR en el año 1991, los estados que integraron el pacto regional, visualizaron y pusieron de relieve que además de una serie de temas como el intercambio comercial, en particular en lo relacionado al trabajo y justicia, debían poner de relieve como aspecto importante para integración, el tema educativo.

En este caso, los avances en materia educativa han sido simultáneos a las acciones realizadas en el área económico-comercial, constituyéndose el MERCOSUR como la primera experiencia de integración que, al mismo momento de entrar en vigencia y cuando fue definiéndose una agenda de problemas y objetivos comunes que deberían atenderse, se incorpora la dimensión educativa.

A diferencia de lo que ocurrió en el MERCOSUR, en la Unión Europea; la temática educativa comenzó a ser abordados incipientemente entre los años 1986 y 1992 con la firma del Acta Única Europea y ya con más presencia con la firma del Tratado de Maastricht (1992), en su Capítulo 3. Lo mismo sucedió en la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), emprendimiento de los Estados Unidos, Canadá y México, que no contemplaba el área educativa en sus bases constitutivas, aun cuando se ha avanzado en algunas áreas como el reconocimiento de títulos, no contempla hasta ahora el área educativa.

Al poco tiempo de la firma del Tratado de Asunción, marzo 1991, en abril del mismo año, se realizó en Buenos Aires un encuentro de técnicos, funcionarios y Ministros de Educación del Cono Sur, que posibilitó el desarrollo de conversaciones e intercambio de ideas acerca de la

conveniencia de acompañar el proceso de integración económica iniciado por los cuatro países, incorporando las dimensiones educativas y culturales. En una región especialmente inequitativa, con distribución desigual de la riqueza y del conocimiento, los países miembros han venido impulsando acciones y convergencia de esfuerzos y políticas para disminuir esta desigualdad. El MERCOSUR nunca limitó su proceso al carácter económico y comercial, sino que se propuso ser una eficaz coordinación para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región y, en este aspecto la educación y en especial la educación superior, ha hecho aportes significativos al proceso de integración.

A partir de este momento se realizaron varios encuentros, en las que se avanzó en la determinación de los mecanismos y tiempos para formalizar la iniciativa y en la reunión preparatoria del MERCOSUR Cultural y Educativo llevado a cabo en julio de 1991 en la ciudad de Asunción – Paraguay, se elaboró una propuesta de Acuerdo para la revisión y posterior firma por parte de los Ministros de Educación.

Una nueva reunión fue realizada en San Pablo en el mes de noviembre. En la misma se articularon los comentarios y reacciones que había suscitado la propuesta de Acuerdo en cada uno de los países.

Todas estas reuniones concluyeron, tomando en cuenta los principios y objetivos del Tratado de Asunción, con la firma del "Protocolo de Intenciones", suscripto por los cuatro Ministros de Educación, el día 13 de diciembre de 1991, que dio origen al Sector Educativo del MERCOSUR. El texto incluyó grandes áreas para encarar los programas educativos a saber: formación de conciencia ciudadana favorable al proceso de integración, capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo y armonización de los sistemas educativos, contemplando la incorporación de la Educación Superior objeto de estudio de la presente investigación, además de promover un proceso de desarrollo con justicia social y consecuente con la singularidad cultural de los pueblos. Luego se propuso al

CMC el reconocimiento del área Educativa como sector específico en el MERCOSUR.

Posteriormente, en la reunión del CMC y el GMC llevado a cabo en Brasilia, los días 15 al 17 de diciembre de 1991, haciendo eco de las recomendaciones realizada por el Protocolo de Intenciones, se crea la Reunión de Ministros de Educación (RME), por Decisión N° 07/91 del CMC, que tiene como función proponer al Consejo las medidas tendientes a coordinar las políticas educativas de los Estados parte y el Comité Coordinador Regional (CCR), órgano asesor de la RME y es el encargado de proponer políticas de integración educativa y coordinar el desarrollo del accionar del SEM.

El SEM en el cumplimiento de su misión debe actuar observando los siguientes principios orientadores⁷:

1. *Integración regional y respeto a la diversidad*: el Sector Educativo del MERCOSUR coadyuva al logro de los fines del Mercado Común del Sur, en la dirección señalada por el Protocolo de Intenciones firmado en diciembre de 1991, y reconoce, al mismo tiempo, la soberanía y el derecho a la autodeterminación de los cuales goza cada uno de los Estados participantes, así como las múltiples expresiones culturales presentes en la región;

2. *Compromiso democrático*: el Sector Educativo del MERCOSUR contribuye en la creación de las condiciones necesarias para que los sistemas educativos sean un instrumento eficaz en la promoción de los valores democráticos que los Presidentes de los países del MERCOSUR sellaron al firmar el documento "Compromiso Democrático";

3. *Educación de calidad para todos*: el Sector Educativo del MERCOSUR es una instancia privilegiada para ayudar a conseguir el mejoramiento sostenido de los niveles de calidad de la educación impartida en la región, con sentido de equidad, promoviendo y aprovechando adecuadamente la

⁷ Plan Trienal 1998-2000

cooperación entre los Estados Partes y el apoyo de organismos multilaterales e internacionales.

El Sector Educativo del MERCOSUR desde su nacimiento ha transitado un camino de numerosos objetivos y proyectos y; teniendo en cuenta su desarrollo podemos vislumbrar dos etapas: una primera que se refiere al "nacimiento e institucionalización". Esta primera etapa se extiende desde la firma del Protocolo de Intenciones por los Ministros de Educación hasta el año 1994 (período coincidente con la etapa de transición del MERCOSUR). En la misma se dio el marco institucional básico al sector, se definieron las áreas prioritarias de trabajo y se definió las líneas generales del primer Plan Trienal (período 1992-1994), que luego fue aprobado por el CMC por Decisión N° 7/92.

En la segunda etapa que transcurre en el período 1995-2005 se refiere a la evolución y consolidación del SEM. En esta etapa se procura la consolidación del sector teniendo en cuenta el avance y profundización de los trabajos y se crea una nueva estructura dotándola de otras instancias para lograr los objetivos. Merecen ser destacados como acciones el Plan de Acción 1998-2000 y el Plan Estratégico 2001-2005 y se ponen en marcha una plétora de iniciativas.

Desde su creación el SEM elaboró Planes estratégicos en relación a los ejes definidos que son los instrumentos para llevar adelante sus acciones para el cumplimiento de los objetivos del sector. Los mismos serán tratados en el Capítulo IV.

3.2. INSTITUCIONALIZACION y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Como ya se describió anteriormente, la RME es el órgano superior del SEM. La modalidad de trabajo es a través de reuniones semestrales en la sede de quien ejerce la Secretaría Pro-Tempore del MERCOSUR y se pronuncia mediante acuerdos.

Naturalmente con las adaptaciones a las cambiantes realidades, el SEM fue modificando su dinámica y su estructura, para involucrar en este proceso de integración a la sociedad en su conjunto, destinataria última y razón de ser de este esfuerzo.⁸ Se entendió que para el éxito del proceso de integración se debía brindar respuestas adecuadas a los problemas sociales, arraigarse en la gente. Es así, que para responder más acabadamente a los objetivos y metas propuestos, surge una nueva estructura del SEM, como resultado de un acuerdo entre los Ministros de Educación del MERCOSUR, en la XXI Reunión de Ministros realizada en Punta del Este, en septiembre 2001. Posteriormente fue aprobada por el CMC en su Decisión N° 15/01. La diversificación temática llevó a la creación de diversos comités y grupos de trabajos.

Para la discusión y elaboración de proyectos, programas y actividades cuenta con la asistencia del Comité Coordinador Regional, constituido por funcionarios designado por los Ministerios de Educación de cada país, siendo así un órgano coordinador, además de tener la función de identificar fuentes de financiamiento.

El CCR para el cumplimiento de sus funciones y para tratar temas específicos recibe los aportes de tres Comisiones Regionales Coordinadoras de Áreas (CCA), que colaboran en la definición de líneas de acción y en la propuesta de mecanismos de implementación de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de acción del sector. Estas Comisiones Técnicas específicas son los órganos operativos de las áreas de Educación Básica (CRC-EB), Educación Técnica (CRC-ET) y Educación Superior CRC-ES.

La metodología de trabajo del SEM es orientada por medio de la elaboración y ejecución de proyectos con objetivos y plazos previamente definidos. Para la elaboración e implementación de esos proyectos, se convocan a Grupos Gestores de Proyectos (GGP) que son instancias temporales específicas

⁸ República Oriental del Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura. (2007). Serie Educación y MERCOSUR. Num. 8

convocadas ad hoc por el CCR, por iniciativa propia o por sugerencia de las CCRA para elaborar perfiles y desarrollar los proyectos aprobados.⁹

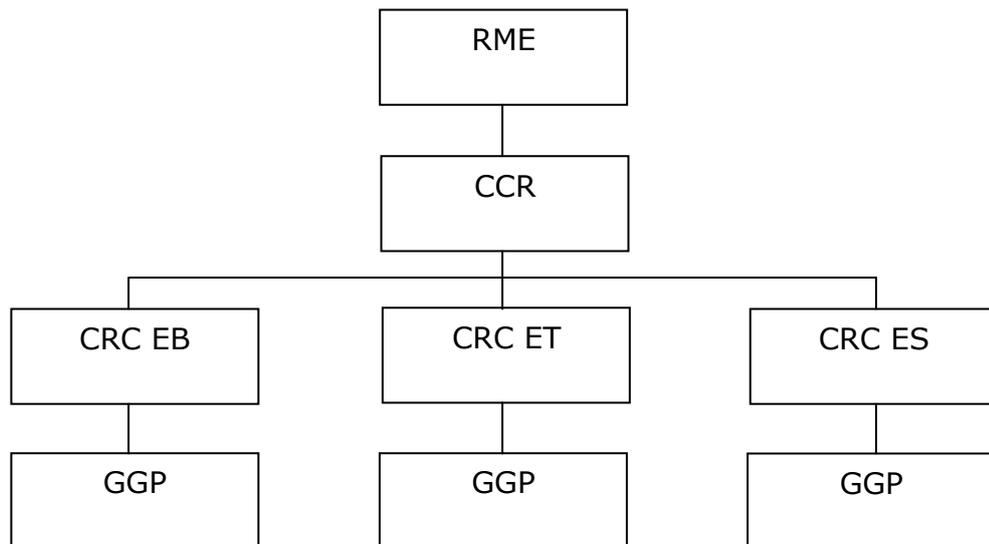
Dando continuidad a otras instancias, se señala el Sistema de Información y Comunicación (SIC), quien atiende los requerimientos de comunicación, difusión del trabajo, gestión del conocimiento, información y trabajo colaborativo en cualquier nivel de gestión del SEM, utilizando tecnologías de comunicación social e información como medios y recursos para cumplir sus funciones.

También cuenta con el Comité Asesor del Fondo de Financiamiento del Mercosur (CAFEM), instancia orgánica relevante del SEM. Fue creado por Dec. N° 33/04 del CMC y es la unidad que asesora a la administración financiera del Fondo de Financiamiento de Educación del MERCOSUR (FEM). Sus principales funciones es la de recomendar en materia financiera en todo lo pertinente al FEM, evaluar periódicamente el comportamiento y manejo de recursos e informar semestralmente a la Reunión de Ministros, diseñar e implementar estrategias para la obtención de recursos de organismos internacionales, de terceros países y del sector privado.

Como se describe al inicio de la presente Sección, dado la cantidad y complejidad de las actividades que se fueron dando a lo largo del proceso del SEM el mismo fue cambiando su estructura de funcionamiento.

⁹ Según “Estructura del MERCOSUR Educativo” Sector Educativo del MERCOSUR http://mercosul.mec.gov.br/ASP/Estru_Mercosul/estructuraPortu.asp, citado por Fulquet, Gaston A. en “El Proyecto Educativo para el MERCOSUR y los Debates en torno a la Internacionalización de la Educación Superior. CAEI. 2010

Cuadro N° 1: Estructura del Sector Educativo del MERCOSUR



Fuente: Serie Educación y MERCOSUR, N°8. Montevideo-Uruguay (2007)

Además se han incorporado otras instancias a tener en cuenta:

-Los Grupos de Trabajos (GT), que Son subsistemas de expertos que asesoran al CCR o al CRCA, de funcionamiento permanente que tiene por objetivo diseñar y/o realizar tareas en temas específicos. Ellos son:

- ✓ GTI: Grupo de Trabajo de Indicadores
- ✓ GTEF: Grupo de Trabajo Escuelas de Frontera
- ✓ GTCR: Grupo de Trabajo de Ciudadanía Regional
- ✓ GTPI: Grupo de Trabajo de Primera Infancia
- ✓ RANA: Rede de Agencia Nacionales de Acreditación
- ✓ GTRES: Grupo de Trabajo de Reconocimiento de Títulos de Educación Superior
- ✓ GTSIMMERCOSUL: Grupo de Trabajo del Sistema de Movilidad del MERCOSUR
- ✓ GTNEPES: Grupo de Trabajo del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR

-El Comité Ad Hoc. Creado con carácter temporal que se extiende hasta la realización de las actividades. Es una instancia especial de trabajo cuya función es analizar algún tema específico emergente y considerado de

importancia para el SEM. A modo de ejemplo podemos nombrar: el Comité Ad Hoc de Terminología (CAHT), la Comisión Ad Hoc de Educación Media (CAHEM) y la Comisión Ad Hoc de Reconocimiento de Títulos Técnicos (CAHRTT).

-Comité de Gestión: creado como unidades de gestión de instancias relacionadas al proceso del SEM, para evaluar su funcionamiento eficiente.

-Comisión coordinadora de formación docente: El tratamiento específico sobre la formación docente nace en la LXII reunión del CCR, realizado en agosto de 2007 cuando se crea el Grupo de Trabajo sobre Formación Docente (GTFD). El mismo depende directamente de la CCR y su agenda de trabajo se basa en los objetivos, líneas de acción y metas fijadas en el Plan Estratégico 2006-2010 del SEM.

En relación a esta última Comisión, la tarea se ha centrado en el diagnóstico y conocimiento del sistema de formación docente desarrollado en cada país del MERCOSUR, identificando las necesidades comunes y aplicar la cooperación solidaria. En sus inicios se trabajó en el relevamiento de experiencias de formación docente continua, proyecto académico, recursos humanos, infraestructura, condiciones de trabajo, formas de acceso a la carrera docente y condiciones salariales.

Esta instancia de la estructura del SEM cuenta con el soporte del Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM), financiado por la Unión Europea en el marco del convenio de financiación celebrado entre esta institución y el MERCOSUR en noviembre de 2011. Se establece como objetivo contribuir al proceso de integración regional y la mejora de la calidad educativa a través del fortalecimiento de la formación docente de los cuatro países del proceso de integración, en el marco del Plan Estratégico del SEM.

Teniendo en cuenta que la formación docente es considerada un punto crucial en cualquier proceso de desarrollo de políticas educativas en la

región, en el Plan de Acción del SEM 2011-2015 se propuso la creación de una nueva Comisión Regional Coordinadora en este caso para el área de Formación Docente.

En este sentido el Plan de Acción 2011-2015, en los lineamientos estratégicos, punto "g" iii expresa: El carácter transversal y la diversidad de las características de la formación docente para los países del MERCOSUR, como la terminología, los currículos y la duración de la formación técnica y superior, indican la necesidad de crear una comisión de área específica. De esta manera, será posible tratar específicamente la materia, esencial para la temática de los procesos educativos, además de dar organicidad a los grupos de trabajos tales como Educación en la Diversidad, Formación de Profesores de portugués y español y Educación a Distancia, con el apoyo financiero del PASEM.

Podemos resaltar a lo largo de la descripción de esta sección, que la estructura del SEM ha sido modificada conforme como fue creciendo y complejizándose las actividades del sector. Para cumplir con los objetivos trazados para la educación, es imperante una estructura de funcionamiento más sólida y eficaz.

3.3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SEM

Sin duda que la convergencia de los sistemas de educación superior contribuye a la consolidación de los procesos de integración, a su viabilidad y al entendimiento cultural de los pueblos.

La Educación, en especial la educación superior tienen mucho para aportar a la integración regional. Le cabe a las universidades como instituciones de educación superior, un ámbito de excelencia para abarcar las cuestiones sociales, políticas, económicas, jurídicas y culturales. Así mismo para articular al mundo académico con el mundo productivo y la sociedad. Es la

responsable de generar profesionales cualificados y quien atesora el conocimiento capaz de enriquecer los tejidos productivos, sociales, económicos e institucionales.

En este sentido algunas llevan adelante programas de posgrados, otras a nivel regional constituyen asociaciones o grupos interuniversitarios con la firme idea de contribuir a la integración regional. A modo de ejemplo podemos citar la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Consejo de Rectores para la Integración de la subregión Centro-Oeste de Sudamérica (CRISCOS), pero por pertenecer a la región objeto de estudio se destaca el Grupo Inter-Universitario ARCAM y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

En esta Sección se describe la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior en la estructura del SEM, ya contemplada en sus orígenes, a partir del cual, en el Capítulo IV del presente trabajo, se profundiza sobre los planes y programas de acción y objetivos específicos que de ella se desprenden.

Como ya se mencionó en la Sección 3.3., la Reunión de Ministros de Educación es el órgano supremo del SEM, y teniendo en cuenta los principios y objetivos del Tratado de Asunción, suscribieron en 1991 la "Declaración de Principios".

En este documento se reflejan tres aspectos a destacar: los considerandos, las declaraciones y los objetivos y logros a alcanzar para el desarrollo del MECOSUR a través de proyectos educativos; esto último considerado en la parte resolutive.

Los Ministros acentúan y resaltan: "que la educación tiene un papel fundamental para que esta integración se consolide"; "que el factor humano y la calidad de su formación constituyen sólida garantía de éxito en el proceso de integración"; "que la herencia cultural de los pueblos [...]"; "que

los estados se comprometieron [...]”; “que toda mejoría de los factores de producción [...]”; “que la educación, como proceso generador y transmisor [...]”. En estos considerandos se manifiestan y se realzan la importancia de la educación como dinamizador del proceso integracionista. (Sector Educativo del Mercosur. Actas de Ministros 1991-2016, Presidencia Pro Tempore, Argentina 2017).

Continuando en la segunda parte de este documento, se destacan una serie de declaraciones a enfatizar:

“su compromiso histórico ante los objetivos de integración de los Estados Miembros teniendo por base los principios fundamentales de la democracia, igualdad y cooperación, preservando la identidad y libertad de los pueblos”; “la necesidad de mejorar la calidad de los recursos humanos en el contexto del MERCOSUR de modo a alcanzar un desarrollo equilibrado en toda la región”; “la conveniencia de fomentar los programas de formación [...]”; “el interés de difundir el aprendizaje de los idiomas [...]”; “el propósito de favorecer la equiparación y convalidación de los estudios [...]”; “el compromiso de propiciar la creación, el desarrollo y la consolidación de sistema de información [...]”; “la necesidad de garantizar un nivel adecuado de escolarización [...]”, “la necesidad de estimular mayor interacción entre [...]”.

Ante estos considerandos y declaraciones, resaltando a la educación como pilar fundamental para el progreso del proceso de integración, se enuncian algunas acciones para la consecución de los objetivos que se detallan en la parte resolutive del presente documento. Ellos se refieren a los siguientes Programas de Acciones que a su vez constan de acciones prioritarias:

- 1-Formación de conciencia social favorable al proceso de integración.
- 2-Capacitación de recursos humanos que contribuyan para el desarrollo económico.
- 3-Integración de los sistemas educativos.

Esta sección se refiere a la Educación Superior en la estructura institucional del SEM en especial a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior teniendo como responsabilidad, la priorización de políticas y complementación de acciones conforme los objetivos estratégicos establecidos por la Reunión de Ministros de Educación en el Plan de Acción, en su área de competencia.¹⁰

A su vez, se describe a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), instancia intermedia que se ubica entre la Reunión de Ministros de Educación y las de las Agencias Nacionales de Acreditación con el objeto de facilitar proyectos de monitoreo y cooperación entre ellos.¹¹

La RANA fue creada para acompañar el procedimiento de acreditación de carreras de grado. Su surgimiento se plasma en el artículo 13 del "Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile (aprobado en el año 2002).¹²

Esta Red complementa sus actividades con las Agencias Nacionales de Acreditación y son quienes a través de los funcionarios, los que conducen el proceso de acreditación en cada uno de los países y encaminan las acciones de la Red.

Para complementar las múltiples y complejas actividades del sector se cuenta con los Grupos de Trabajo (GT), subsistemas de expertos que tiene un funcionamiento permanente y como objetivo diseñar y / o realizar una o más tareas relacionadas con el tema específico. La creación de los Grupos de Trabajo debe ser presentada al CCR y aprobada por la RME. Para el caso de la educación superior cuenta con: el GT Pos-graduación, GT Programa

¹⁰ Reglamento interno del Sector Educativo del Mercosur en: <http://www.edu.mercosur.int/es-ES/component/jdownloads/finish/310/466.html>

¹¹ Fulquet, Gastón A. "El Proyecto Educativo para el MERCOSUR y los Debates en torno a la internacionalización de la Educación Superior". CAEI. 2010.

¹² Perrota, Daniela. "El MERCOSUR educativo y la sostenibilidad de las iniciativas de integración educativa regional". Trabajo presentado en el V Congreso Uruguayo de Ciencia Política, ¿Qué Ciencia Política para qué Democracia? Octubre 2014.

Marca, GT Reconocimiento de Títulos, el GT sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR y el GT Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior.

CAPITULO 4

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR. PLANES DE ACCIÓN Y PROGRAMAS

4.1. LA AGENDA DEL SEM PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Como se describió en el Capítulo 3, desde su creación, la agenda del SEM, se ha estructurado a partir de la elaboración de Planes estratégicos que son los instrumentos para llevar adelante sus acciones para el cumplimiento de los objetivos del sector.

En este capítulo, se comienza con el tratamiento específico del objeto de estudio, analizando cada uno de los contenidos del universo de estudio (los planes de acción y programas en el período 2001-2015), enfatizando en la Educación Superior, si los mismos han impulsado la evolución del Sector Educativo del MERCOSUR.

El SEM en general, y el sector de la educación superior bajo la organización de la CRC-ES, en particular, han tenido un prolífero funcionamiento, el cual se "mide" no solo en términos de la cantidad de actividades encaminadas, sino, en especial, de su profundidad (en cuanto a los efectos y a su importancia en los sistemas de educación y complejos de educación superior, respectivamente). (Perrota, 2012) y a su vez describe el SEM, y tal como se ha propuesto en sus Planes del Sector, se ha concentrado en trabajar en tres áreas para la educación superior, a saber:

- ✓ La acreditación, se refiere a la consecución de un mecanismo de reconocimiento de títulos de grado en pos de facilitar la movilidad académica regional, estimular los procesos de evaluación de las carreras para elevar la calidad educativa y favorecer la comparabilidad de estas.

- ✓ Las acciones de Movilidad, se propones la creación de un espacio regional común en educación superior por medio de acciones de gestión académica e institucional, de la movilidad de estudiantes, de transferencia de créditos y de intercambio de docentes e investigadores, con el objetivo más amplio de conformar redes entre universidades.

- ✓ Cooperación interinstitucional, que se refiere a la realización de programa colaborativos de grado y postgrado, investigaciones conjuntas, la constitución de redes de excelencia, y el trabajo conjunto con otros niveles educativos en los que compete al campo de formación docente.

Desde enero de 1992 se dio inicio a la coordinación de actividades y posteriormente ya en la primera reunión del CCR llevada a cabo en Buenos Aires, en febrero de 1992 se definió las líneas generales para el primer Plan Trienal 1992-1994, con el cual se comenzó a tomar esta dinámica para fijar los objetivos y las acciones a desarrollar por parte de los Estados Miembros.

Hasta el año 2000, estos Planes fueron trienales y luego se convirtieron en quinquenales hasta la fecha.

4.1.1. PRIMER PLAN TRIENAL 1992-1994

El primer Plan Trienal 1992-1994, elaborado sobre la base del Protocolo de Intenciones, ha sido aprobado en junio de 1992 por Dec. del CMC N° 07/92 y es a partir de este momento que el SEM comenzó a funcionar orgánicamente, donde se le dio la primera estructura orgánica con grupos especializados y comisiones técnicas.

El hecho revelador es que todos los países signatarios percibieron con claridad que la educación y la formación debían jugar un rol principal y que

el MERCOSUR no podía quedar supeditado solo a entendimientos económicos.¹³

En este sentido, resaltando la importancia de la educación, en las tres reuniones del CCR para la elaboración del primer Plan, participaron especialistas y expertos en educación en representación de organismos internacionales tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Oficina Regional de Educación en América Latina y el Caribe de la UNESCO (UNESCO-OREALC) y el Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación (CINTERPLAN), donde también se les ha solicitado la continuidad de sus colaboraciones en el asesoramiento técnico, el apoyo financiero y la búsqueda de nuevas fuentes.

El Plan Trienal 1992-1994 estaba estructurado en tres programas y subprogramas. Ellos son, según consta en el Anexo I de la Dec. CMC N° 07/92 los siguientes:

- ✓ Programa I: Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración. Tiene por finalidad promover el conocimiento del impacto de la integración y difundir esta información en los diferentes niveles del sistema educativo e implementar la enseñanza del español y del portugués en instituciones de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- ✓ Programa II: Capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo. Su objetivo es promover estrategias de desarrollo educativo para la enseñanza básica y media, para la formación técnico-profesional y de alto nivel.
- ✓ Programa III: Compatibilización y armonización de los sistemas educativos. Persigue la proposición de mecanismos jurídicos, administrativos y académicos que posibiliten la compatibilización de los sistemas educativos y el establecimiento de un sistema de

¹³ Siufi, G. "MERCOSUR y Educación Superior". Cuadernos Iberoamericanos de Integración. Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. 2008.

información en red que posibilite conocer los datos educativos relevantes de los Estados Partes.

A su vez cada Uno de estos programas cuentan subprogramas que se describen:

Programa I

- ✓ Subprograma I.1: Información y reflexión sobre el impacto del proceso de la integración del MERCOSUR.
- ✓ Subprograma I.2: aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR (español y portugués).

Programa II

- ✓ Subprograma II.1: Educación básica y media.
- ✓ Subprograma II.2: Formación técnico-profesional.
- ✓ Subprograma II.3: Formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel.
- ✓ Subprograma II.4: Investigaciones y postgrados.

Programa III

- ✓ Subprograma III.1: Armonización académica, jurídica y administrativa.
- ✓ Subprograma III.2: Sistemas de información.

Como se describió anteriormente además de estructurarse en programas y subprogramas, se contemplaron como principio del citado Plan: la integración regional y respeto a la diversidad, el compromiso democrático y la educación de calidad para todos.

Posteriormente, en la ciudad de Ouro Preto, se ratificó la vigencia de este Plan hasta el año 1997.

4.1.1.a. Prórroga del Primer Plan Trienal 1995-1997

Una serie de actividades se desarrollaron durante el período desde la elaboración del primer Plan Trienal hasta su prórroga. En 1994 se conformó la estructura del Sistema de Información Educativa del SEM, estableciéndose sus objetivos, organismos de conducción, funciones, actividades, financiamiento y operatoria. Asimismo se realizó el III Congreso de Educación Técnica de los Países del MERCOSUR en la ciudad de Mar del Plata en noviembre. Este evento propició el intercambio de investigaciones y experiencias además de difundirse las tareas realizadas, material de apoyo para seguir avanzando en la temática de educación tecnológica.

Siufi, G. (2008), expresa que el SEM además contribuye al proceso de integración regional a través de acciones y definiciones de políticas comunes y a través de la firma de Protocolos de reconocimiento de títulos para cada nivel educativo.

En este sentido, en la ciudad de Buenos Aires en agosto de 1994, los Ministros de Educación suscribieron el "Protocolo de Integración Educativa y Certificados, títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico".

En la ciudad de Asunción, en julio de 1995 se celebró el "Protocolo de Integración Educativa, Revalidación de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico.

En los que respecta a la educación superior, en este período podemos citar los siguientes protocolos: Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de Estudios de Postgrado en las Universidades de los países miembros del MERCOSUR, celebrado en Montevideo en noviembre de 1995. En él se establece que los Estados Partes, a través de sus organismos competentes, reconocerán los títulos universitarios de grado otorgado por las universidades reconocidas de cada país, al solo efecto de la prosecución

de estudios de postgrado. El reconocimiento de título es meramente con fines académicos y no habilitante para el ejercicio profesional (Siufi, 2008).

Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Postgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR, acordado en la misma fecha que la anterior. El objetivo es la formación y perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores, con la finalidad de consolidar y ampliar los programas de postgrado en la Región, intercambio entre las instituciones para propiciar la formación de recursos humanos, el intercambio de informaciones científicas y tecnológicas, de publicaciones y el establecimiento de patrones para la evaluación de postgrados.

Otro documento importante celebrado en este período en la ciudad de Asunción en junio de 1997, es el Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Países del MERCOSUR. Establece que los Estados Partes, a través de sus organismos competentes, admitirán al solo efecto del ejercicio de actividades académicas, los títulos de grado y postgrados conferidos por instituciones de nivel superior reconocidas como tales en cada país.

4.1.2. SEGUNDO PLAN TRIENAL 1998-2000

El Segundo Plan Trienal ha sido aprobado en Buenos Aires en junio de 1998 según consta en el Acta N° 01/98 de la RME y con él se cerraron los diez primeros años de operación del SEM.

La planificación para el trienio 1998-2000 reconoció el valor intrínseco de los instrumentos de integración educativa para potenciar la integración económica.

En este sentido la Primera Parte de este Plan en su Marco Referencial expresa que el SEM reconoce que el poder de competir de un país o de un

bloque de países en el mercado impuesto por la globalización de la economía, es cada vez más determinado por la calidad de los recursos humanos, por el conocimiento, la ciencia y la tecnología que se aplica a los métodos de producción.

El escenario que se ha tenido en cuenta para la elaboración del plan resalta la necesidad de obtener una educación de calidad, la formación de una conciencia de integración, un aceleramiento en el ritmo de los cambios e innovación educativa como así también incorporar y fortalecer la participación del sector empresarial y de la sociedad como actores del proceso educativo.

En la Segunda Parte del Plan se consideraron las áreas prioritarias para el desarrollo de las actividades, las estrategias y las líneas programáticas que orientaron el diseño de proyectos y metas que se esperaba cumplir.

En él se definieron dos áreas prioritarias:

Área I: Desarrollo de la identidad regional, por medio del estímulo al conocimiento mutuo y a una cultura de integración.

Área II: Promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejoramiento de la calidad de la educación.

En el marco de ambas Áreas, se definieron las respectivas líneas programáticas, contexto donde se puntualizó los programas y proyectos que caracterizaron el nivel operativo del SEM.

También se delimitaron un conjunto de estrategias para el desarrollo de las actividades, programas y proyectos a resaltar: relación del sector con otras instancias del proceso de integración, vinculación del de las actividades con los planes nacionales de educación y los procesos de reforma y renovación educativas que se implementan en los Estados Partes, fomento de la

cooperación horizontal entre los países y otros bloques regionales, movilidad de estudiantes, académicos e investigadores.

Durante el desarrollo de las acciones de este Plan se aprobó el Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR (Acta de RME N° 01/98).¹⁴

Según expresiones de Siufi (2008), concretamente el Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR, significó en este momento el acuerdo de mayor trascendencia práctica alcanzada en el ámbito de la educación superior en la región.

En el mismo se reconoce que *"un sistema de acreditación de carreras facilitará el traslado de personas entre los países de la Región y propenderá a estimular la calidad educativa al favorecer la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica"*, considerando que el mejoramiento de la calidad educativa es un elemento sustancial para la consolidación del proceso de integración regional y que el favorecimiento de la movilidad de las personas en su conjunto de la Región constituye un objetivo prioritario para el emprendimiento de la integración (Siufi, 2008).

El desarrollo de la agenda educativa acompaña al proceso de integración del Mercosur desde sus inicios. Las múltiples actividades desarrolladas a través de los primeros planes trienales dan cuenta del avance que experimentó el sector, sentado sobre la base de confianza que se fue configurando a través de los intercambios de información entre las delegaciones nacionales. Esta confianza fue fundamental para las acciones posteriores y mejora del funcionamiento del SEM.

¹⁴ Acta N° 01/98 de la Reunión de Ministros de Educación. Sector Educativo del Mercosur. Actas de Ministros 1991-2016. Presidencia Pro Tempore de Argentina. 2017

“[entre los años 1996-2000], se incrementó la ayuda entre los países del bloque y como consecuencia del proceso de trabajo se aumentaron las interacciones y se consolidó la confianza. Esto permitió mejorar las relaciones de trabajo y afianzar los vínculos de los distintos grupos en pos de un crecimiento del sector que se vio reflejado, en primer lugar, en los proyectos realizados y finalmente, con la decisión de la creación de un Sistema de Información y Comunicación que sería el primero del MERCOSUR, y del que cabe destacar como el único donde se realizan estadísticas propias de la región y donde se crearon los indicadores del Sector Educativo conformados a partir del consenso entre los países (Gonzalez, Inés. 2009)”.¹⁵

Para mejorar la gestión del SEM y responder más eficazmente a los objetivos y metas propuestos a partir de aquí se estableció una nueva lógica para los Planes de Acción, los cuales han sido elaborados por períodos de cinco años para el logro de los objetivos.

4.1.3. PRIMER PLAN QUINQUENAL 2001-2005

Aprobado en la XX RME el 28 de junio de 2001 en la ciudad de Asunción – Paraguay, según consta en el Acta N° 1/01, en su presentación resalta que el Plan se define como un proceso reflexivo, racional, participativo y abierto del SEM con otros sectores, en atención a las prioridades educativas regionales en clara articulación con las políticas nacionales. El marco referencial para la definición del Plan fue el Compromiso de Gramado, celebrado en Gramado, Brasil en diciembre del año 2000.

El contexto histórico en el que se elaboró este Plan, se caracteriza por un período donde se produjo grandes y prolongada crisis económica principalmente en Argentina, seguido por la lenta devaluación de la moneda brasilera que repercutió y produjo efecto derrame en los países de la región.

¹⁵ González, 2009. Citado por Perotta, D. en *"El MERCOSUR educativo y la sostenibilidad de las iniciativas de integración educativa regional"*. Trabajo presentado en el V Congreso Uruguayo de Ciencia Política, ¿Qué Ciencia Política para qué Democracia? Octubre 2014.

En el marco de esta crisis regional y a diez años de creación del MERCOSUR, los Ministros de Educación reflexionaron sobre la importancia del Sector Educativo de MERCOSUR y enfatizaron que el mismo más que nunca debería asumir, el compromiso de garantizar y afianzar el espacio educativo regional, con una educación de calidad. Destacan también que la educación es el elemento clave para la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social, económica y el desarrollo con equidad. (XX RME, Acta N° 01/01).

En el mencionado Plan se plantea como desafíos que el SEM debe contribuir a la consolidación del bloque, promoviendo las condiciones que favorezcan una genuina integración económica, social y cultural, sustentada en la horizontalidad, la reciprocidad y la solidaridad, como así también expresa que la integración será válida en la medida que permita a los países revertir la inequidad existente en la región y en el bloque.

Al mismo tiempo para lograr la consolidación y un mayor impacto y visibilidad del SEM, el documento expresa que requiere de acciones enmarcadas en los siguientes principios orientadores: la agenda del SEM vinculada a las políticas educativas nacionales, la educación como espacio cultural, el proceso de integración se fortalece en la institución educativa, la integración exige educación de calidad para todos, el fortalecimiento del diálogo con la sociedad y la movilidad e intercambio de actores educativos.

4.1.3.a. Objetivos estratégicos

Acorde con los principios orientadores para el desarrollo de las actividades del SEM en el marco del presente Plan se consideran los siguientes objetivos estratégicos.

- ✓ Fortalecimiento de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional que valore la diversidad cultural.

- ✓ Promoción de una educación de calidad para todos en la región y de políticas de formación y capacitación de recursos humanos competentes.
- ✓ Conformación de un Espacio Educativo regional de cooperación solidaria.

4.1.3.b. Estrategias de acción

Se priorizan dos estrategias para la implementación de las acciones en el presente Plan:

- ✓ La circulación de conocimientos, que implica producción, difusión, distribución y uso de insumos educativos.
- ✓ La circulación de actores educativos con el objeto de favorecer el intercambio de experiencias educativas culturales.

4.1.3.c Plan de Acción

Definidos los desafíos, principios orientadores, objetivos estratégicos y estrategias de acción se especificaron el Plan de Acción.

Para el CCR se han considerado las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Afianzar el accionar del CCR como instancia de conducción y coordinación que oriente la agenda estratégica del SEM en función de su misión y fortalezca su capacidad de seguimiento y evaluación de sus logros.
- ✓ Fortalecer la vinculación política del SEM con todas las instancias del MERCOSUR.
- ✓ Promover una política de relaciones y cooperación entre el SEM y otras instancias internacionales vinculadas a la educación.

- ✓ Crear un sistema de financiamiento del SEM para garantizar los recursos destinados a la implementación de las distintas líneas de acción previstas.

En Educación Básica se consideró dos bloques temáticos que orientaron los proyectos con el fin de revertir el fracaso escolar que afectaba particularmente a los primeros años de escolaridad:

- ✓ El aprendizaje como proceso cultural: Lengua, Historia, Geografía, Cultural y nuevas Tecnologías.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de la educación para todos con énfasis en los aprendizajes y gestión participativos y contextualizados.

En Educación Tecnológica en procura de atender los desafíos de los avances científicos-tecnológicos, las transformaciones productivas y la necesidad de una educación de calidad, se establecieron los siguientes bloques temáticos:

- ✓ La educación técnico-profesional ante la transformación de los escenarios del sector productivo.
- ✓ El espacio de la educación en valores en la formación técnico-profesional.
- ✓ Las oportunidades de formación profesional a lo largo de la vida.
- ✓ El nuevo rol del docente en educación técnico-profesional.

El objeto de estudio del presente trabajo es la Educación Superior, buscando la conformación de un espacio académico regional, el mejoramiento de su calidad y la formación de recursos humanos. Para esta área se establecieron tres bloques temáticos para desarrollar sus actividades: Acreditación, Movilidad y Cooperación Interinstitucional que se constituyeron en elementos sustanciales para estimular el proceso de integración y debido a la complejidad que las mismas representan se desarrollaron secuencialmente.

Con la acreditación de las carreras de grado como mecanismo de reconocimiento de títulos, se busco facilitar la movilidad en la región, elevar la calidad educativa a través de los procesos de evaluación y favorecer la comparabilidad de los procesos de formación. Para lograr este objetivo se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado (MEXA)¹⁶, que será analizado más adelante, en la Sección 4.2., por ser de gran relevancia en la presente investigación.

En cuanto a la movilidad, es considerada uno de los pilares para la construcción de un espacio regional de educación superior. En la XXV RME, en el Acta N°02/03 los Ministros expresan la necesidad de promover la movilidad de estudiantes, académicos, técnicos y profesionales impulsando mecanismos que favorezcan la acreditación, para asegurar la calidad de la formación y facilitar el reconocimiento de estudios, títulos, grados y postgrados. El programa abarcó proyectos y acciones de gestión académica, movilidad estudiantil, intercambio de docente e investigadores.

El tercer bloque, la cooperación interinstitucional, involucra como actores centrales en el proceso de integración a las universidades. Los proyectos enfatizaron en acciones conjuntas para el desarrollo de programas de grado, postgrado e investigaciones, en la constitución de redes de excelencia, y en el trabajo conjunto con los otros niveles educativos en materia de formación docente.

En continuidad con el Plan de Acción, el Sistema de Información y comunicación (SIC), creado para satisfacer los requerimientos de comunicación, gestión del conocimiento, información y trabajo cooperativo en el ámbito del SEM, abarcó tres bloques temáticos:

- ✓ Comunicación y difusión del conocimiento.
- ✓ Gestión de conocimiento e información.
- ✓ Trabajo cooperativo.

¹⁶ Acta N° 01/98 de la Reunión de Ministros de Educación. Sector Educativos del Mercosur. Actas de Ministros 1991-2016. Presidencia Pro Tempore de Argentina. 2017.

En el marco de este primer Plan Quinquenal se han desarrollado múltiples actividades que se han propuesto para lograr los objetivos.

Se destaca también la constitución del Grupo de Alto Nivel para la creación del Espacio Regional de Educación Superior (ERES). La creación del ERES implicará la profundización del intercambio de experiencias en Educación Superior entre los países¹⁷, fortaleciendo la posición, identidad e intereses comunes frente a las consecuencias de creación de otros espacios.

En este período, en expresiones de Donini (2011), "Un hito de importancia política y académica para las Universidades en el MERCOSUR ha sido el Plan de Acción 2002-2004 para la construcción del Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea, América Latina y Caribe (UEALC). Este espacio común tiene el objetivo de facilitar el intercambio del conocimiento, la transferencia de tecnología, y la circulación de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, y de velar por la articulación entre formación, empleo y conocimiento científico en los países comprometidos". Siguiendo destaca, "Este es un espacio de integración regional educativa de gran importancia estratégica; y se constituyó en un ámbito propicio para que las universidades de la región hayan podido adoptar una posición consensuada entre el debatido tema de incluir a la enseñanza superior entre "los servicios comerciales" reglamentados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS/GATS) y definirse colectivamente a favor de la educación superior como "bien público" no como "bien de mercado", posición ratificada en la CRES (Cartagena 2008) y en la CMES (París 2009)".

En esta línea Perrota (2014) subraya: "debe destacarse que los países del MERCOSUR - si bien cuentan con diferencia entre sus sistemas y/o complejos de educación superior- abogan por la idea de bien público y derecho de la educación".

¹⁷ Siufi, G. "MERCOSUR y Educación Superior". Cuadernos Iberoamericanos de Integración. Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. 2008.

En este sentido la Asociación estratégica fue acordada en Río de Janeiro en junio de 1999, voluntad expresada por los Jefes de Estados de América Latina y el Caribe para profundizar las relaciones con la Unión Europea (UE). Posteriormente en noviembre de 2000, en el marco de esta asociación que considera a la enseñanza superior como una de las prioridades de acción, los Ministros de Educación de los 48 países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe reunidos en París produjeron la Declaración de París que establece la constitución del Espacio Común de Enseñanza Superior Unión Europea – América Latina y el Caribe.¹⁸

4.1.3.d. Proyectos Desarrollados

Como parte de las actividades cabe destacar que en este período no todas se referían a la Educación Superior incluyéndose otras, acordadas entre los países mediante el desarrollo de los siguientes proyectos:

“Educar en la diversidad en los países del MERCOSUR”, en el que participaron Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay entre los años 2000 al 2003. Este Proyecto fue financiado por la OEA, el objetivo fue contribuir a la existencia de escuelas inclusivas que respondieran a las necesidades educativas de todos los alumnos, en particular, aquellos con necesidades especiales, relacionadas con discapacidades y otros factores asociados al proceso de aprendizaje en los países integrantes del MERCOSUR.

Proyecto “Estrategias sistemáticas de atención a la deserción, la repitencia y la sobreedad e escuelas de contextos desfavorecidos”, 2001-2002, cuyo objetivo era abordar cooperativamente entre los países de América Latina y el Caribe los problemas de la Deserción, Repitencia y Sobreedad de niños y jóvenes de grupos sociales en situación de pobreza. Participaron los países de Chile, Colombia, Estados Unidos Mexicanos, Paraguay, Perú y Uruguay, bajo la coordinación de Argentina.

¹⁸ Sociedad Argentina de Estudios Comparados en: <http://www.saece.com.ar/docs/congreso1/Giangiacomo.doc>

Proyecto "Educación y trabajo en el MERCOSUR. Fase II, 2002-2003. Este proyecto financiado por la OEA y en el que participaron los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay tuvo como objetivo general contribuir al afianzamiento de la integración regional del MERCOSUR.

Proyecto "Bibliotecas Escolares". La iniciativa surgida en el 2003 en la XXIV Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR, se constituyeron como espacios de comunicación intercultural, dirigido a los niveles primario y medio.

Desde el 2003 y hasta la actualidad se desarrolla el Proyecto "Caminos del Mercosur". Es un concurso anual de carácter histórico-literario, dirigido a estudiantes de nivel medio.

Durante el período 2004-2005 se ejecuto el proyecto "Actualización de metodologías para la enseñanza de formación de formadores en lenguas extranjeras". Para el desarrollo del proyecto de planificaron tres seminarios de capacitación. El objetivo fue contribuir a la formación de recursos humanos para la enseñanza del portugués y español en la región.

Proyecto "MERCOSUR Lee", implementado en el 2005. Argentina fue designada país coordinador. Además participaron los demás países miembros más Bolivia y Chile. Se seleccionaron cinco títulos, de los cuales dos estaban dirigidos a niños, dos al público adolescente y un título de poesía.

Proyecto Multinacional "Elaboración de Políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar", 2001-2009. Bajo la coordinación de Argentina participaron además de los Estados Miembro del MERCOSUR, Chile, Colombia, Estados Unidos Mexicanos y Perú. Con el financiamiento de la OEA, el proyecto propuso arribar a acuerdos entre los países para poner en práctica las políticas, estrategias e iniciativas identificadas y evaluadas.

El objetivo fue mejorar la calidad de la educación básica para contribuir a disminuir gradualmente la repitencia, sobreedad y el abandono escolar.

4.1.3.e. Foros, Seminarios y Talleres realizados

Es en este período también que el SEM comenzó con la realización de Foros, seminario y talleres regionales con la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sindicatos docentes y movimientos sociales, con el objetivo de dar a conocer las realidades de los sistemas educativos de cada Estado. En relación a estos eventos se describen los siguientes:

“Cuarto Encuentro de Compatibilización de perfiles MERCOSUR educativo, Área Industria Electrónica”, realizado en noviembre de 2001. En esta reunión se incorporaron la información y los trabajos realizados en los tres anteriores encuentros y auspiciado por la OEI se elaboró una tabla para trabajar futuras tecnicaturas del área industrial a nivel MERCOSUR Educativo.

En lo que respecta a Educación Superior entre las actividades se destaca la organización en el año 2002, en el marco del Seminario Brasileño-Argentino sobre intercambio académico en áreas prioritarias, del “Programa de Centros Asociados de Postgrados entre Brasil y Argentina (CAPG/BA)”. La finalidad de esta iniciativa fue promover el intercambio de estudiantes de postgrado, profesores e investigadores en áreas de conocimiento previamente acordadas entre las partes; alcanzar el reconocimiento mutuo de créditos; estimular la co-dirección de tesis y co-titulaciones, potenciando los cuerpos docentes y la infraestructura de enseñanza e investigación.

“V Encuentro de Especialistas del MERCOSUR Educativo y I Encuentro de Rectores del MERCOSUR”. Este evento se realizó en el marco de la 30ª Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Buenos Aires en mayo de 2004. La temática abordada fue el rol de las universidades ante el proceso de

integración regional, el estado de situación del proceso de Acreditación de Carreras de Grado y Movilidad e Intercambio Académico en la región.

En junio de 2004, bajo la presidencia Pro Tempore de Argentina, se realizó el I Foro Educativo MERCOSUR "Por una región con Equidad e Inclusión". El objetivo fue reflexionar sobre la articulación entre el sector Público y las Organizaciones de la Sociedad Civil, comprometidas con la educación en la región. El II Foro se concretó en junio de 2005 en la Ciudad de Asunción-Paraguay.

Con el objetivo de contribuir a una mayor integración entre las escuelas de la región, se efectuó en el 2005 en Argentina, el "I Encuentro de Escuelas Solidarias del MERCOSUR y VIII Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario. Participaron los países signatarios del MERCOSUR más Bolivia y Chile.

4.1.3.f. Publicaciones

En cuanto a las publicaciones se nombran el "Cuadernillo informativo para el reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico de los Países Parte y adherentes del MERCOSUR", lanzado en 2002 y en 2005 "Estudio analítico-descriptivo comparativo del Sector Educativo del MERCOSUR", editados por ejemplares.

4.1.3.g. Creación del Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR

Se enfatiza en este período durante el cual se desarrolló este Plan de Acción, la creación por Dec. CMC N° 33/04 del Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR (FEM), que se constituyó como el primer Fondo sectorial de financiamiento, con el objetivo primordial de financiar y dar continuidad a las acciones del Sector, que fortalezcan el proceso de

integración. En esta misma línea, Siufi (2008) expresa: el tema de un fondo especial financiero simboliza una necesidad remarcada desde hace años, ya que en muchos casos la implementación de programas, proyectos y acciones estaba ligada a la voluntad y posibilidad financiera de los gobiernos o a la peripecia de conseguir financiamiento externo, lo cual no siempre era posible y menos aún inmediato.

En el Art. 4 de la Dec. CMC N° 33/04, expresa que el capital del Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR será constituido por los aportes nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados, de las rentas, contribuciones extraordinarias de terceros países, de otros organismos y del sector privado. Cada estado Parte deberá hacer su aporte anual antes del cierre del primer semestre de cada año, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR.

Este reglamento estipula en su Art. 10 que el FEM será administrado por un organismo especializado, seleccionado por la RME para ese fin.

Previo a la creación de esta instancia, se recurrió a la cooperación internacional y con la ayuda de organismos como la OEA, OEI y la UNESCO se contó con financiamiento para viabilizar programas específicos.

Los aportes a realizar, conforme a la distribución de la población en edad escolar, se representan en el siguiente cuadro

Cuadro N° 2

País	Poblacion en edad escolar (en millones)	Aporte mínimo	Aporte proporcional	Total
Argentina	12,5	US\$ 30.000	US\$ 27.000	US\$ 57.000
Brasil	60,0	US\$ 30.000	US\$ 132.000	US\$ 162.000
Paraguay	2,0	US\$ 30.000	US\$ 4.000	US\$ 34.000
Uruguay	0,6	US\$ 30.000	US\$ 2.000	US\$ 32.000
Total	82,1	US\$ 180.000	US\$ 180.000	US\$ 360.000

Fuente: Dec. CMC N° 33/04. Anexo Reglamento del Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR

4.1.3.h. Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la Enseñanza del Español y del Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Partes

Un documento importante celebrado también en este período, el 19 de junio de 2005, por Dec. N° 09/05 del CMC en la ciudad de Asunción fue el "Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la Enseñanza del Español y del Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Partes". La Dec. N° 09/05 del CMC conviene que no necesita ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes. Además considera que el afianzamiento de los idiomas oficiales del MERCOSUR, a través de su enseñanza, contribuye decididamente con la consolidación del proceso de integración, como así también generará una mayor movilidad de los ciudadanos entre los Estados Partes.

Por otra parte el Acuerdo destaca que es preciso facilitar la movilidad de profesores de español como lengua extranjera hacia la República Federativa de Brasil y de portugués como lengua extranjera hacia la República Argentina, República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay.

En esta fase durante el cual se desarrolló el Plan de Acción 2001-2005, a pesar de las dificultades, el SEM siguió con las actividades planificadas. La evaluación del Plan de Acción 2001-2005 demuestra que, a pesar de las crisis económicas y políticas que vivieron los países y de las inestabilidades que sufrió el MERCOSUR en estos años, el SEM siguió funcionando y avanzando en las direcciones acordadas, aún con oscilaciones y pasos lentos, resaltándose en un primer balance su continuidad. (Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010).

En cuanto a la estructura ha mantenido en funcionamiento las principales instancias como la RME, el CCR, las tres CRCA y el SIC. Si bien se han profundizado el vínculo con otras instancias del MECOSUR, los Estados consideran que este aun es insuficiente y necesario de mejorarlo. Las buenas relaciones con los organismos internacionales permitieron a los

países acordar posiciones regionales frente a cuestiones y políticas de cooperación.

Otro aspecto a destacar en este período es el relacionamiento del Sector con la sociedad a través de los medios de comunicación y de las organizaciones de la sociedad civil. También se ha desarrollado un notable avance en la concreción de varios proyectos y acciones que contribuyeron a los objetivos generales del Plan.

Se resalta también el inicio de las negociaciones con la UE para la ejecución del proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior" desarrollado en profundidad en la Sección 4.2.7.

4.1.4. SEGUNDO PLAN QUINQUENAL 2006-2010

4.1.4.a. Contexto en el que se desarrolla el Plan

El Taller de Reflexión realizado en Valle Hermoso, provincia de Córdoba, tuvo como resultado la discusión de las líneas estratégicas del sector (políticas) y la puesta en común para la elaboración del nuevo Plan.

A partir del proceso de evaluación del Plan 2001-2005 iniciado en noviembre de 2004, se elaboró el presente documento y que constituye el marco ordenador de los emprendimientos, proyectos y acciones a llevarse a cabo en los próximos años.¹⁹

En la XXVIII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, llevado a cabo en Asunción – república del Paraguay en junio de 2005, se destacó la necesidad de considerar para la elaboración del Plan 2006-2010 los siguientes temas: movilidad académica, considerado el de mayor impacto sobre la sociedad civil; aplicación de una política permanente de comunicación y difusión del SEM y el acercamiento a

los sectores de la sociedad civil, en el marco de las propuestas de los Foros de Educación del MERCOSUR.

Fue aprobado en forma general en noviembre de 2005, en Montevideo en la XXIX Reunión de Ministros de Educación (Acta RME N° 02/05) y en junio de 2006, en la XXX Reunión de Ministros de Educación llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, república Argentina, se aprobó el Plan Operativo que define las Metas y Acciones.

El contexto internacional en el cual se desarrolló este Plan, estaba marcado por un deterioro de las instancias multilaterales, donde contrastaba con una predominante política unilateral de carácter restrictivo impuesta por los bloques de mayor poder.

Las limitaciones de los organismos internacionales para responder a los desafíos planteados a la paz, al desarrollo económico y social, a los requerimientos planteados por los indicadores de la pobreza y a los que derivan de distintos factores, han llevado a algunos estados más desarrollados a propulsar políticas globales, vinculándolas a organismos tales como el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio.²⁰

En este contexto, el SEM no escapa a estas políticas y debió tenerlas en cuenta al momento de elaborar sus propuestas con una perspectiva regional. Aún así la educación seguía siendo reconocida como fundamental para fortalecer la integración y para asegurar su irreversibilidad.

4.1.4.b. Plan de Acción 2006-2010

El presente Plan redefine como misión del SEM conformar un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, con políticas que articulen con el proceso de integración del MERCOSUR, la

¹⁹ Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010. Ministerio de Educación Ciencia y tecnología de la República Argentina. 2006

²⁰ Ibidem., p. 7.

cooperación solidaria, generar condiciones favorables para la paz y un proceso de desarrollo con justicia social, respeto por la diversidad de los pueblos de la región y estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional.

Como principios orientadores se señalan:

La confianza: considerada pieza fundamental de las relaciones para fortalecer el vínculo entre los países. El conocimiento mutuo y una fluida relación de trabajo favorecen el desarrollo de las actividades y potencian futuros programas.

El respeto y el consenso: las acciones del SEM quedan enmarcadas en acuerdos internacionales que establecen la búsqueda del entendimiento y la mutua conveniencia. Esto implica respeto hacia los procesos y políticas educativas nacionales y compromiso responsable para la búsqueda de acuerdos y su aplicación.

La solidaridad: el Plan se aplicará sobre la base del apoyo solidario hacia aquellos países que no puedan cumplir total o parcialmente con un proyecto o alguna actividad que sea de su interés.

La cooperación: Serán acordadas las acciones teniendo en cuenta las diferencias y asimetrías entre los estados miembros, favoreciendo el intercambio, la asistencia técnica y la cooperación entre los sistemas educativos.

En el Plan de Acción 2006-2010, se han definidos cinco objetivos principales con los correspondientes lineamientos estratégicos y en base a ello, al finalizar el período que abarca el Plan, los resultados que se espera lograr. También se elaboró el Plan Operativo de las actividades especificando las metas a alcanzar con las acciones y el período de tiempo y los resultados.

4.1.4.c. Objetivos Estratégicos y Lineamientos Estratégicos

Para cada uno de los objetivos estratégicos se describen los lineamientos estratégicos indispensables para el logro de los resultados.

1- Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente

1.1. Promoción de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional.

1.2. Fomento de Programas culturales, lingüísticos y educativos que contribuyan a construir una identidad regional y fortalezcan la zona de frontera.

1.3. Desarrollo de programas de formación y reflexión en torno a la cultura de paz, al respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.

1.4. Promoción y difusión de los idiomas oficiales del MERCOSUR

2- Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo

2.1. Desarrollo de programas para mejorar la equidad y la calidad de la educación en los países del MERCOSUR

2.2. Impulso a iniciativas y acciones en consonancia con los objetivos de Educación para Todos y los objetivos del Milenio.

2.3. Promoción de Programas para la valorización y formación docente, tanto inicial como continua.

2.4. Fomento de iniciativas para otras áreas y modalidades educativas (educación inicial, de adultos, educación no formal, a distancia, etc.

2.5. Incorporación a la educación de las nuevas tecnologías con vistas a mejorar la calidad y favorecer la inclusión social.

2.6. Fortalecimiento de los vínculos entre la educación y el sistema productivo.

3- Promover la cooperación solidaria y el intercambio, para el mejoramiento de los sistemas educativos.

3.1. Conocimiento recíproco de las políticas educativas nacionales con miras a su concertación.

3.2. Impulso a investigaciones que permitan un mejor conocimiento de la realidad educativa de la región,

3.3. Organización y fortalecimiento de redes (institucionales y académicas) que faciliten el intercambio de información y de experiencias educativas para afianzar las capacidades nacionales y contribuir a la disminución de asimetrías.

3.4. Promoción y fortalecimiento de núcleos educativos y centros regionales de excelencia.

3.5. Intercambio de conocimientos y transferencia de tecnologías a partir de las fortalezas y complementariedades existentes.

4- Impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

4.1. Garantía y consolidación del derecho a la educación en el marco del proceso de integración regional a través del conocimiento y la equiparación de estudios.

4.2. Afianzamiento y mantenimiento de los programas de movilidad de estudiantes de grado de la región.

4.3. Promoción e impulso a nuevas iniciativas para la movilidad de los distintos actores de los sistemas educativos de la región.

4.4. Fomento a iniciativas para el intercambio de docentes y estudiantes de centros de educación alternativa o no formal.

5- Concentrar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR

5.1. Coordinación y articulación con diferentes instancias del MERCOSUR para el tratamiento de distintos temas.

- 5.2. Seguimiento, vigencia y aplicación de los acuerdos logrados.
- 5.3. Promoción de una formación específica para la integración.
- 5.4. Coordinación y articulación de Programas, con los espacios y comunidades locales.
- 5.5. Visibilidad y difusión de los resultados y beneficios de la integración educativa.
- 5.6. Consolidación orgánica y financiera del SEM en el marco institucional del MERCOSUR.
- 5.7. Fortalecimiento de la relación con los distintos actores de la sociedad civil.

4.1.4.d. Educación Superior

Para la educación superior, el Plan 2006-2010 retoma los tres grandes ejes del Plan anterior: acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional, áreas que experimentaron avances significativos en la mejora de la calidad de la Educación Superior. En este apartado se describen brevemente las acciones ejecutadas para luego referirse en profundidad a los programas y proyectos en la Sección 4.2.

En la XIV RME, realizado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, en junio de 1998, los altos funcionarios reconsideraron que los procesos de acreditación de estudios, a la par de favorecer la mejora de la calidad de la educación, facilitan la circulación de personas en la región. (XIV RME, Acta 01/98).

Esta política de acreditación de carreras de grado se aprobó a modo de mecanismo experimental (Art. 2, RME Acta 01/98), que posteriormente en la XXII RME, Acta N° 01/02, Art. 5.a, celebrado en Buenos Aires – Argentina en junio de 2002, se aprobó los ajustes al mencionado Memorándum que le dio origen, plasmándose las modificaciones con sus correspondientes anexos "Normas generales de operación y procedimientos de aplicación.

En el Acta N° 02/07 de la XXXIII Reunión de Ministros de Educación llevada a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay en el mes de noviembre de 2007, se tomó conocimiento del mencionado Memorandum, que a partir de este momento se firmó bajo la forma de un acuerdo interinstitucional a fin de dar continuidad al proceso iniciado en el Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras de grado (MEXA). El texto fue ajustado para ser suscripto como Acuerdo Internacional en los términos de la DEC. CMC N° 28/04.

En base a este documento, en 2008, bajo la Presidencia Pro Témpore de Argentina el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras (la actividad que marco un hito y un avance importante en la educación superior del SEM), se convierte en un sistema permanente y definitivo que se denominó a partir de este momento "ARCU-SUR".

Es de destacar que el MEXA fue la experiencia exitosa que se tomó como base para el diseño del mecanismo permanente de acreditación, cuyo objetivo es dar garantía pública en la región del nivel académico y científico de los recursos, definido a través de criterios elaborados por comisiones consultivas en coordinación con la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA). La validación es de carácter académico que no confiere el derecho al ejercicio de la profesión. Este mecanismo respeta las legislaciones nacionales y la autonomía de las universidades.

En este período también se da inicio a las movilidades de estudiantes de grado en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados por el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR y Estados Asociados (MARCA), Programa aprobado en la XXVI RME, según consta en el Acta N° 01/04.

Siguiendo con las actividades en educación superior en el presente Plan de Acción, en la XXXI RME, Acta N° 02/06, los Ministros de Educación de los Estados Partes tomaron conocimiento de la implementación de un Programa de Movilidad Docente de Corta Duración del MERCOSUR, financiado por

Brasil y que fuera reemplazado por el Programa de Asociación Universitaria para Movilidad de docentes de grado del MERCOSUR.²¹

Además en el Grupo de Trabajo del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior (NEIES), se destaca la publicación de la Revista digital Integración y Conocimiento, el financiamiento de redes académicas de investigación en educación superior integradas por universidades de la región y la realización de seminarios, cursos, estudios y publicaciones.²²

En 2006 la Argentina asume la coordinación para la creación del Núcleo, formando un grupo de trabajo con especialistas de los distintos países y comenzó a funcionar en 2008. Esta la publicación digital es de edición anual, que convoca a consultores, investigadores, docentes y estudiantes de maestrías y doctorado de los países del MERCOSUR. La temática impulsada es la reflexión y producción de conocimiento sobre educación superior en el MECOSUR, especialmente vinculado a la integración.

Más allá de la coyuntura que atravesó el SEM en este período, de acuerdo a lo establecido en el Plan 2006-2010, la educación sigue siendo reconocida como una condición para fortalecer el proceso integrador y para asegurar su irreversibilidad.

Más precisamente, en el objetivo estratégico N° 4 establece impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales y en el Plan de Acción 2011-2016 -que se describirá en la Sección 4.1.5.- entre las metas propuestas para la educación superior se plantea organizar un sistema integrado de movilidad, articulando los diferentes programas.

En este contexto nace el "Programa de Movilidad MERCOSUR" (PMM), financiado por la UE, que propone contribuir al desarrollo de la movilidad de

²¹ En: <http://edu.mercosur.int/es-ES/programas-e-projetos/25-mercosur-educativo/59-programa-de-associacao-universitaria-para-a-mobilidade-de-docentes-do-ensino-superior-do-mercosul.html>

²² En: <http://nemocosur.siu.edu.ar/webnucleo/index.html>

estudiantes, impulsando la cooperación interinstitucional, y aportando a la dimensión social y educativa regional.

Se debe destacar también que se han avanzado y continuado -siguiendo los Planes anteriores- con los foros, jornadas, coloquios, encuentros, capacitaciones, nuevos acuerdos, concursos, publicaciones y reuniones en el Sector.

4.1.4.e. Necesidad de una Nueva Estructura

En cuanto a la estructura institucional del SEM, en la XXXIX RME, Acta N° 02/10, reconocieron la necesidad de cambio en la estructura del SEM. Si bien se ha avanzado en acuerdos institucionales, en proyectos y programas conjuntos, manifestaron cierto déficit institucional que motivaron repensar la lógica de funcionamiento de cara a los nuevos desafíos planteados que favorezca una gestión continua, dinámica y más eficaz.

Por un lado existe un modelo de toma de decisiones y de accesibilidad a la información que es necesario perfeccionar; los informes más relevantes surgidos de las diferentes áreas del Sector deberían ser presentadas por las máximas autoridades (Ministros de Educación) en el Consejo del Mercado Común (CMC). Ello aseguraría la correcta valorización de los temas no estrictamente comerciales y permitiría jerarquizar la dimensión social del MERCOSUR. (Plan de Acción 2006-2010).

Por otra parte se hace necesario, ante la complejidad de las tareas, considerar la factibilidad para el establecimiento de alguna estructura permanente en los países miembros, con especialistas en gestión de programas educativos y que colabore con la Presidencia Pro Tempore.

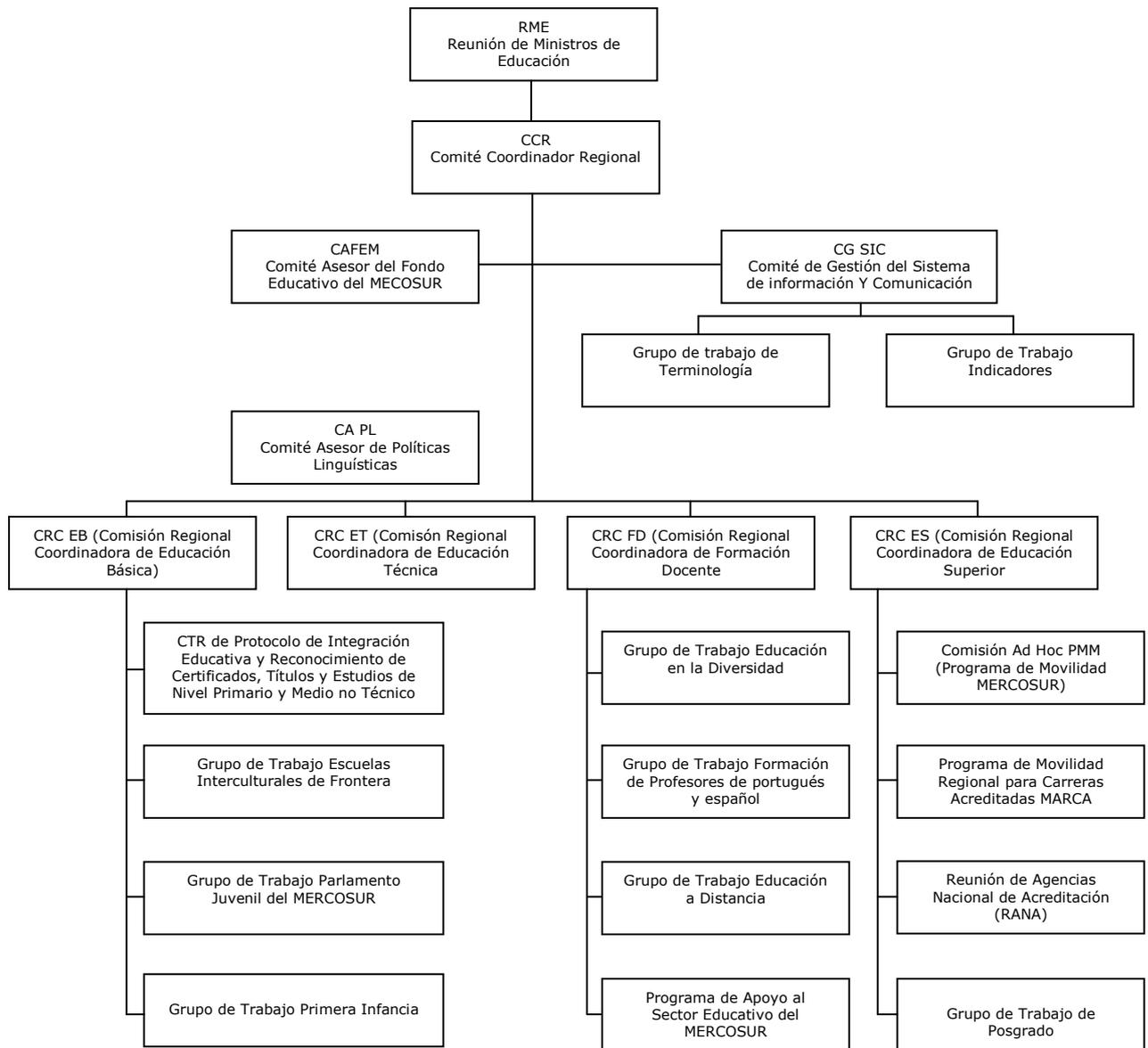
Para optimizar la estructura y su funcionamiento se considera conveniente:

- ✓ Establecer mecanismos para la incorporación de los nuevos países asociados a las actividades del SEM.

- ✓ Mejorar la capacidad de relacionamiento del SEM con los otros órganos del MERCOSUR (CMC y GMC, interaccionar horizontalmente con otras reuniones de Ministros, profundizar los vínculos con la Comisión Parlamentaria Conjunta, con el Foro de Consulta y Concertación Política, con el Sub Grupo de Trabajo N° 10 y el Comité de Cooperación Técnica.
- ✓ Estimular la conformación de redes y una estrecha vinculación entre los niveles administrativos y de gestión de los sistemas educativos de los países miembros y asociados de la región.
- ✓ Fortalecer la coordinación en las relaciones con organismos internacionales, regionales, subregionales y otros países.
- ✓ Incorporar a la estructura del SEM el Comité Asesor del Fondo de Financiamiento del SEM, que asesorará al CCR en la materia.

En este escenario, en la Reunión de Ministros de Educación llevado a cabo en la Ciudad de Asunción – Paraguay en junio de 2011, Acta RME N° 01/11, se aprobó la nueva Estructura Orgánica del SEM y se solicitó elevar al GMC el proyecto de Decisión para su aprobación definitiva, quedando estructurada de la siguiente manera:

Cuadro N° 3: Organigrama de la Estructura del Sector Educativo del MERCOSUR



Fuente: Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR: 2011-2015

Como ya se resalto en la Sección 4.1.3., como punto muy importante e indispensable, se considera estratégico el financiamiento para viabilizar la misión del SEM. Es sustancial el compromiso de los países para financiar las acciones más allá de la importancia asignada al Sector por los organismos internacionales.

A modo de resaltar los avances en este período, se reconoce como logro significativo en educación superior, la puesta en marcha del Programa de Movilidad MARCA, la transformación del MEXA en un sistema permanente de

Acreditación denominado Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados (ARCU-SUR). Esto debido al gran éxito el programa MEXA y a la necesidad de adaptarlo para mejorar su funcionamiento.

Se avanzó sustancialmente en el relacionamiento del SEM con otros bloques y organismos internacionales como la OEI, UNASUR, Unión Europea, UNESCO y OEA. A modo de ejemplo se cita la planificación de acciones del Consejo Sudamericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), de la UNASUR con el objetivo de garantizar la convergencia y complementariedad con las acciones del Plan 2011-2015.

4.1.5. TERCER PLAN QUINQUENAL 2011-2015

4.1.5.a. Contexto internacional y regional

El Plan de Acción 2011-2015 se enmarca en un nuevo escenario regional y mundial. A nivel internacional se destacan cambios sustanciales en las relaciones políticas, comerciales y financieras, acaecidos luego de la crisis económica de 2008, que impactó fuertemente en los países de América del Norte y Europa.

La disminución del poder económico de los países desarrollados permitió el crecimiento de los llamados "países emergentes", especialmente Brasil, Rusia, India y China (BRICS). En este contexto, América Latina se ha convertido en un importante destino para los flujos de inversión extranjera, lo que demuestra la capacidad de superación de la crisis económica.²³

Sin embargo, América Latina seguía siendo una de las regiones más inequitativas en cuanto a la distribución del ingreso, a pesar de los avances económicos y sociales que caracterizaba este período. Con la crisis de los 80

²³ Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2011-2015. Presidencia Pro Tempore de Argentina. Primer Semestre 2012.

y con el aumento del predominio de los países en desarrollo se fortaleció los mecanismos de negociaciones multilaterales.

En contrapartida, América del Sur puso de relieve el importante papel político librado por la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), para fortalecer los países de la región. El MERCOSUR ha avanzado en temáticas comerciales y la consolidación de un Sistema de Solución de Controversias, se ha consolidado como uno de los más importantes proyectos de política exterior de la región, representando actualmente más que un acuerdo comercial, también un proceso de integración política y cultural que responde a aspiraciones histórica de los pueblos de América del Sur.

En cuanto a las deudas pendientes, el Siglo XXI obliga a trabajar en temas como la inclusión y la educación de calidad con el objetivo de hacer frente a estos retos. En este contexto de fortalecimiento de las políticas de integración regional, la educación juega un papel estratégico, siendo el Sector Educativo del MERCOSUR, con sus 20 años de existencia y trabajo ininterrumpidos, instrumento esencial para la construcción de un espacio educativo integrado a través de la coordinación de las políticas educativas.²⁴

El concepto emanado de la Declaración de la CRES 2008 “la educación como un derecho humano, un bien público y social y deber del Estado”, en los últimos cinco años se ha consolidado y; en este sentido se ha avanzado en los ordenamientos jurídicos de los países de la región, favoreciendo un incremento de los niveles de cobertura en educación y aumento de la calidad.

Cabe destacar que el MERCOSUR cuenta con un nuevo marco concertado y aprobado por nuestros países en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, el Programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios”²⁵, que aborda los principales desafíos educativos de la región, con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad

²⁴ Ibidem., p. 12.

²⁵ Programa Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios” en: <https://www.oei.es/historico/metas2021/xxcumbreiberoamericana.htm>

en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad, asumiendo el compromiso de invertir más y mejor en educación en los próximos diez años. El Plan del SEM y el Proyecto Metas 2021 están en sinergia, por tanto, los esfuerzos para la concreción de uno y otro redundarán en beneficio de ambos.

4.1.5.b. Plan de Acción 2011-2015

En la XXXVIII RME del MERCOSUR, Acta N° 01/10 se recomendó la inclusión en el presente Plan aspectos relacionados con la calidad educativa con justicia social, criterios e indicadores educativos que nos identifiquen y distinguan como espacio regional, identidad y memoria histórica, interculturalidad y multiculturalidad e integración social y cultural. Luego en la XL RME, Acta N° 01/011 se recibió y se aprobó el Plan de Acción 2011-2015 y se encomendó a la PPT realice los ajustes de estilo, edición y traducción al portugués del documento para su impresión final y se elevó el proyecto de Decisión al GMC para la aprobación final del Plan.

Un hecho a destacar en esta etapa es la incorporación de Venezuela al SEM (2012), siendo la primera vez que se da una ampliación del acuerdo regional a un Estado Parte y que ha puesto nuevos temas en la agenda como el MERCOSUR Indígena.

La PPT de Argentina, con motivo de cumplirse los 21 años del trabajo conjunto, presenta en esta publicación el Plan que guía las tareas para el próximo quinquenio, acompañado por una selección de normativa para el funcionamiento y elaboración de documentos oficiales y destinada a favorecer la integración y movilidad de los estudiantes y docentes de la región.²⁶

²⁶ Ibidem., p. 9.

Se verifica en este plan la continuidad del Plan de Acción 2006-2010, tomando los mismos principios orientadores, objetivos estratégicos, lineamientos estratégicos, resultados esperados y plan operativo.

En cuanto a la educación superior se vislumbra un avance significativo en relación a los programas de movilidades, que en el presente Plan de Acción se proyecta fortalecer. Así también el aseguramiento de la calidad mediante el sistema de acreditación, la promoción de políticas de calidad en la educación a nivel de posgrado y la cooperación interinstitucional.

En el marco de los objetivos específicos, para la Educación Superior del MERCOSUR, se considera incrementar el vínculo con otras instancias regionales, promover el conocimiento mutuo de la historia, las culturas y las lenguas a través de proyectos conjuntos, fortalecer la formación para la docencia universitaria, promover la colaboración regional de las experiencias en educación a distancia como una forma de inclusión social y de democratización de la Educación Superior, fomentar la investigación vinculando a las IES con el sector productivo.

En cuanto al FEM, como fondo de financiamiento del Sector con el propósito de financiar los programas y proyectos del área educativa para favorecer la integración, se destaca el logro del SEM en ser el primero en tener un financiamiento propio indispensable para viabilizar su misión y que funciona de acuerdo a su reglamento para optimizar el uso de los recursos.

En este Plan de Acción se definen tres líneas principales en relación a su financiamiento a destacar:

- ✓ La constitución del FEM como fondo permanente y herramienta indispensable para la implementación del Plan. (XL RME, Acta N° 01/11)
- ✓ La contribución de los países para la ejecución de las actividades previstas.

- ✓ El apoyo de organismos o agencias internacionales, sectores no gubernamentales y privados.

En cuanto al objetivo de incrementar el vínculo de la Educación Superior del MERCOSUR con otras instancias regionales, en la XLII RME, Acta N° 01/12, realizada en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina en junio de 2012, se resalta la profundización de la convergencia de objetivos y actividades entre los sectores educativos del MERCOSUR y UNASUR. Se pretende trabajar en un agenda común sobre diferentes problemáticas que cada región viene ocupándose, intentando llegar a acuerdos para identificar los puntos de complementariedad con vista a construir un espacio compartido para una integración cada vez más amplia para todos los países de la región.

4.1.5.c. Creación del Sistema Integrado de Movilidad MERCOSUR (SIMM)

Otra actividad a ser resaltada en este Plan Quinquenal, es la propuesta de la CRC ES de la creación de un Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMM), cuyo objetivo es perfeccionar, ampliar, potenciar y articular las iniciativas de movilidad académica de docentes y estudiantes, ampliando los programas regionales de becas de estudio y apertura de convocatorias para el desarrollo de investigaciones conjuntas entre programas de postgrados.

Esta iniciativa se valoró positivamente en la XLIV RME, Acta N° 01/13 y se aprueba la Creación del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMM), por Dec. CMC N° 36/12.²⁷

Este Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR estará constituido, prioritariamente, en educación universitaria, por los siguientes módulos:

²⁷ En: <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=22410>

- a) movilidad de estudiantes y docentes para carreras de grado acreditadas;
- b) movilidad de estudiantes y docentes para carreras no acreditadas;
- c) convocatorias para el desarrollo de investigaciones conjuntas entre programas de posgrado.

Para el SIMM, Brasil ofreció financiamiento como una contribución efectiva para su implementación y se solicitó al CCR, a través del CRC ES avanzar en la estructura y financiamiento para cumplir con la decisión CMC, antes mencionada. Ya en la XLV RME, Acta N° 02/13, llevada a cabo en la República Bolivariana de Venezuela, en noviembre de 2013, se presentó el Plan de Funcionamiento del SIMM y se decidió elevar con la propuesta de Decisión al CMC para su aprobación.

4.1.5.d. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior

Esta iniciativa del SEM creada a partir del Plan Estratégico 2006-2010 se desarrolla bajo la órbita de trabajo de la CRC-ES, cuyos propósitos son: impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la educación superior en el MERCOSUR vinculada a la integración, promover investigaciones sobre las contribuciones de la educación superior a la integración de los países del MERCOSUR y proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en educación superior del MERCOSUR:

Entre sus acciones se destacan la publicación de la Revista digital Integración y Conocimiento, el financiamiento de redes académicas de investigación en temas claves para la Educación Superior en el MERCOSUR,

integradas por universidades de la región; y la realización de seminarios, cursos, estudios y publicaciones.²⁸

El NEIES, en su documento base destaca a la educación superior como una dimensión estratégica para el proceso de integración del MERCOSUR, continuando expresa: "en el contexto global es imperativo desarrollar un Espacio Regional de Educación Superior para fortalecer nuestra posición, identidad e intereses comunes frente a las consecuencias de la creación de otros espacios". En el mismo documento se estipulan también -en cuanto a la propuesta de organización- que el equipo inicial de trabajo es quien actuará como grupo coordinador del conjunto de objetivos, metas y acciones previsto.

La coordinación del NEIES se encuentra a cargo de la Secretaría de Políticas Universitaria, Ministerio de Educación de Argentina, con el apoyo de la Universidad Nacional de Córdoba. Cuenta con un Consejo de Editorial integrado por académicos de reconocida trayectoria del MERCOSUR, designado por cada uno de los países miembros para la producción de las revistas. Para su funcionamiento cuenta con una plataforma virtual de comunicación, cuyo lanzamiento se resalta como importante en XLII RME, Acta N° 01/12.

Hasta la fecha se han publicado en la plataforma, desde el año 2012, nueve revistas de las cuales en el 2017 se editaron dos volúmenes especiales en relación a los 100 años de la Reforma Universitaria de 1918. Estos fueron: "A cien años de la Reforma Universitaria de 1918: Los Estudiantes y la Reforma Universitaria de 1918" (Vol. 1, N° 6. Año 2017) y "A cien años de la Reforma Universitaria de 1918: Proyección de la Reforma Universitaria en América Latina y el Caribe" (Vol. 2, N° 7. Año 2017).

A modo de un resumen sintético se señala en este período del Plan de Acción 2011-2015 la institucionalización de la nueva estructura del SEM,

²⁸ En: <http://nemocosur.siu.edu.ar/webnucleo/index.html>

aprobada en la XL RME, Acta N° 01/11, elevado por medio de la PPT el proyecto de Decisión 01/11 para su aprobación por el CMC.

También se destaca el avance en materia de acreditación que se visualiza con el establecimiento del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el reconocimiento de la calidad en la región (ARCU SUR). En el marco de esta política de acreditación se encaminó el Programa de Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MARCA), para carreras acreditadas. También se implementó el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM), ésta última para carreras no acreditadas. En cuanto a la cooperación interinstitucional se enfatiza iniciativas regionales en los campos de postgrados y la investigación. Así también se ha consolidado el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior. Hasta este apartado se han plasmado los diversos instrumentos jurídicos (Protocolos, Acuerdos, Memorándum) y los Programas de Acción que conducen al SEM desde su inicio hasta el 2015.

A partir de la siguiente Sección se describen los programas que se ejecutaron y se ejecutan en el ámbito de la educación superior, para luego analizar los logros obtenidos e impacto favorable en cada uno de los países que conforman el MERCOSUR, lo que permitirá confirmar o refutar la hipótesis planteada en la presente investigación.

4.2. La Educación Superior en el Sector Educativo del MERCOSUR. Programas

4.2.1. Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR (MEXA)

Como ya se describió en la sección 4.1.4.c., uno de los logros más significativos del SEM fue la implementación del Mecanismo Experimental de

Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR.

Como lo define Siufi (2009), hoy es innegable que el tema de la calidad, su definición, estandarización y comprobación, forma parte de la política universitaria de casi la totalidad de los países de Latinoamérica. En la mayoría de los estados se han creado -o están en proceso de instauración- agencias encargadas de la "evaluación" "acreditación" "medición" "categorización" de la calidad de las carreras de grado y posgrado, de las instituciones, de los ingresantes, alumnos y egresados universitarios.

En el mismo sentido expresa: "Las razones de este fenómeno, son tan numerosas como coincidentes en la mayoría de los casos, pudiendo citar: la acelerada expansión de la matrícula de nivel terciario durante los años 1980 y 1990, con la consiguiente mayor presión sobre los recursos públicos, la proliferación de universidades privadas, la multiplicación de diplomas de grado y posgrado ofrecidos, y la demanda de una mayor internacionalización que exige que cada institución no solo se legitime a través de su propia historia, sino a través de sistemas de evaluación de pares en un contexto determinado y con estándares preestablecidos."

Cabe recordar que se definen para la Educación Superior en el ámbito del MERCOSUR -en su Plan de Acción 2001-2005- los aspectos relacionados con la Acreditación, Movilidad y Cooperación Interinstitucional; como la preocupación por la calidad y la evaluación en estos tiempos formando parte de las prioridades en las agendas de los gobiernos intervinientes.

Como ya describió en la Sección 4.1.4.d., el inicio del proceso de acreditación regional se produce con la firma del "Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR", en junio de 1998.

El documento tiene como principios, respetar las legislaciones de cada país, la autonomía de las instituciones universitarias, que la acreditación se hará conforme los parámetros de calidad comunes para cada carrera acordadas por la RME y requerirá para la acreditación de cada carrera la presentación de un informe institucional y auto evaluativo, preparado conforme a normas preestablecidas. También establece que la adhesión al mecanismo de acreditación será voluntaria y que la misma tendrá validez en todos los Estados Parte.

El sistema de acreditación tiene dos objetivos principales: el mejoramiento de la calidad y el reconocimiento de títulos de grado a los efectos de permitir la libre circulación de profesionales.

Luego de varias revisiones efectuadas al documento, en la XXII RME, Acta N° 01/02 se aprobó los ajustes al Memorándum, incluyendo a los dos países asociados Bolivia y Chile. También se aprobó su Anexo "Normas Generales de Operación y Procedimientos del Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR, Bolivia y Chile" y los criterios y parámetros de calidad comunes para cada carrera tal como lo establece el citado Memorándum, de acuerdo a los documentos de "Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores" elaborados por las Comisiones Consultivas de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina, previstas para iniciar la acreditación.

4.2.1.a. Grupo de Trabajo de Especialistas en Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (GTEAE)

La necesidad de diseñar el sistema de reconocimiento de títulos de grado, indujo a los Ministros de Educación del MERCOSUR a constituir en el año 1997, un grupo de trabajo ad hoc y para ello se creó el "Grupo de Trabajo de Especialistas en Acreditación y Evaluación de la Educación Superior" (GTEAE). Este Grupo de Trabajo fue quien tuvo a cargo el proceso de construcción y definición de las bases conceptuales y metodológicas del MEXA, acordándose inicialmente abordar aspectos académicos, normativos

y metodológicos. También elaboró el documento Propuesta de instrumentación del mecanismo de reconocimiento regional de títulos de grado universitario en el contexto del MERCOSUR, incluyendo los siguientes aspectos: definición de los organismos acreditadores, fijación de criterios de acreditación y para la selección de carreras; y los alcances e implicancias de la acreditación. Este documento fue puesto a consideración de los órganos decisores del MERCOSUR, que luego de realizar algunas sugerencias se elabora la propuesta definitiva.

4.2.1.b. Implementación del MEXA

La aplicación del MEXA se construyó y aplicó entre los años 1998 y 2004 e involucró como ya se describió, tres instancias de gobierno: la Reunión de Ministros de Educación, la Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación y las Agencias Nacionales de Acreditación²⁹.

Establecido en el Memorándum de Entendimiento, el MEXA, administrado por las Agencias Nacionales de Acreditación en los países miembros del MERCOSUR, como primera fase se analizó la situación de las mismas y los mecanismos de acreditación utilizados por cada país y en segunda fase se seleccionó las carreras que serían incorporadas al primer ciclo de implementación del procedimiento.

Como parte de las tareas y actividades planificadas para la puesta en marcha el Mecanismo Experimental se acordó que aquellos países que no tuvieran aun creada una Agencia de Acreditación podrían encausar el desarrollo del MEXA a través de una entidad equivalente que fuera designada oficialmente por cada país.(Hermo, Javier. 2011).

En este aspecto se tuvo un avance significativo. Pues al inicio de las conversaciones sobre acreditación en el marco del SEM, la existencia o

²⁹ Esto dará iniciativa al surgimiento de Agencias Nacionales de Acreditación en los países miembros del MERCOSUR.

grado de desarrollo de las agencias de evaluación, era incipiente a nivel nacional.

Actualmente todos los países de la región crearon en los últimos años, agencias, comités o comisiones de evaluación. La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en Argentina, creada en 1996; el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES) en Brasil, creada en 2004; la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en Paraguay, creada en 2003; la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias del Estado Plurinacional de Bolivia (CNACU) de Bolivia, creada en 2010; el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia, creada en 1994. En el caso de Chile la Comisión Nacional de Acreditación es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio y Uruguay conformó una Comisiones Ad-Hoc de Acreditación en 2008³⁰.

El 2 de abril de 2002 se produce la primera reunión de las Agencias Nacionales de Acreditación – ANA, en Buenos Aires, Argentina, con participación de la Agencia Nacional de Acreditación de Argentina, CONEAU y con representantes de organismos oficiales de Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay (Acta RANA N° 01/02). (Dominguez Misa, 2015)

Se propuso que el MEXA comenzara como un mecanismo de carácter experimental y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los equipos de trabajo, debía empezar en forma gradual y escalonada en las carreras previstas iniciándose por Agronomía en octubre de 2002, con Ingeniería en 2003, segundo semestre y luego Medicina en el primer semestre de 2004, sobre las que cada país debía elegir un mínimo de tres y máximo de seis carreras. La selección de estas carreras surgió del interés puntual de los países miembros.

Correspondió a cada una de las agencias nacionales la invitación a participar del proceso de acreditación a ciertas instituciones que cumplirían con los

³⁰ En: http://www.coneau.gob.ar/CONEAU/?page_id=299

requisitos de contar con carreras que cuenten reconocimiento oficial y que tengan egresados.

Para dar inicio a las evaluaciones se realizaron Talleres de Capacitación de los Pares evaluadores para cada una de las carreras. El objetivo de estos Talleres se concibió para instruir al personal que participaría en las visitas del Comité de Pares, en la planificación y el desarrollo de procesos de evaluación y de auditoría externa, centrados en las carreras consideradas en el mecanismo experimental de acreditación MERCOSUR y de acuerdo a la normativa específica aprobada. (Herme, Javier. 2011).

En virtud del MEXA fueron acreditadas un total de 62 carreras en los seis países participantes: 19 de agronomía, 29 de ingeniería (Civil, Eléctrica/Electrónica, Industrial, Mecánica y Química) y 14 de medicina. (Siufi, 2009)

Resumen de carreras acreditadas por el MEXA

Cuadro N° 4

CARRERA	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	TOTAL
Agronomía	5	4	3	5	1	1	19
Ingeniería	6	6	6	0	5	6	29
Medicina	3	3	3	3	1	1	14
Subtotales	14	13	12	8	7	8	62

Fuente: Siufi, Gabriela. Revista Gestión Universitaria. Universidad Nacional de La Matanza. Vol.:01, Nro.:03. Buenos Aires, 2009. En <http://www.gestuniv.com.ar>.

Se puede decir que el mecanismo instauró la idea de la calidad universitaria como herramienta clave para el mejoramiento de los sistemas universitarios, en varios países posibilitó la constitución o fortalecimiento de las Agencias Nacionales de Evaluación, generó confianza mutua entre las instituciones universitarias y sentó las bases para la creación de un Mecanismo permanente de evaluación en el MERCOSUR. (Siufi, 2009)

A pesar de que el MEXA tuvo un impacto muy positivo en todos los países del MERCOSUR, el reconocimiento que se obtuvo a través del MEXA se

refiere a la validez académica del grado universitario y no confiere derecho al ejercicio de la profesión.

Una vez concluido el proceso se realizó la correspondiente evaluación a través de reuniones nacionales y un taller regional llevado a cabo en noviembre de 2006 en la ciudad de Gramado - Brasil, lo que permitió obtener conclusiones importantes a aportar en la formulación de un nuevo Sistema de Acreditación y se da por concluido el proceso de evaluación implementado por el MEXA.

En la XXXI RME, Acta N° 02/06, realizado en la ciudad de Belo Horizonte – Brasil, se congratularon por la finalización del Mecanismo Experimental de Acreditación para las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina y aprobaron su divulgación. En la misma perspectiva aprobaron la inclusión de cuatro nuevas carreras a ser acreditadas: Enfermería, Odontología, Veterinaria y Arquitectura en 2011 y el plan de trabajo con vista a la implementación de un sistema regional permanente de acreditación. Para el 2014 se proyecta incorporar las carreras de Economía, Farmacia y Geología, destacándose como novedoso que se acreditará la primera carrera del área social.

4.2.2. Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados (ARCSUR)

4.2.2.a. El surgimiento

El impacto producido en la región por la aplicación del MEXA fue considerado muy favorable. A partir de su evaluación y en el marco del Plan de Acción 2006-2010, retomando sus iniciativas, se trabajó en la elaboración del sistema regional de carácter permanente de acreditación de cursos de grado, la que estuvo a cargo de las Agencias Nacionales de Acreditación.

El trabajo de elaboración del sistema de acreditación permanente se inició desde la XXXI RME, Acta N° 02/06, donde se aprobó el plan de trabajo presentado por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior. Posteriormente en la XXXIV RME, Acta N° 01/08, se congratuló por la próxima firma del mencionado Memorándum como Convenio Internacional y se convierte en "Acuerdo" entre los países a través de la Dec. GMC N° 17/08 (Tucumán, junio de 2008).

En el marco de este Acuerdo nace el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del/los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, cuya denominación se conviene en adelante como "Sistema ARCU-SUR",³¹ mecanismo de carácter permanente.

Este Acuerdo estipula en sus considerandos que: "un sistema de acreditación de la calidad académica de las carreras o cursos universitarios facilitará la movilidad de personas entre los países de la región y servirá de apoyo a mecanismos regionales de reconocimiento de títulos o diplomas universitarios"; que "su pertinencia y relevancia permitirán asegurar el conocimiento recíproco, la movilidad y la cooperación solidaria entre las respectivas comunidades académico-profesionales de los países, elaborando criterios comunes de calidad en el ámbito del MERCOSUR para favorecer los procesos de formación en términos de calidad académica y, a la vez, el desarrollo de la cultura de la evaluación como factor propulsor de la calidad de la Educación Superior en la región"; que "permitirá la ejecución coordinada y solidaria de un programa de integración regional, utilizando y fortaleciendo competencias técnicas en las Agencias Nacionales de evaluación de la calidad y los diversos ámbitos de los sistemas de Educación Superior de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados"; que "este sistema destaca como necesaria política de Estado a ser adoptada por los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, con vistas a la mejora permanente de la formación de Recursos Humanos, con criterios de calidad

³¹ En: https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2017/08/MEMORANDUM_ARCU_SUR_5.pdf

requeridos para la promoción del desarrollo económico, social, político y cultural de los países de la región”.

En la misma sintonía tiene como principios generales que la acreditación a través de la evaluación, certifica la calidad académica de las carreras de grado, que la certificación se hará a través del sistema ARCU-SUR en el ámbito del SEM, y al igual que el MEXA respetando las legislaciones de cada país y la autonomía de las instituciones universitarias e incluyendo aquellas carreras que cuenten con reconocimiento oficial y que tengan egresados, manteniendo el esquema de principios generales que se establecieron para el MEXA. Siguiendo con los principios, en el mismo, se establece que el Sistema ARCU-SUR se aplicará a las titulaciones determinadas por los Ministros de Educación de los Estados Partes y Asociados, en consulta con la Red de Agencias Nacionales de Acreditación y las instancias pertinentes del SEM.

4.2.2.b. El Sistema ARCU-SUR

Como ya describió en el apartado anterior, el Sistema ARCU-SUR propone como objetivo la conformación de un mecanismo definitivo y permanente de acreditación de la calidad académica. En el mismo sentido que el MEXA, el reconocimiento de la calidad académica de los títulos o diplomas de grado universitario, no confiere el derecho al ejercicio de la profesión en los demás países. No obstante la acreditación en el Sistema ARCU-SUR será impulsada por los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, como criterio común para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos o diplomas de grado universitario para el ejercicio profesional en convenios, o tratados, o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales que se celebren al respecto. (Siufi., 2009)

Si bien este nuevo sistema mantiene muchos puntos en común con el MEXA, difiere de la misma en varios aspectos como su carácter permanente, la incorporación de muchas más carreras y la vigencia de la

acreditación, que en este caso es de seis años. También se pretende que la acreditación ARCU-SUR sea un "sello de calidad" para las carreras del MERCOSUR, para crear un Registro Central del sistema y asegurar la sustentabilidad financiera al proyecto. (Lamagni et al., 2011: 8).

Otros principios generales a tener en cuenta del Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados, están relacionados a la garantía pública en la región del nivel académico y científico de los cursos, a la acreditación en el sistema que se realizará de acuerdo al perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, que serán elaborados por Comisiones Consultivas por titulación, con la coordinación de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación y aprobados por la CRC ES. En el mismo sentido esta Red también será responsable del funcionamiento y la convocatoria del sistema de acreditación, cuyo proceso será continuo y en forma periódica.

4.2.2.c. Implementación

La implementación se basó en un plan que contiene acciones y metas definidas en sintonía con el Plan de Acción del SEM 2006-2010. Posteriormente se incorporó otras nuevas del ARCU-SUR en el Plan de Acción 2011-2015 con la firme voluntad de ampliarlo.

Como se estipula en el Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados, punto III. *Pautas operacionales para la acreditación*: la solicitud de acreditación para una carrera determinada será presentada por la institución universitaria a la que pertenece ante la Agencia Nacional de Acreditación. La evaluación comprenderá a la carrera integralmente, contemplando para todas las titulaciones las dimensiones del contexto institucional, el proyecto

académico, recursos humanos e infraestructura. En el proceso de acreditación deberá requerirse el dictamen de un Comité de Pares que serán designados y coordinados por la correspondiente Agencia Nacional de Acreditación.

En cuanto a la convocatoria, el Manual de Procedimiento del Sistema ARCU-SUR afirma que la misma será responsabilidad de la RANA y cada Agencia Nacional realiza el llamado para las titulaciones específicas, definidas por la RME y siguiendo las directrices de la RANA, a la vez que informa a las instituciones contempladas en la convocatoria, sobre los requisitos que deben cumplir para incorporarse al proceso.

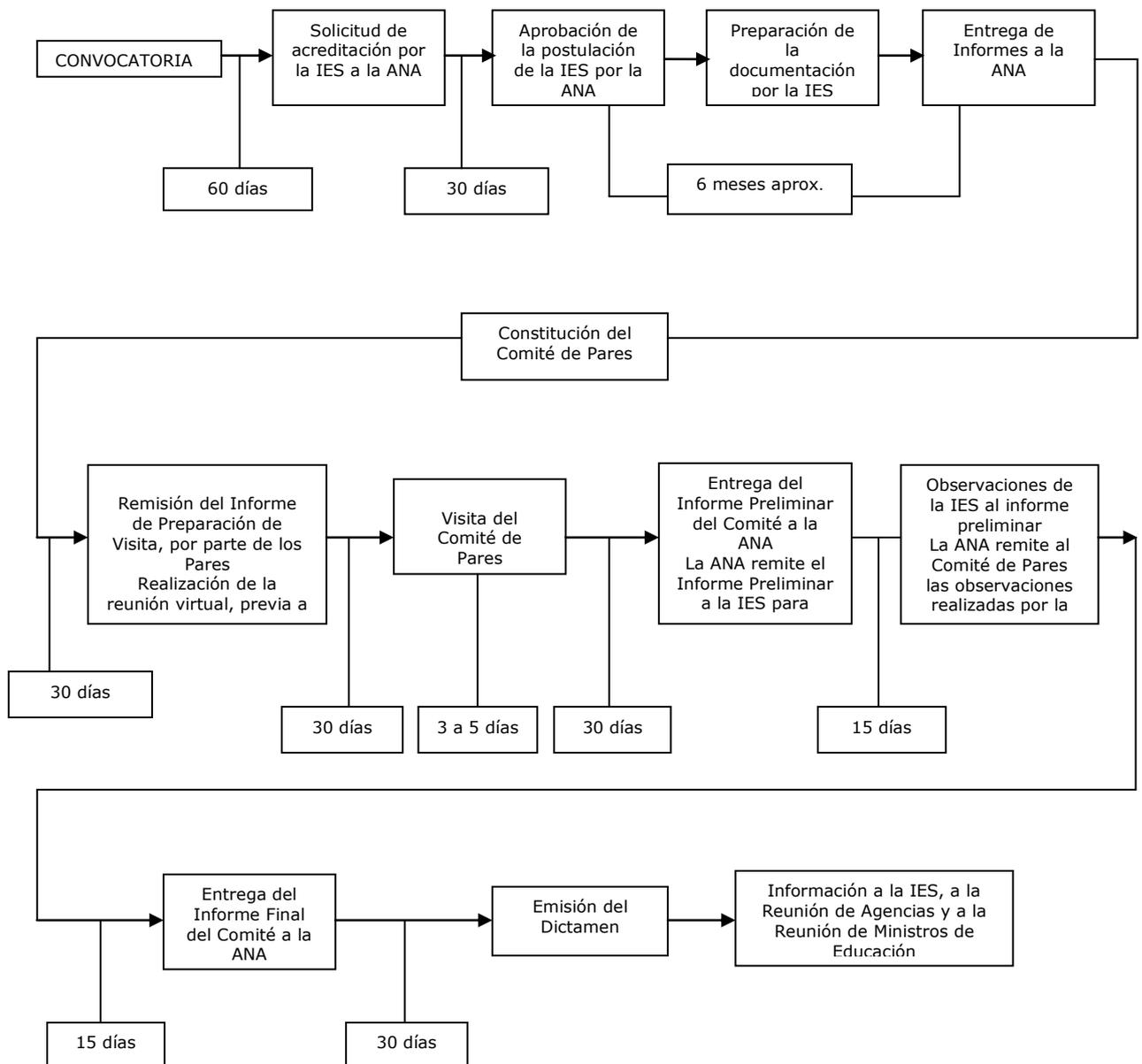
El proceso de acreditación involucra tres etapas: autoevaluación (por parte de la carrera); evaluación externa (por Comité de Pares); y resolución de otorgar o denegar la acreditación (responsabilidad de las Agencias Nacionales de Acreditación).

4.2.2.d. Procedimiento

Si bien el Sistema ARCU-SUR es la transformación del MEXA en uno permanente, implicó la continuidad de una política regional y sufrió una serie de cambios y ajustes en los procedimientos operativos y en la exploración de compatibilizar con los procesos nacionales de acreditación.

El Manual de Procedimiento del Sistema ARCU-SUR, describe gráficamente a través del siguiente flujograma los pasos que contempla el proceso de acreditación. El sistema sugiere que el proceso no supere el año de duración.

Cuadro N° 5: Flujograma ARCU-SUR



Fuente: Manual de Procedimientos del ARCU-SUR

En relación a la evaluación del Sistema, en la misma se utiliza una metodología similar a la aplicada para el MEXA, se organizan talleres nacionales y uno regional con la participación de todos los países. Pero existe una importante diferencia agregada al ARCU-SUR y se refiere a que la RANA decide dar a la evaluación mayor rigurosidad metodológica y para ello se contrata expertos internacionales confiriéndole una evaluación externa.

Si bien el surgimiento del Sistema ARCU-SUR se da en base al éxito del MEXA, que se transforma en uno permanente, existe diferencia entre los dos sistemas donde el MEXA se fundaba en el reconocimiento de títulos y el ARCU-SUR hace énfasis en el reconocimiento de la calidad. En este sentido se definieron criterios y perfiles más exigentes que los aplicados en las instancias nacionales.

También se destaca que al inicio del proceso de acreditación, los Estados Partes no contaban con agencias de acreditación o eran de desarrollo incipiente. Actualmente cada país cuenta con agencias creadas, lo que favorece y modifica notablemente la dinámica de trabajo.

En expresiones de Siufi Gabriela (2009), si bien existen sendas cuestiones aun por resolver en el caso de los procesos de acreditación regional del MERCOSUR, son innegables los beneficios obtenidos a partir de procesos consensuados, compartido y cooperativos como fue el MEXA y actualmente el Sistema ARCU-SUR. Entre ellos, un tema de gran importancia para la integración de la región, es avanzar en mecanismos para el reconocimiento mutuo de títulos para el ejercicio profesional. Siguiendo en sus expresiones resalta que se espera que la confianza adquirida a través de los resultados de los procesos de evaluación y acreditación regional impulse la consolidación de convenios, tratados o acuerdos multilaterales de reconocimiento de títulos universitarios.

En este sentido al momento de la evaluación del ARCU-SUR, realizado en la ciudad de Piriápolis, República Oriental del Uruguay, en octubre de 2013, los integrantes del proceso de evaluación externa concluyeron positivamente en cuanto al desarrollo del Sistema de Acreditación como mecanismo de integración, de certificación de calidad y favorecedor de las moviidades; asimismo reconoce que ha generado la construcción de criterios comunes de calidad e instaló una cultura de la evaluación, pero no obstante aun se presentan importantes asimetrías.

4.2.3. Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación (MARCA)

En el ámbito latinoamericano las universidades han fortalecido la integración a través de programas de movilidad estudiantil. La extensión de la dimensión internacional a través de la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores, está modificando la lógica de la enseñanza y el aprendizaje, enriqueciendo no solo la formación de los recursos humanos, sino fomentando la cooperación interinstitucional.

En este contexto los primeros antecedentes en la región fueron el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), ex – Intercampus, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Este programa se orientó a impulsar la participación de estudiantes de grado, de postgrado, profesores y gestores en procesos de intercambio entre universidades latinoamericanas y españolas. Asimismo podemos citar para la región los programas que han tenido alto impacto y con la característica de tener como componente fundamental el reconocimiento de estudios, los siguientes:

- ✓ Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) de la OEI, en la que participan universidades latinoamericanas, de España y Portugal.
- ✓ Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME), de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).
- ✓ Programa ESCALA – Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

En este marco, plasmado en los antecedentes, se ha considerado particularmente importante comenzar en la región con un proyecto de movilidad asociado a las carreras acreditadas.

Fue así que, contemplada explícitamente en el Plan de Acción 2001-2005, el Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación, fue aprobado en la XXVI RME, Acta N° 01/04 y

se instruyó a la CRC ES su implementación a partir del año 2005, para las carreras acreditadas por el MEXA (XXVII RME, Acta N° 02/04).

Con el fin de fortalecer dichas carreras, fomentar la cooperación interinstitucional y cumplir con el objetivo central de la integración, se desarrolló el Programa de Movilidad MARCA, contemplando la movilidad de estudiantes (1 a 2 semestres académicos), de docentes e investigadores (15 días a 2 meses), y de coordinadores académicos e institucionales (máximo 15 días); enmarcados en proyectos de asociación académica entre carreras acreditadas regionalmente.

El programa MARCA de movilidad de estudiantes, es el primer programa de movilidad de grado promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR y forma parte del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR. Tiene su nacimiento en el MEXA, donde se diseñó el Programa asociado a las carreras acreditadas por este mecanismo y posteriormente por ARCU SUR.

4.2.3.a. Principios del Programa

Los principios del Programa se encuentran contenidos en el Reglamento elaborado por Argentina, en el 2012, quien brinda las siguientes definiciones:

Confianza. Elemento indispensable para el reconocimiento de estudios. La movilidad asociada a las carreras acreditadas cumple ampliamente con este principio en cuanto se hace sobre el presupuesto del reconocimiento de la calidad de las instituciones participantes.

Flexibilidad. Fundamentalmente apunta a salvar las diferencias entre los diferentes planes de estudios y sistemas de aprobación y calificación, poniendo énfasis en la calidad reconocida de los mismos.

Transparencia. Obliga a las instituciones participantes disponer de la mayor información posible sobre ellas mismas en cuanto a calendarios académicos,

planes, programas, sistemas de calificación, organización académica y administrativa, de manera de facilitar la organización de la movilidad y el reconocimiento final.

Solidaridad. Principio en el que debe sustentarse la cooperación entre las instituciones participantes, mediante el reconocimiento de las fortalezas y debilidades y el consecuente apoyo a las instituciones que más lo necesiten.

Replicación / Multiplicación. Considerando que un programa de intercambio es clave para la integración regional, el mismo debe ser de alto impacto, y apuntar a una movilidad masiva, buscando los mecanismos adecuados para un efecto multiplicador.

Calidad. La educación de calidad para todos es un presupuesto de la integración regional y de la superación de las desigualdades.

Integración. Los diferentes actores participantes del proceso educativo deberán estar involucrados en el proceso de integración regional.

Diversidad. La experiencia de formación en ambientes culturalmente distintos y en sistemas educativos diferentes estimulará una actitud abierta, moldeada por la tolerancia y la disposición para el trabajo cooperativo.

Continuidad. El fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales será favorecido por las características de continuidad del proyecto y su efecto multiplicador será asegurado por la interacción y sinergia de sus acciones.

Evaluación. La evaluación y revisión permanente del Proyecto son elementos indispensables para su continuidad.

Inclusión. La inclusión Social será favorecida por la adopción de criterios de participación adecuados.

Interdisciplinariedad. Se estimularán la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.

Integralidad de la movilidad, para desarrollar todos los aspectos que hacen a la vida universitaria: formación, investigación y extensión.

Por otro lado merecen ser destacados los objetivos generales y específicos que procura alcanzar el programa de movilidad.

Se resaltan como objetivos generales:

- a) Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA de los países que participan del SEM.
- b) Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas en el SEM.
- c) Impulsar la movilidad y el intercambio académico entre estudiantes, docentes, investigadores y gestores / coordinadores de las carreras acreditadas en el Mecanismo de Acreditación del SEM.
- d) Consolidar, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre países de la región, que permitan mayor participación estudiantil en cuestiones sociales y consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

Como objetivos específicos el MARCA procura:

Comparabilidad de estudios y materias

- a) Promover el conocimiento recíproco sobre la formación académica de las carreras de grado acreditadas, la comparabilidad de estructuras curriculares y el reconocimiento de materias y estudios de los países del MERCOSUR.

Gestión Universitaria

- b) Estimular a las instituciones de educación superior a desarrollar políticas de acogida a estudiantes extranjeros y a trabajar para prestigiar su accionar más allá del ámbito local, en un marco institucional que asegure la calidad de los conocimientos y prácticas.
- c) Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo.
- d) Propiciar a gestores/coordinadores y autoridades de instituciones del sistema de educación superior de los países la oportunidad de conocer diferentes estructuras, mecanismos de formulación e implementación de políticas y métodos de gestión, así como conocer distintos sistemas de evaluación de programas institucionales.

Oportunidades Profesionales y académicas

- e) Promover el perfeccionamiento de la relación enseñanza-aprendizaje y de la formación académico-profesional, mediante el conocimiento de nuevas prácticas y experiencias didáctico-pedagógicas que reflejen la creciente dilución de las fronteras enseñanza-investigación-extensión.
- f) Propiciar experiencias de formación de profesionales en el sentido de prepararlos para actuar en un contexto de internacionalización.

Intercambio Cultural

- g) Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia y propiciando una mayor participación estudiantil en cuestiones sociales.
- h) Promover y desarrollar el dominio de los idiomas español y portugués.
- i) Consolidar, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan mayor participación estudiantil en cuestiones sociales y, consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

4.2.3.b. Descripción del Proyecto

En cuanto al proyecto, el mismo se desarrolla en etapas, facilitando esto que sean agregadas progresivamente, las carreras de grado que fueran acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del MERCOSUR.

La movilidad se efectúa en períodos lectivos regulares de un semestre académico, a través de proyectos cooperativos interinstitucionales y participan las universidades a las que pertenecen las carreras acreditadas. En concordancia a las condiciones del estudiante, como requisito para postularse a la convocatoria para realizar la movilidad se establecen los siguientes:

- ✓ Estar matriculados como estudiantes regular en la carrera acreditada por el Mecanismo de Acreditación.
- ✓ Tener aprobado el 40 % de la carrera en la que se encuentra matriculado.
- ✓ Presentarse en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria, acompañando la documentación requerida.

El estudiante seleccionado y participe del Programa goza ciertos derechos a la vez que debe cumplir con ciertas obligaciones.

Como derecho podemos nombrar los siguientes:

- ✓ Exención del pago de tasas universitarias
- ✓ Mantener otras becas o préstamos nacionales a los que tuviera derecho
- ✓ Ser reconocido como estudiante de intercambio, con los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes regulares de la universidad de destino
- ✓ Recibir la información necesaria de su universidad de origen, respecto de todos los aspectos vinculados al programa
- ✓ Recibir un certificado de Estudios e incorporar en su expediente académico de estudios aprobados en la universidad de destino, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Estudio

Como Obligaciones son los siguientes:

- ✓ Realizar las actividades establecidas en el Contrato de Estudio
- ✓ Disponer de un seguro de Vida y Salud
- ✓ Cumplir con la exigencias sanitarias (vacunación, etc), establecidos por los países de destino
- ✓ Cumplir con las leyes locales
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para la obtención de Visa de estudio para todo el período de movilidad

Todas las universidades participantes del Programa son a la vez Universidad de Origen y Universidad de destino, recayendo en la Universidad de origen la responsabilidad de reconocer plenamente los estudios cursados en la Universidad de destino, resaltándose el carácter recíproco. Además cuentan para cada carrera, con un Coordinador Institucional (responsable por la gestión institucional, desarrollo y seguimiento de los aspectos organizativos del mismo) y un Coordinador Académico (quien deberá coordinar todos los aspectos académico del intercambio, tales como: la elaboración del Compromiso Previo de Reconocimiento de Estudios, el Contrato de Estudios y las modificaciones a dicho contrato, en caso de ser necesario). Ambos coordinadores tienen a su cargo la correcta implementación del Programa al interior de las instituciones participantes.

Los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR que poseen carreras acreditadas elegibles y participan del MARCA, designan un Punto Focal a través del órgano nacional responsable de Educación Superior con representación en la CRC ES. A su vez, se designa por consenso una Unidad de Gestión (UG), por un período máximo de dos años. Esta es de carácter rotatorio entre los países que participan del MARCA y está conformada por personal técnico de un organismo gubernamental del país designado para tal fin.

Tanto los Coordinadores Institucionales como los Coordinadores Académicos se encuentran en contacto directo con el Punto Focal de su país y tienen a su cargo la correcta implementación del Programa al interior de las instituciones participantes, en particular el asesoramiento a los estudiantes y docentes que formen parte de las actividades de movilidad.

Los Puntos Focales tienen la función de facilitar la gestión del Programa asistiendo a las Instituciones de Educación Superior (IES) de su país, colaborando con la UG, facilitando la comunicación entre las IES y la UG y estableciendo un contacto permanente y fluido con los Puntos Focales de los otros países.

4.2.3.c. Convocatoria

El Programa se implementa a través de una convocatoria diseñada y aprobada por la CRC ES y publicada en simultáneo en todos los países participantes, cada dos años.

La primera convocatoria se lanzó en el año 2006, donde se realizó una experiencia piloto con participación de la carrera de Agronomía en el segundo semestre del mismo año. (XXX RME, Acta N° 01/06). A partir de esta fecha se realizan convocatorias regulares en el primer semestre de cada año, destinadas a estudiantes, docentes y coordinadores de las carreras acreditadas por el Sistema ARCUSUR.

En el primer semestre de 2007 se llevó a cabo una evaluación y se tomó conocimiento de los resultados de la primera fase por parte de la RME destacándose la importancia de proseguir con el programa (XXXII RME, Acta N° 01/07). Luego de esta etapa y en virtud al éxito del Programa; en la XXXIII RME, Acta N° 02/07 se declaró el interés por su continuidad y se invitó a participar a las carreras de Agronomía, Ingenierías y Medicina, para el primer semestre de 2008. En este semestre han sido movilizados 130 estudiantes y participaron 44 carreras acreditadas, (XXXIV RME, Acta N° 01/08). En el mismo año, en el segundo semestre se movilizaron 136 alumnos de 46 instituciones que poseen las mismas carreras.

De esta forma se fueron incorporando progresivamente a las titulaciones que acreditaban por ARCUSUR, dando apertura a la convocatoria para las carreras de Agronomía, Ingeniería, Enfermería, Medicina y Medicina Veterinaria (XXXIX RME, Acta N° 02/10)

En el año 2015, en virtud de las metas establecidas en el Plan Estratégico 2011-2015 se estableció como objetivo la optimización y expansión del Programa, mejorando sus procedimientos de gestión y elaborando un plan de financiamiento acorde con el fin de fortalecer su sustentabilidad.

Con miras a alcanzar las metas establecidas en el mencionado Plan, en el año 2014 se realizó una evaluación cuanti-cualitativo del Programa MARCA con el objetivo de medir la relevancia, eficacia e impacto del mismo a nivel sistémico, institucional y personal, desde su experiencia piloto en el año 2006 hasta el año 2013 inclusive. A la luz de los resultados obtenidos y recomendaciones arrojadas por la evaluación, en el año 2015 se lanzó la Décima Convocatoria, retomando los desafíos y adoptando gran parte de las sugerencias y recomendaciones arrojados por el estudio.

A partir de la mencionada convocatoria lanzada por la CRC ES, el Programa modificó la estructura con la que venía trabajando, con el fin de dar participación a las carreras que quieran hacerlo, a través de la presentación de proyectos de asociación académica con otras carreras acreditadas que incluya la movilidad de estudiantes, docentes- investigadores y coordinadores.

Se seleccionaron 15 de los 19 proyectos presentados, para su ejecución bienal en el período 2015-2016, en el que participaron 107 carreras acreditadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, en la que se involucraron a 58 Instituciones de Educación Superior de la región. Posteriormente la ejecución de los proyectos se prorrogó por un año más, extendiéndose hasta el 2017. En la XLVII RME, Acta N° 01/15 los funcionarios de los Estados Partes demostraron su satisfacción por la aprobación de los 15 proyectos.

En cuanto a las actividades en el marco del Programa, se promueve la capacitación de los actores involucrados de acuerdo con sus responsabilidades. Por ello se celebran talleres regionales de capacitación e intercambio para los Coordinadores Institucionales y Académicos, de manera de facilitar el correcto funcionamiento y gestión del Programa.

4.2.3.d. Resultados esperados

En la nueva propuesta de Reglamento elaborada y presentada por Argentina en 2012, se plantearon como resultados esperados los siguientes conceptos:

- ✓ Mejora de la enseñanza, investigación y gestión educativa de las carreras acreditadas.
- ✓ Incremento de la cooperación académica e institucional entre las carreras acreditadas.
- ✓ Reducción de barreras y resistencias que dificultan el intercambio interinstitucional como resultado de un mejor conocimiento recíproco de los sistemas educativos.
- ✓ Mayores posibilidades de integración regional, como resultado de la comprensión de las diversidades culturales.
- ✓ Mejora permanente del Programa, a través de la evaluación de los resultados y de los impactos que produzcan, y recomendaciones para su seguimiento.
- ✓ Identificación de alternativas de reconocimiento de períodos de estudios y aprovechamiento de créditos y/o carga horaria cursada con aprovechamiento.

A partir del lanzamiento de convocatorias regulares se espera asegurar el efecto multiplicador -en término de incremento de relaciones/ redes/ proyectos- y profundizador -en cuanto a la calidad de las relaciones establecidas y las formas de vinculación propuestas- de las experiencias de movilidad y de esta forma cumplir con los objetivos perseguidos por el Programa MARCA desde su conformación.

Pero sin embargo, en la II Reunión del GGP MARCA, Acta N° 01/12, se presentaron los informes correspondientes donde se evidenciaron algunas dificultades en la aplicación del Programa. En virtud a los problemas presentados en la ejecución, Argentina proponía la urgente reformulación del Programa, el cual se venía discutiendo en el ámbito de la CRC ES desde

el año 2010. Asimismo señaló que estas dificultades eran necesarias subsanar para no comprometer la credibilidad y el buen funcionamiento del programa. A esto se suma la dificultad en la comunicación entre las instituciones participantes, la carga incompleta de datos de los estudiantes en el sistema y la movilización de estudiantes sin el trámite de visado y del seguro correspondiente. Estas situaciones se ocasionaban debido a la falta información adecuada de los coordinadores responsables. Por otra parte, no todas las instituciones adhirieron al Programa en las mismas condiciones y en los mismos términos de las pautas de internacionalización. A su vez, se percibe insuficiente avance en cuanto a la flexibilización y modernización de las expresiones académicas en el ámbito de las instituciones involucradas.

Lo importante de estas falencias identificadas, es que contribuyen a erosionar la imagen del Programa MARCA, desalentando a las universidades y estudiantes de continuar su participación.

No obstante a estas dificultades identificadas, el Informe Final de Evaluación del Programa MARCA 2006-2013, presentado por Argentina en 2014, tomando en cuenta tres dimensiones: relevancia, eficacia e impacto, resalta acciones positivas, a tener en cuenta, como por ejemplo: el Programa es relevante, existe concordancia entre los objetivos y acciones trazadas, las acciones concretas desarrolladas con aumento en la participación de las instituciones, las sugerencias de ampliar el número de beneficiarios de la movilidad a otros sectores. En los aspectos logísticos existe un importante grado de cumplimiento. El MARCA modificó prácticas y situaciones en la vida de los estudiantes, los coordinadores, institucionales y académicos, y las universidades.

4.2.4. Programa MARCA para la Movilidad de los Docentes de Grado

El Programa está destinado a proyectos de asociación institucional universitaria, para las carreras de grado en diferentes áreas del conocimiento y que participan del Programa MARCA de movilidad estudiantil

de los países del MERCOSUR. Su objetivo central es contribuir al fortalecimiento de la capacidad de cooperación docente e institucional a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el intercambio cultural.

Los términos de referencia del Programa fueron puestos a consideración y aprobado en general por los países del MERCOSUR, en la XXXV Reunión de la CRC ES, Acta N° 03/10, realizada en la ciudad de Salvador – Brasil, en septiembre de 2010.

Como objetivos específicos se establecieron los siguientes:

- ✓ Fomentar el intercambio de docentes de grado en los países de la región;
- ✓ Promover acciones conjuntas de cooperación interinstitucional;
- ✓ Estimular la aproximación de las estructuras curriculares y/o de reconocimiento mutuo de créditos obtenidos en las instituciones participantes del Programa MARCA;
- ✓ Propiciar el intercambio de experiencias en metodologías de enseñanza e investigación científica en las universidades;

4.2.4.a. Características y Actividades del Programa

Las carreras en condiciones de participar debían presentar proyectos de asociación académica entre al menos tres países del MERCOSUR y asociados con una duración de dos años, que podían ser renovados por única vez por el mismo período. Estos proyectos, cuyas actividades a financiar, tenían que contemplar principalmente el conocimiento de políticas y principales acciones de interés de las universidades de otro país y prospecciones para el desarrollo de acciones conjuntas.

Los docentes partícipes en cada proyecto, como requisito debían contemplar el ejercicio de la docencia en instituciones universitarias debidamente

reconocidas por los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR además de estar acreditadas en el Programa ARCU-SUR y participar en el Programa MARCA.

Como las principales actividades se destacan la movilidad de docentes de grado en ejercicio para la realización de actividades tales como asistencia / dictado de cursos de corta duración, conferencias y seminarios; exposición y discusión de la estructura institucional didáctica y curricular del área en cada país/institución participante; exposición y discusión de los sistemas de evaluación de la calidad y acreditación de cada país/institución participante; entre otras acciones que tuvieron como objetivo profundizar el intercambio de docentes y afianzar la cooperación interinstitucional.

En el año 2010 se lanzó la Primer Convocatoria del Programa de Movilidad Docente MARCA (XXXV Reunión de la CRC ES, Acta N° 03/10). Esta convocatoria se realizó en forma simultánea en cada país, cada uno internamente definió sus criterios de selección y priorización y definieron el mecanismo de evaluación de los proyectos. La selección final quedo a cargo de la CRC ES teniendo en cuenta los criterios que se estableció y la disponibilidad de financiamiento, cuya responsabilidad asumió la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior, Fundación del Ministerio de Educación de Brasil (CAPES).

Las movilidades se iniciaron en junio de 2011 y en el mismo año se realizó la segunda convocatoria (agosto 2011) para ser ejecutados en abril de 2012.

4.2.5. Programa de Asociación Universitaria para la movilidad de docentes de grado del MERCOSUR

Al igual que el Programa MARCA para la Movilidad de los Docentes de Grado, los términos de referencia del Programa de Asociación Universitaria

para la Movilidad de Docentes de Grado del MERCOSUR han sido determinados en la XXXV Reunión de la CRC ES, Acta N° 03/10.

El Programa consiste en proyectos de asociación institucional universitaria, en el nivel de grado, destinado a diferentes áreas de estudio de los países que integran el MERCOSUR y se insertó en el marco del Plan de Acción del SEM para el período 2006-2010, que contempló entre sus objetivos estratégicos el fomento de la movilidad entre las instituciones de los países miembros y asociados.

Como objetivo general se plantea contribuir al fortalecimiento de la capacidad de cooperación institucional y docente, de la investigación científica, de la innovación tecnológica y del intercambio institucional.

Como Objetivos Específicos se planea:

- ✓ Fomentar el intercambio de docentes de grado en los países de la región;
- ✓ Promover acciones conjuntas de cooperación interinstitucional;
- ✓ Estimular la aproximación de las estructuras curriculares y/o de reconocimiento mutuo de créditos;
- ✓ Propiciar el intercambio de experiencias en metodologías de enseñanza e investigación científica en las universidades;

Asimismo en cuanto a las características y actividades son las mismas que se han planteado en el Programa MARCA para la Movilidad de los Docentes de Grado. Los docentes participantes, deben estar en ejercicio de la docencia de grado en instituciones universitarias debidamente reconocidas por los respectivos sistemas educacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR. Serán consideradas solamente las Instituciones de Educación Superior con actividades de enseñanza, investigación y extensión y cada país definirá los criterios de elegibilidad nacionales.

La Primera Convocatoria se realizó en octubre de 2010 (XXXV Reunión de la CRC ES, Acta N° 03/10), en forma simultánea en todos los países miembros y asociados y cada país definió internamente sus criterios de selección. Los proyectos fueron evaluados teniendo en cuenta las documentaciones presentadas y criterios académicos para luego someterse a la selección definitiva por parte de la CRC ES.

La ejecución de los proyectos se dio inicio en junio de 2011, lanzándose la segunda convocatoria en agosto del mismo año para aquellos proyectos que se ejecutarían en abril de 2012.

El financiamiento de los proyectos seleccionados se efectuó a través de las instituciones responsables de cada país miembro y asociado en función de las disponibilidades presupuestarias.

Ambos programas de movilidad docente tienen características similar en cuanto a los objetivos trazados, se implementan a través de proyectos de asociaciones universitarias para propiciar el intercambio de experiencias en la metodología de enseñanza, investigaciones científicas, la cooperación y el intercambio institucional como así también estimular la aproximación de las estructuras curriculares y/o de reconocimiento mutuo de créditos.

4.2.6. Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM)

4.2.6.a. Antecedentes

Las Universidades del MERCOSUR fortalecen sus acciones sustantivas en materia de enseñanza, investigación y extensión, en un marco integral, así como las transformaciones graduales del proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo la formación de recurso humanos, a través de la cooperación regional y de programas de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

En este contexto la movilidad de estudiantes se constituye como un elemento estratégico para lograr el objetivo de constituir en la región un espacio académico e intercultural común siendo además un instrumento relevante para el avance y la profundización de las acciones que llevan adelante las Universidades en la cooperación solidaria, el intercambio de saberes y experiencias dentro los países del proceso de integración MERCOSUR.

Además se destaca que la movilidad de estudiantes contribuye a la formación integral del alumno a través de la experiencia y el contacto con otras cultura y sociedades, favoreciendo su comprensión del mundo en un espacio de respeto a la diversidad, así mismo potencia el fortalecimiento institucional ampliando los vínculos internacionales y la creación de redes y alianzas estratégicas en distintas áreas del conocimiento.

Ante este panorama, el Programa de Movilidad MERCOSUR, propone contribuir al desarrollo de la movilidad de estudiantes, impulsando la cooperación interinstitucional y aportando a la dimensión social y educativa de la integración regional.

Asimismo se plantea fomentar la cooperación universitaria concretando acciones que implican asociación de orden académico y científico entre las Instituciones de Educación Superior y la capacitación y fortalecimiento de los recursos humanos de las oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades Participantes.

Como ya se mencionó anteriormente en el Plan de Acción 2006-2010 que la educación es reconocida como una condición para fortalecer el proceso integrador y para asegurar su irreversibilidad. En el mismo sentido estipula en el cuarto objetivo estratégico impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

Así también en el Plan de Acción 2011-2015, en el marco del cuarto objetivo estratégico para la educación superior se propone como meta la organización de un sistema integrado de movilidad articulando los diferentes programas existentes, que cuenten con apropiación por las Instituciones de Educación Superior, con enfoque en la cooperación e internacionalización. Es así que la propuesta del Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM), con financiamiento de la UE, busca contribuir a la consolidación del sentimiento de pertenencia a la región, por parte de la comunidad universitaria, a través de un único programa de movilidad para carreras que no formen parte del sistema de acreditación regional ARCUSUR. Otro componente fundamental es la capacitación de funcionarios de los Ministerios de Educación, del personal de las oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades, de administrativos y de docentes

4.2.6.b. Formulación, presentación y aprobación del Proyecto

La presentación del proyecto se dio inicio en el marco del Memorándum de Entendimiento (MOU 2000-2006), que pone en ejecución el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación celebrado entre el MERCOSUR y la Unión Europea (UE), en Madrid el 15 de diciembre de 1995.

En el 2004 el CCR del SEM bajo la coordinación de Argentina, elaboró la ficha técnica del proyecto conforme a los resultados de la reunión realizada entre el CCR y el Comité de Cooperación Técnica (CCT). Se acordó la creación de una Comisión de Trabajo con representación de los cuatro países miembros para el seguimiento, evaluación y conducción del Programa.

En el año 2005 se recibió dos misiones de consultores europeos donde se determinó la instalación de la Entidad Gestora de este Programa en la ciudad de Montevideo, a cargo de la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura de ese país.

Luego en 2006 se solicitó la reformulación del proyecto el cual debía cumplir algunos ajustes lo que dio inicio a la renegociación con la UE. En 2007, en la XXXIII RME, Acta N° 02/07, llevado a cabo en la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, los Ministros de Educación se congratularon por los avances producidos en el proceso de aprobación del proyecto de Movilidad del MERCOSUR, de la próxima suscripción del Convenio de Financiamiento por parte del GMC y recordaron el compromiso contraído por los países para realizar los aportes previstos, todo lo cual permitiría dar inicio al Proyecto en el año 2008.

El Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior es un proyecto del Sector Educativo del MERCOSUR, que surge a partir de la firma del convenio de financiación, entre el MERCOSUR y la Unión Europea, el 16 de abril de 2008. Posteriormente mediante la Resolución del GMC N° 63/08 se aprueba la suscripción del "Acuerdo de Delegación" para la gestión de dicho proyecto, el que fue facultado al Comité de Dirección constituido por el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay y la Universidad de la República (UDELAR), bajo en control del grupo Ad hoc de la CRC ES. Además cuenta con una Unidad Ejecutora.

4.2.6.c. Principios del Programa

Los principios contenidos en el documento para el funcionamiento del Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior, se basa en los principios de los Términos de Referencia del Programa de Movilidad Mercosur tales como:

-*Solidaridad* como sustento de la cooperación entre las instituciones participantes, reconociendo las fortalezas y debilidades de cada una, y apoyándose mutuamente para su mejora integral.

-*Respeto por la diversidad* como valor a ser aprehendido a través de la experiencia de formación en ambientes culturalmente distintos y en

sistemas educativos diferentes, lo que eventualmente estimulará una actitud abierta, moldeada por la tolerancia y la disposición por el trabajo cooperativo.

-*Inclusión Social* como contribución a la igualdad de oportunidades y tendiente a ampliar las posibilidades de acceso de los grupos más vulnerables.

-*Transparencia* en la información brindada por y para las instituciones participantes con el fin de asegurar el desarrollo idóneo del programa.

-*Calidad* de la Educación Impartida a los estudiantes, para formar futuros profesionales y ciudadanos capaces de contribuir a la superación de las desigualdades en los países de la región y propender a su desarrollo.

-*Confianza* entre las instituciones como un aspecto clave para favorecer la cooperación solidaria y el reconocimiento de estudios y actividades realizadas.

-*Flexibilidad* para contemplar las diferencias entre los planes de estudios y los sistemas de aprobación y calificación de las instituciones participantes, reconociendo la calidad de los mismos.

-*Continuidad* en la realización de las acciones del Programa por parte de los gobiernos y las universidades participantes, trayendo aparejado a institucionalización y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales por la sinergia del trabajo conjunto.

-*Mejora* continua del Programa fundada en procesos de evaluación permanente para asegurar la eficacia del mismo en la consecución de sus objetivos.

-*Interdisciplinariedad / transdisciplinariedad / multidisciplinariedad*, estimulada a través de la participación de estudiantes en proyectos temáticos institucionales y de formación complementaria en áreas temáticas no afines.

-*Integralidad* de la movilidad, para desarrollar todos los aspectos que hacen a la vida universitaria: formación, investigación y extensión.

4.2.6.d. Objetivos del Programa

Como objetivos generales se plantea:

- ✓ Contribuir a conformar un espacio educativo común, con una educación de calidad para todos, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y conciencia de ciudadanía regional conjuntamente con un sentimiento de pertenencia a la región.
- ✓ Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de las Universidades del MERCOSUR.
- ✓ Promover la inclusión de los estudiantes en el espacio regional de educación superior.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento institucional de las Universidades de la región, mediante el estímulo para la cooperación regional, la constitución de asociaciones y la acción cooperativa y solidaria para el desarrollo de actividades de formación, extensión, investigación e interacción con la comunidad.

Como objetivos específicos se diseña:

- ✓ *Promover* el intercambio de información y el conocimiento recíproco sobre las universidades y sus carreras de grado de los países del MERCOSUR y el perfeccionamiento de los procesos de formación, a través del intercambio de estudiantes de las carreras que participan del Programa.
- ✓ *Enriquecer* la formación de los estudiantes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración.
- ✓ *Propiciar* la formación de coordinadores y docentes de las Universidades del MERCOSUR, respecto de las diferentes estructuras académicas y de gestión.
- ✓ *Fortalecer* el proceso de enseñanza y de aprendizaje, por un lado, y de formación académico profesional, por otro, mediante el intercambio de técnicas y prácticas educativas.

- ✓ *Propiciar* al interior de las diferentes Universidades la incorporación de una cultura que tenga en cuenta la integración regional y la internacionalización de las prácticas educativas.
- ✓ *Propiciar* una comprensión integral de la movilidad, que incluya las actividades de enseñanza, extensión, investigación e interacción con la comunidad desarrolladas por las Universidades, a partir de los vínculos interinstitucionales favorecidos por el PMM.
- ✓ *Perfeccionar* el proceso de gestión de programas de movilidad mediante el establecimiento de códigos de buenas prácticas y la confección de material de apoyo a todo el proceso.
- ✓ *Promover* la enseñanza y aprendizaje de los idiomas oficiales del MECOSUR.
- ✓ *Promover* la flexibilización de mecanismos para el reconocimiento de materias, estudios y actividades de los estudiantes en movilidad.
- ✓ *Consolidar*, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan mayor participación estudiantil en cuestiones sociales y, consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

4.2.6.e. Actividades

En el marco de las actividades se desarrollaron distintas acciones con el objetivo de cumplir con los resultados esperados.

En una primera etapa se realizaron 12 talleres de formación de carácter regional destinado a personal de cooperación internacional de los ministerios de educación y de las universidades, coordinadores académicos e institucionales, administrativos y docentes. Estas actividades de capacitación se desarrollaron en cuatro fases, que se realizaron en cada uno de los países miembros del MERCOSUR.

La temática tratada en los talleres fueron: "Los proyectos de integración regional y el MERCOSUR", -Montevideo, Uruguay en diciembre de 2010-; "El

Sector Educativo del MERCOSUR y su papel en el proceso integrador” – Curitiba, Brasil en marzo 2011-; “Diseño de Gestión de Proyecto y Programas de Cooperación” –Asunción, Paraguay en mayo de 2011- y “Diseño de un Programa de Movilidad” –Buenos Aires, Argentina en junio de 2011.

Cumplido con este objetivo de capacitación se estableció el programa de movilidad estudiantil único para el MERCOSUR, bajo la modalidad de experiencia piloto, movilizando cerca de 176 estudiantes, los cuales cursaron un semestre de estudios en las diferentes instituciones de educación superior de la región. Participaron de la misma 49 estudiantes de Argentina, 57 de Brasil, 35 de Paraguay y 35 de Uruguay.

Otra actividad desarrollada fue la puesta en marcha de una campaña de información y sensibilización sobre la integración regional, su historia, políticas, programas, valores y proyectos del Sector Educativo del MERCOSUR. El objetivo de la misma era contribuir a la generación de sentimiento de pertenencia a la región entre los miembros de la comunidad universitaria. La campaña se realizó en los tres idiomas oficiales del MERCOSUR.

Finalizando con las actividades se propuso la realización de estudios y ejecución de proyectos que son complementarios a la implementación del programa de movilidad, con la perspectiva de su crecimiento y sostenibilidad. Los mismos refieren a la articulación de programas académicos y planeamiento educativo para la complementariedad, propuestas de cursos piloto en periodos no lectivos (cursos de verano), para estudiantes de grado de la región conducidos por docentes de otros países miembros, sistemas de capacitación para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR como segunda lengua, gestión académica e institucional, experiencias innovadores de vinculación entre el sistema educativo y el sector productivo.

El PMM desarrolló una primera experiencia piloto de movilidad de estudiantes de grado de carreras reconocidas oficialmente por los países y que no participan del sistema ARCUSUR. Fue un Programa de las universidades a través de acuerdos compromiso de los rectores y de los gobiernos del MERCOSUR. Incluyó diversas modalidades de movilidad a saber: cursado de estudios de un semestre académico, participación en proyectos de investigación y en programas de extensión, garantizándose el reconocimiento pleno de las actividades desarrolladas satisfactoriamente en la Universidad de Destino por parte de las Universidades de Origen de los estudiantes.

Las movilidades que fueron previstas por el Programa se realizaron en base a la conformación de asociaciones académico – institucionales entre las universidades participantes, favoreciendo la cooperación multilateral, impulsando el desarrollo de recursos humanos y la capacidad de cooperación internacional de las universidades.

El proyecto contempló una Coordinación General a cargo de la Dirección del Proyecto, una Coordinación General para el Programa de Movilidad, Coordinadores Institucionales (responsable de la gestión institucional del Programa y del desarrollo y seguimiento de los aspectos organizativos) y Coordinadores Académicos (a cargo de los aspectos académicos del intercambio, tales como la elaboración del Compromiso Previo de Reconocimiento de Actividades y modificaciones al mismo en caso de ser necesario). Estos dos últimos por cada Universidad participante.

4.2.6.f. Resultados Esperados del Proyecto

Se han determinado Para el Proyecto Movilidad MERCOSUR, los siguientes resultados:

Resultado 1:

Los Ministerios y las Universidades cuentan con capacidad instalada y competencias para gestionar programas de cooperación universitaria intra regional y programas de movilidad en particular.

Resultado 2:

El Programa de Movilidad para estudiantes de grado de carreras no acreditadas de las universidades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay está en funcionamiento, respetando criterios de inclusión social y dispone de manuales normas y procedimientos y una estrategia de comunicación y visibilidad.

Resultado 3:

Se ha desarrollado e implementado una campaña de información y sensibilización sobre la integración regional destinada a la comunidad universitaria.

Resultado 4:

Se han constituido e implementado redes de intercambio académico entre universidades de los 4 países que desarrollan proyectos conjuntos en el marco del Plan Estratégico del sector educativo del MERCOSUR

La evaluación final del proyecto piloto PMM se realizó en Florianópolis-Brasil en mayo de 2013. Del mismo participaron estudiantes lo que permitió contar con información de primera mano respecto a como se había desarrollado la movilidad, tanto en sus aspectos negativos como positivos, además de los coordinadores institucionales. Para ello se tomó 4 ejes temáticos: aspectos logísticos, aspectos académicos, estructuras de redes y coordinación a diferentes niveles y valoración general del programa.

El resultado más importante fue que todos los participantes por unanimidad acordaron la necesidad de pasar a tener un programa permanente de movilidad de grado a nivel MERCOSUR, que se implemente de forma sostenida y sistemática en el tiempo y que también pueda pensarse en

movilidades a nivel de posgrado y docente, financiado con fondos propios del MERCOSUR.

Un alto porcentaje de las movilidades se realizaron en el área social y humana y los países que más se beneficiaran con el Programa fueron Paraguay y Uruguay.

4.2.6.g. Conformación de Redes Académicas

Atendiendo el cuarto resultado esperado: "constitución e implementación de redes de intercambio académico entre las universidades de los 4 países para el desarrollo de proyectos conjuntos en el marco del Plan Estratégico del sector educativo del MERCOSUR", en octubre de 2010 el Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior", realizó una convocatoria para conformación de redes académicas.

Lanzada la convocatoria y publicada oficialmente en el portal de la Unión Europea y del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, los Ministerios de los otros países miembros, publicaron en sus sitios Web y realizaron la difusión al interior de las universidades de sus países. Previamente se habían convocado las Universidades interesadas en participar del Proyecto Movilidad MERCOSUR, habiéndose elaborado una nómina de habilitadas a presentarse como solicitante; las mismas se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro N° 6

Total Universidades habilitadas	60	100 %
Argentina	27	45 %
Brasil	19	31.66 %
Paraguay	10	16.66 %
Uruguay	4	6.66 %

Fuente: <http://www.edu.mercosur.int/es-ES/universitarios-mercosur/78-sobre-o-proyecto/141-convocatoria-a-redes-academicas.html>

Al cierre de la convocatoria en enero de 2011, se contaba con la presentación de 38 solicitudes de subvención. A este número deben sumarse 79 Universidades, en calidad de asociadas.

La misma demostró ser un éxito expresado en la cantidad de solicitudes. Por Argentina se presentaron 19 Proyectos, por Brasil 4, por Uruguay 8 y por Paraguay 7. Un Comité de Evaluación conformado por académicos de los 4 países, seleccionó 8 propuestas de las 38 presentadas para ser financiadas. A las 8 universidades coordinadoras se sumaron 35 en calidad de asociadas.

4.2.7. Sistema Integral de Fomento para la Calidad de los Posgrados del MERCOSUR

El Sector Educativo del MERCOSUR ha resuelto institucionalizar la temática del Posgrado incluyéndola en su Plan Estratégico 2011-2015 para contribuir a la reducción de asimetrías, a la formación de recursos humanos y a la mejora de la calidad de la educación superior en la región. Para ello durante el primer semestre del año 2010 se conformó un Grupo de Trabajo que elaboró los términos y bases de los programas de cooperación que integran el Sistema Integral de Fomento del Posgrado del MERCOSUR, el cual fue aprobado por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior. En este marco en la XXXIX RME, Acta N° 02/10 se aprobaron los Programas de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados y de Asociación de Proyectos Conjuntos de Investigación.

4.2.7.a Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados

El Programa de Asociación se basa en el principio de cooperación solidaria, a través de un esquema de asociación académica flexible mediante el cual un posgrado ó red de posgrados de excelencia académica de mayor desarrollo relativo fortalece a un posgrado o una red de posgrados de menor desarrollo relativo.

La Asociación se realiza entre las Instituciones de de Educación Superior participantes de cada país miembro o asociado al MERCOSUR.

Como objetivo se plantea reducir las desigualdades regionales que se constatan en la educación superior, apoyar a la formación de recursos humanos a nivel de posgrado, apoyar las actividades de investigación en áreas deficitarias y/o áreas de vacancia, contribuir al incremento de la movilidad de estudiantes y docentes de posgrado mejorando así la calidad de los cursos ofrecidos.

El Programa está dirigido a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior que posean programas de posgrado (doctorados y maestrías académicas únicamente) reconocidos oficialmente por los organismos correspondientes y de acuerdo a la normativa vigente de cada país. Este esquema apunta a estimular la asociación de posgrados sobre las bases de un acuerdo de cooperación de posgrados (doctorados y/o maestrías) de excelencia académica.

En cuanto a la modalidad se plantea: misiones de estudios de larga duración (mínimo 3 meses y máximo 12) para alumnos de maestría-sándwich, doctorado-sándwich y pos-doctorados; misiones de trabajo destinado a los miembros del equipo del proyecto (docente) con una duración mínima de 7 días y máxima de 30. Para este último se contempla dos misiones por cada Institución de Educación Superior participante.

En relación a la convocatoria, fueron lanzadas dos ediciones, la primera en diciembre de 2010, donde se presentaron 28 proyectos de las cuales fueron aprobadas 14. En agosto de 2013 se lanzó la segunda edición y con la presentación de 7 proyectos, fueron aprobados 3.

De acuerdo a los resultados presentado en la Reunión de la CRC ES (modalidad Videoconferencia), realizada en noviembre de 2013, en Caracas, Venezuela; de los 14 proyectos aprobados en la primera convocatoria y que se encontraban en ejecución, solicitaron continuidad. Luego de la evaluación solo 7 fueron aprobados para el período 2014-2015.

En la misma reunión las delegaciones manifestaron su preocupación por la disminución de los proyectos tanto para ser renovados como los que fueron presentados en la segunda convocatoria y acordaron la elaboración de un diagnóstico a los efectos de adoptar las medidas para futuras convocatorias. Asimismo se señaló la necesidad de mejorar la gestión multilateral.

4.2.7.b. Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación

El objetivo general del Programa consiste en estimular el intercambio de docentes e investigadores de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR, vinculados a Programas de Doctorado de Excelencia de las Instituciones de Enseñanza de Educación Superior, procurando la formación de recursos humanos de alto nivel en las diversas áreas del conocimiento. El Programa está dirigido a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior que posean programas de doctorado reconocidos oficialmente por los organismos correspondientes y de acuerdo a la normativa vigente de cada país.

Al igual que el Programa anterior la modalidad consta de dos misiones. La primera de larga duración (3 meses como mínimo y 12 meses como máximo), para alumnos de maestrías-sándwich, doctorados-sándwich y pos-doctorados relacionados al equipo. También se contempla dos misiones de trabajo por Institución de Educación Superior participantes, para un miembro del equipo.

Fueron lanzadas dos ediciones de convocatoria, la primera en diciembre de 2010, donde se presentaron 49 proyectos de los que fueron aprobados e implementados 29. De igual forma en la segunda convocatoria de agosto de 2013, se presentaron 6 proyectos y se aprobaron 4.

En la convocatoria de este Programa los países también señalaron la baja en los proyectos presentados en el marco de la segunda convocatoria y

manifestaron su preocupación, motivo que los llevó a la elaboración de un diagnóstico para adoptar las medidas necesarias a futuro.

5. CONCLUSION

A lo largo del desarrollo de la presente investigación y del análisis de las variables propuestas a analizar en el cuerpo del presente trabajo, se puede afirmar que se han logrado los objetivos planteados y ratificado los supuestos de la hipótesis planteada.

Al principio, el trabajo se contextualizó en un escenario internacional complejo y dinámico, donde el proceso de globalización de las economías, el avance de la tecnología y la comunicación y nuevos patrones de producción exigen un nivel superior de formación de los recursos humanos para enfrentar los desafíos propios del fenómeno de mundialización.

A partir de estos conceptos los países miembros del MERCOSUR lanzaron el proyecto de integración educativa a nivel regional, dando inicio en el mismo año en el que se firmó el Tratado de Asunción (1991).

Desde ese momento, se imprime a la Educación la importancia que ello implica para el desarrollo de la región y en especial la Educación Superior, creándose así el Sector Educativo del MERCOSUR, estructura que ha tomado gran relevancia por los logros en cuanto a su institucionalización, creación de órganos y bloques de trabajo.

La integración se ve favorecida en la medida que se pueda revertir en los países las inequidades existentes en la región, y ante esta situación la educación es una herramienta indispensable para contribuir a condiciones más favorables para desarrollar capacidades que favorezcan una genuina integración económica, social y cultural, sustentada en la reciprocidad y la solidaridad.

Tanto los planes quinquenales, tomados desde su origen en los planes trienales y los programas y proyectos que se ejecutan en el período de tiempo investigado (2001-2015), como los pasos dados en función a la

educación, en especial la educación superior han demostrado logros significativos para la consolidación del proceso de integración.

Como aspecto negativo de los Planes trienales podemos decir que los mismos abarcaban períodos cortos con objetivos ambiciosos a desarrollar, como aspecto positivo se aprecia que a partir de estos Planes y la observación de sus objetivos se los reforma y reprograma en los Planes Quinquenales. Estos Planes amplían el período de desarrollo y evaluación de los objetivos predeterminados.

Este estado de situación a partir del año 2001, induce a un giro en cuanto a la agenda de trabajos en el Sector Educativo del MERCOSUR, configurándose Planes Quinquenales con objetivos, líneas estratégicas y metas planteados a un mayor plazo de ejecución.

En concordancia con los objetivos específicos del presente trabajo se analiza el primer Plan Quinquenal (2001-2005). El contexto histórico en el que se desarrolló el mismo, estaba caracterizada por un período de grandes crisis económicas en la región, principalmente en Argentina, acompañada por la devaluación de la moneda brasilera.

A partir de este Primer Plan se pone especial énfasis en la Educación Superior, desarrollándose importantes actividades como la conformación de un espacio académico regional, el mejoramiento de su calidad y la formación de recursos humanos, elementos esenciales para estimular el proceso de integración. Se plantearon para el área de la Educación Superior desarrollar actividades en tres bloques temáticos: Acreditación, Movilidad y Cooperación Interinstitucional.

En lo que respecta a la acreditación, se realizaron estudios previos de viabilidad. Para ello se conformó el Grupo de Trabajo de Especialistas en Evaluación y Acreditación en diciembre de 1997, lo que conflujo en junio de 1998, en la firma del Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras

para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario de los Países del MERCOSUR conocido como MEXA. Como una respuesta al compromiso asumido por los países a participar del MEXA y ante la necesidad de contar con Agencias de Acreditación, que conduzcan el proceso de acreditación en cada uno de los países miembros, se resalta, la creación de Agencias de Acreditación en aquellos países que aun no la tenían institucionalizadas. Todas estas Agencias Nacionales de Acreditación constituyen un grupo de trabajo denominado Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación.

Con respecto al eje temático movilidad, un hecho a resaltar fue el inicio de las negociaciones con la UE para la ejecución del proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior". En cuanto a la cooperación interinstitucional podemos destacar la creación del Espacio Regional de Educación Superior y del Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe para la profundización del intercambio de experiencia, la transferencia de tecnología, la circulación de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo.

Por otro lado se destaca la creación del Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR, constituido por los aportes nacionales de los Estados Partes, con el objetivo primordial de financiar y dar continuidad a las acciones del Sector, que fortalezcan el proceso de integración.

A pesar de las dificultades que caracterizó a este período, el SEM siguió con las actividades planificadas. Evaluado el Plan de Acción 2001-2005 se vislumbró que a pesar de las crisis económicas y políticas que vivieron los países y de las inestabilidades que sufrió el MERCOSUR en estos años, el SEM siguió funcionando y avanzando en las direcciones acordadas, aún con oscilaciones y pasos lentos, resaltándose en un primer balance su continuidad en el Plan de Acción 2006-2010. Se enfatizó también que el SEM tenía el compromiso de garantizar y afianzar el espacio educativo regional, elemento clave para superar la pobreza, facilitar la movilidad social, económica y desarrollo con equidad.

Para la elaboración del segundo Plan Quinquenal 2006-2010, los Ministros de Educación de los Estados Parte, destacaron la necesidad de considerar la movilidad académica, la aplicación de una política permanente de comunicación y difusión del SEM, como también el acercamiento a la Sociedad Civil. La educación seguía siendo reconocida como fundamental para fortalecer la integración y para asegurar su irreversibilidad.

Este Plan redefine la misión del SEM que estipula conformar un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, con políticas que articulen con el proceso de integración del MERCOSUR, la cooperación solidaria, generar condiciones favorables para la paz y un proceso de desarrollo con justicia social, respeto por la diversidad de los pueblos de la región y estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional.

En cuanto a la educación superior, retoma los tres grandes ejes del Plan anterior: acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional, áreas que experimentaron avances significativos en la mejora de la calidad de la Educación Superior.

Fue en esta etapa que se plasmaron las modificaciones al Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario de los Países del MERCOSUR y se firma bajo la figura de un Acuerdo Internacional que permitió instalar un mecanismo de carácter permanente denominado ARCU-SUR.

Este nuevo documento "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados", es quien otorga la garantía pública en la región del nivel académico y científico de los cursos; y para llevar adelante el proceso, al igual que el MEXA coordina las actividades con la RANA y la validez académica otorgada no confiere el derecho al ejercicio profesional,

situación que se pretende lograr en un futuro a través de acuerdos entre los países de la región.

Como ya se subrayó anteriormente dentro de los ejes temáticos para la ES se encuentra la movilidad, y fue en este espacio que se inició el Programa MARCA, se crea el Programa de Movilidad Docente del MERCOSUR y nace el Programa de Movilidad del MERCOSUR para carreras no acreditadas.

Se señala también la creación del NEIES, revista digital que impulsa la reflexión y producción de conocimiento sobre la Educación Superior del MERCOSUR. Además conforme fue aumentando y complejizándose el desarrollo de las actividades, la estructura institucional del SEM fue modificada y mejorada.

Como logros más significativos en el marco de este Plan de Acción fueron la puesta en marcha del Programa de Movilidad MARCA y la transformación del MEXA en un mecanismo permanente de acreditación, ARCU-SUR.

Continuando con el Plan de Acción 2011-2015, el mismo se considera más amplio y más complejo. Se verifica la continuidad del Plan de Acción 2006-2010, tomando los mismos principios orientadores, objetivos estratégicos, lineamientos estratégicos, resultados esperados y plan operativo. Se incluyeron aspectos relacionados con la calidad educativa con justicia social, criterios e indicadores educativos que nos identifiquen y distingan como espacio regional, identidad y memoria histórica, interculturalidad y multiculturalidad e integración social y cultural.

En relación a la educación superior se vislumbra un avance significativo en cuanto a los programas de movilidades, el cual se proyecta fortalecer. Así también se trazaron como objetivos el aseguramiento de la calidad mediante el sistema de acreditación, la promoción de políticas de calidad y la cooperación interinstitucional, fortalecer la formación para la docencia universitaria, incentivar la colaboración regional de las experiencias en

educación a distancia, fomentar la investigación vinculando a las Instituciones de Educación Superior con el sector productivo.

Se realiza además la creación del SIMM con el fin de articular las iniciativas de movilidad académica de docentes y estudiantes; y la institucionalización de la nueva estructura del SEM.

En materia de acreditación en este Plan de Acción, se visualiza el establecimiento del Sistema ARCU SUR y en el marco de esta política de acreditación el Programa MARCA, para carreras acreditadas. Al mismo tiempo se implementó el Programa de Movilidad MERCOSUR, ésta última para carreras no acreditadas. En lo referido a la cooperación interinstitucional se pondera la concreción de iniciativas regionales en los campos de postgrados y la investigación. Igualmente se favoreció la consolidación del Núcleo de Estudios e Investigaciones el Educación Superior.

Siguiendo con los objetivos específicos planteados en la presente investigación, a partir de las fuentes utilizadas se analizaron los programas que se ejecutan en el SEM en Educación Superior, resaltando el éxito del MEXA -base de la instauración del ARCUSUR- y los Programas de Movilidades, Asociaciones de Posgrados y Asociaciones de Investigaciones Conjuntas.

El MEXA fue la actividad que ha marcado un resultado muy significativo en la educación superior del sector, su impacto en cada uno de los países fue muy positivo. Se ha logrado generar un alto interés en la participación, se fortaleció la confianza en cuanto a los procesos de garantía de la calidad. Asimismo generó el intercambio de conocimiento entre las universidades participantes y se estableció la cultura de evaluación en los países con la firme idea de favorecer la calidad de las carreras a acreditar, además de crear condiciones favorables para la movilidad.

Considerando que esta actividad conllevaría a múltiples y complejas acciones, se acordó que se iniciaría en forma gradual, en una primera fase con la carrera de Agronomía para luego ir incorporando a las carreras de Medicina e Ingeniería.

La acreditación de las carreras fundó la idea de que para el mejoramiento del sistema universitario, la calidad era un instrumento crucial. El mismo cumplió con las expectativas, demostrando su calidad y relevancia regional. El MEXA se desarrolló en el marco de los Planes de Acción 2001-2005 y 2006-2010. A pesar de que tuvo un impacto verdadero en todos los países del MERCOSUR, el reconocimiento que se obtuvo a través del mismo, se refiere a la validez académica del grado universitario y no confiere derecho al ejercicio de la profesión.

En lo que se refiere al ARCU-SUR, se le otorgó una valoración positiva como mecanismo de integración, aseguramiento de la calidad y generador de otros procesos como la movilidad y el reconocimiento de títulos. Favoreció la construcción de criterios comunes de calidad e impulsó la cultura de la evaluación y la cooperación solidaria. No obstante, las apreciaciones de los resultados son diferentes para cada uno de los países del MERCOSUR y Asociados, aun se estiman ciertas asimetrías, sumado a esto la dificultad en las comunicaciones, homogeneidad de ciertos instrumentos y articulación entre acreditación y movilidad.

Prosiguiendo se analizó el Programa de Movilidad MARCA señalando que fue muy relevante para los actores involucrados (personas, instituciones y gobierno). Presentó una concordancia entre los objetivos y las acciones trazadas por el Programa, se manifestó un aumento paulatino en la participación de las Instituciones como también se valoró la incorporación de nuevas carreras. Al mismo tiempo promovió un efecto multiplicador para aquellas universidades que se iniciaron con este Programa, abriendo puertas para replicar las movilidades con otras universidades de la región, modificó prácticas y situaciones en la vida de los estudiantes, los coordinadores, institucionales y académicos, y las universidades.

Sin embargo, en los informes correspondientes se evidenciaron algunas dificultades en la aplicación del Programa que eran necesarias subsanar para no comprometer la credibilidad y el buen funcionamiento del programa. A esto se sumó la dificultad en la comunicación entre las instituciones participantes, la carga incompleta de datos de los estudiantes en el sistema. Por otra parte, no todas las instituciones adhirieron al Programa en las mismas condiciones y en los mismos términos de las pautas de internacionalización. A su vez, se percibió insuficiente avance en cuanto a la flexibilización y modernización de las expresiones académicas en el ámbito de las instituciones involucradas.

A continuación se estudió el Programa de Movilidad Mercosur, que surge a partir de la firma del convenio de financiación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en abril de 2008. Este programa, se creó para las carreras que no formaban parte del sistema de acreditación regional ARCUSUR y solo participaron los cuatro países miembros del proceso de integración.

Se propuso contribuir al desarrollo de la movilidad de estudiantes, bajo la conformación de asociaciones académicas institucionales, impulsando la cooperación interinstitucional y aportando a la dimensión social y educativa de la integración regional, buscando favorecer a la consolidación del sentimiento de pertenencia a la región por parte de la comunidad universitaria.

La evaluación final del proyecto piloto PMM que consideró cuatro ejes temáticos (aspectos logísticos, aspectos académicos, estructuras de redes y coordinación a diferentes niveles y valoración general del programa), se realizó en Florianópolis-Brasil en el año 2013, donde participaron estudiantes y coordinadores institucionales.

El resultado más importante, además de las movilidades realizadas, fue que todos los participantes coincidieron en la necesidad instalar un programa permanente de movilidad de grado a nivel MERCOSUR, que se implemente de forma sostenida y sistemática en el tiempo y que también pueda

pensarse en movilidades a nivel de posgrado y docente, financiado con fondos propios del MERCOSUR.

Otro componente fundamental a resaltar fue la capacitación de funcionarios de Ministerios de Educación y Universidades, personal de oficinas de Relaciones Internacionales de Universidades, de docentes y administrativos, que por primera vez se encontraban en lugares comunes de debate y trabajo donde se estableció el Programa de Movilidad, bajo la modalidad de experiencia piloto.

De este Programa, al mismo tiempo surgió la constitución e implementación de redes de intercambio académico entre las universidades de los 4 países, para el desarrollo de proyectos conjuntos en el marco del Plan Estratégico del sector educativo del MERCOSUR, de las 38 propuestas presentadas se seleccionaron 8 proyectos para ser financiados.

Continuando con los objetivos planteados en el presente trabajo, se describió los programas concernientes a la temática de posgrados, cuestión que ha sido incluido en el Plan Estratégico 2011-2015 y se ha resuelto institucionalizar para contribuir a la reducción de asimetrías, a la formación de recursos humanos y a la mejora de la calidad de la educación superior en la región. En relación a ello se aprobaron los Programas de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados y de Asociación de Proyectos Conjuntos de Investigación.

El primer Programa se basa en la cooperación solidaria, a través de esquemas de asociación, donde los posgrados de excelencia académica de mayor desarrollo fortalecen a un posgrado o red de posgrados de menor desarrollo. Se realizaron dos convocatorias, verificándose en la segunda una notable disminución en las presentaciones como también en las renovaciones, lo que indujo a la elaboración de un diagnóstico a los fines de adoptar las medidas necesarias para mejorar la gestión.

En lo relativo al Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación, se planteó como objetivo general estimular el intercambio de docentes e investigadores de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR, vinculados a Programas de Doctorado de Excelencia de las Instituciones de Enseñanza de Educación Superior, procurando la formación de recursos humanos de alto nivel en las diversas áreas del conocimiento. Al igual que la asociación de posgrados se vislumbró una baja significativa en la presentación de proyectos lo que impulsó un diagnóstico para plantear mejoras en las próximas convocatorias.

En resumen, el Sector Educativo del Mercosur tomado en el recorte temporal de la presente investigación ha promovido y consolidado la integración de los sistemas educativos. Si bien el proceso de integración ha sido creado en la base netamente comercial, muy pronto ha sido incorporado –en el mismo año de la firma del Tratado de Asunción- la temática educativa, destacándose la institucionalización de esta área que ha trascendido por diferentes etapas conforme fue complejizándose las actividades y a fin de responder con eficacia a los desafíos que se plantearon.

La educación, y en especial la Educación Superior, tiene mucho que aportar y tiene la obligación de brindar las herramientas para la concreción de los retos y la consolidación de un verdadero espacio educativo común en el proyecto de integración; en un contexto que presenta diferentes realidades que se traducen en asimetrías al momento de implementar políticas educativas.

Existe plena conciencia en los países de la región acerca del papel central que cumple la educación en los procesos de desarrollo con justicia e inclusión social. Esto se ve plasmado en cada uno de los Planes de Acción que se describió, donde han sido incorporados contenidos para lograr los objetivos de desarrollo e instaurar un sentido de pertenencia a la región del MERCOSUR.

En concordancia a los Programas ejecutados, los logros obtenidos a partir de ellos, son significativamente elevados. La implementación del sistema de acreditación ha instalado la cultura de evaluación de la calidad, teniendo su nacimiento en el MEXA que fuera luego transformado, dotándola en una mayor institucionalidad y convertido en uno de carácter permanente como el ARCU-SUR, proporcionando un sello de calidad al MERCOSUR. Asimismo, a estos logros se suma el diseño y construcción de Agencias de Acreditación -con la asistencia de Argentina y Brasil- en los países miembros donde todavía no se habían constituido, como por ejemplo Paraguay y Bolivia. No obstante a ello, aun no se ha logrado que las titulaciones acreditadas, de por sí, permita el ejercicio de la profesión en los países integrantes del MERCOSUR y Estados Asociados. Otra dificultad que se visualiza y que experimentan obstáculos para el desarrollo de los programas es un financiamiento propio para el sector.

En relación a la movilidad, resaltando el éxito de los programas MARCA y PMM y teniendo en cuenta la capacidad instalada lograda a través de las capacitaciones a funcionarios de los ministerios y de las universidades, docentes y administrativos, donde se creó un espacio de debate y se logró reglas claras para el reconocimiento académico de cursos aprobados, se debería pensar en instalar en forma permanente un único Sistema Integrado de Movilidad, constituido por todos los programas de movilidad del MERCOSUR, bajo la coordinación de la CRC ES debiendo asumir cada uno de los Estados Partes, el compromiso de asegurar el financiamiento del sector.

Para finalizar se afirma que los planes descritos, constituyen un tríptico programático que sostiene en el tiempo ciertas premisas integradoras de los sistemas educativos de los Países del MERCOSUR, fundadas en la cooperación interinstitucional promoviendo la calidad de la formación académica, la movilidad estudiantil y la flexibilidad curricular. En estas continuidades y permanencias se visualiza una profundización en las líneas de acción propuestas en cada trayecto planificado, el "sello de calidad MERCOSUR".

6. BIBLIOGRAFIA

6.1. GENERAL

ABBA, Julieta y LEAÑO, César, (2014). *“Organización y Funcionamiento de las redes de Cooperación Interuniversitaria: una mirada comparada entre Argentina y Canadá”*. RAES, Año 6, Número 8.

ARAYA, José María J., (2015). Compilador. *“Aportes para los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur”*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

BENEITONE, Pablo, ESQUETINI, César, GONZÁLEZ, Julia, MALETÁ, Maida Marty, SIUFI, Gabriela, WAGENAAR, Robert, (Editores), (2007). *“Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina”*, Informe Final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007. Universidad de Deusto, Universidad de Groningen

BIZZOZERO, Lincoln, (1998). *“El proceso de integración del MERCOSUR: de Asunción a Ushuaia”*. Montevideo, Dep. de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, Serie de Divulgación En pocas Palabras.

BROVETTO, Jorge, (1999). *“La educación superior en Iberoamérica: crisis, debates, realidades y transformaciones en la última década del siglo XX”*. Revista Iberoamericana de Educación número 21, OEI.

BRUNNER, José Joaquín, (2000). *“Globalización y el Futuro de la Educación: Tendencias, Desafíos, Estrategias”*. Santiago de Chile.

CORREA, Guillermo, (2012). RACI *“Manual para Facilitar el Acceso de la Cooperación Internacional. Una Herramienta de Fortalecimiento para las Organizaciones de la Sociedad Civil”*. Buenos Aires.

DIDOU AUPETIT, Sylvie, (2004). *"Internacionalización de la Educación Superior y provisión Transnacional de Servicios Educativos en América Latina: del voluntarismo a las elecciones estratégicas"*. Caracas-Venezuela.

DIDOU AUPETIT, Sylvie, (2007), *"La Internacionalización de la educación superior en América Latina: oportunidades y desafíos"*. Universidad Nacional de Córdoba.

DELORS, Jacques, (1996). *"La Educación encierra un tesoro"*. Santillana-Ediciones UNESCO.

DONINI, Ana M., (2009). *"Crisis y Desafíos de la Universidad Contemporánea"*. Revista Consonancias, Instituto para la Integración del Saber, UCA.

FERREYRA, María Marta, AVITABILE, Ciro, BOTERO ALVAREZ, Javier, HAIMOVICH PAZ, Francisco, URZÚA Sergio, (2017). *"Momento Decisivo La Educación Superior en América Latina y el Caribe"*. Grupo Banco Mundial.

GAZZOLA, Ana Lucía, (2008). *"La Importancia Estratégica de la CRES 2008 para la Agenda Mundial de la Educación Superior"*. Conferencia Regional de la Educación Superior 2008, organizada por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.

GAZZOLA, Ana Lucía y DIDRIKSSON, Axel, (2008). *"Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe"*. Caracas-Venezuela.

LOPEZ SEGRERA, Francisco, (2008). *"Tendencias de la Educación Superior en el Mundo y en América Latina y el Caribe"*. Revista de Evaluación de la Educación Superior, Vol. 13, Numero 2. Campinas.

MAINERO, N.E, (2009). Edición y Compilación. *"Integración, Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior"*. Proyecto de Vinculación Internacional PROVI, Universidad Nacional de San Luís.

RAMA VITALE, Claudio, (2006). *"Informe Sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La Metamorfosis de la Educación Superior"*. Editorial Metrópolis, C.A., Caracas, Venezuela.

SEBASTIAN, Jesús, (2004). *"Cooperación e Internacionalización de las Universidades"*. Buenos Aires. Biblos.

SEBASTIAN, Jesús, (2002). *"Oportunidades e Iniciativas para la Cooperación Iberoamericana en Educación Superior"* OEI, Ediciones - Revista Iberoamericana de Educación N° 28.

SEBASTIAN, Jesús, (2003). *"Estrategias de cooperación universitaria para la formación de investigadores en Iberoamérica"*. OEI, Madrid.

SIUFI, Gabriela, (2003). *"Cooperación internacional y Educación Superior. Experiencias, Tendencias y Perspectivas"*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias. Buenos Aires.

STALLIVIERI, Luciane, (2004). *"Estrategias de Internacionalizacáo das universidades brasileiras"*. Caxias do Sul:Educus.

UNESCO, (1998). *"Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción"*. París.

UNESCO, (1998). *"Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción"*. Documento de Trabajo. Paris.

UNESCO, (1998). *"Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción"*. Tomo I, Informe final. Paris.

UNESCO, (1995). "*Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*". Paris.

ZARUR MIRANDA, Xiomara, (2008). "*Integración Regional e Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*". Capítulo 6 en *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe* IESALC-UNESCO

6.2. ESPECIFICA

ALVAREZ MACÍA, María Victoria. (2006). "*El Parlamento del MERCOSUR. Una comparación con la Experiencia Europea*". Cuadernos Política Exterior Argentina. N° 86 – Rosario.

BASALDÚA, Ricardo Xavier. (1999). "*MERCOSUR y Derecho de la Integración*". Abeledo-Perrot, Buenos Aires.

BIGAS, Iván, NESIM, Jessica, TOBIN Marcelo, (2016). "*Las Redes en la Integración Regional*". Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior, Integración y Conocimiento N° 5, Vol. 2

DELTROZZO, María Eugenia, (2005). "*La Movilidad Estudiantil en el ámbito del MERCOSUR*". Universidad Empresarial Siglo XXI. Córdoba.

DOMINGUEZ MISA, E. (2015). "*El Sistema de Acreditación de carreras de grado del MERCOSUR en la Universidad de la República: El caso de la Facultad de Agronomía (2002-2012)*". Montevideo.

DONINI, Ana, (2011). "*Internacionalización e Integración de los Sistemas de Educación Superior en el MERCOSUR Educativo*". Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, Vol. 4, número 1: 59-72.

FULQUET, Gastón A., (2010). *"El Proyecto Educativo para el MERCOSUR y los Debates en torno a la Internacionalización de la Educación Superior"*. Centro Argentino de Estudios Internacionales.

GRAGLIA, Emilio y otros. (2008). Políticas Municipales para el Desarrollo Local y Regional II. Capítulo VIII: *"La Integración Regional. Los desafíos Institucionales del MERCOSUR"*. Volumen 8.

HERMO, Javier, (2011). *"El Sector Educativo del MERCOSUR"*. Segundo Taller del Proyecto Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior. Curitiba-Brasil.

LOZANO HINCAPIE, Mónica María (2015). Compilación *"Reconocimiento de títulos para la movilidad académica y profesional en América Latina: siete temas centrales y recomendaciones para la acción"*. Reunión de Expertos, Bogotá-Colombia.

LAMAGNI, F., PIVA, J.A., RICCOMI, H.L., SINGER, A. (2011). *"Los procesos de acreditación regional de carreras de grado (MEXA/ARCU-SUR). La educación superior como pilar para la Integración y el desarrollo latinoamericano"*. I Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fé, Argentina.

MARTINEZ PUÑAL, Antonio (2005). *"El Sistema Institucional del MERCOSUR: de la Intergubernamentalidad hacia la Supranacionalidad"*. Santiago de Compostela-España.

MERCOSUR Educativo, (2015). *"Sistema ARCU-SUR"*, Manual de Procedimiento del Sistema. Reunión de Ministros de Educación, Comité Coordinador Regional, Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, Red de Agencias Nacionales de Acreditación.

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la República Argentina (2005). *"Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010"*. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

NEVES de AZEVEDO, Mario Luiz, (2009). "O MERCOSUL e a Educacao Superior: Qual Integracao?. Atos de Pesquisa em Educacao – PPGE/ME FURB, v. 4, nº 3, P. 303-320.

ONTANEDA, Alejandra, BALIÑA, Joaquín, BENEITONE, Pablo, CRUZ DE MEDINA, Victoria, DOMENCH, Patricia, FUNES, Mariana, HINOJOSA IRAZOQUE, Carlos, KORSUNSKY, Lionel, MARRONE, Leticia, MÉREGA, Juan Luis, MONZON, Marcelo, PINI, Marta, SABATÉ, Félix, TOBIN, Marcelo, WERNICKE, Fiorella, (2014). "Desde el sur: miradas sobre la Internacionalización". Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense. Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.

OREGIONI, Ma Soledad y PINEIRO, Fernando (2016). Compiladores. *"Herramientas de Política y Gestión para la Internacionalización Universitaria. Una mirada Latinoamericana"*. Red de Estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América Latina. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

PERROTTA, Daniela, (2011). *"La Integración Regional de la educación superior en el MERCOSUR en el marco de la orientación general del bloque y la tensión entre un modelo solidario y otro competitivo: el caso de los programas regionales de acreditación de carreras de grado (del MEXA al ARCU-SUR, 1998-2008)"*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Académica Argentina-.

PERROTTA, Daniela, (2012). *"¿Realidades presentes – Conceptos ausentes? La relación entre los niveles nacional y regional en la construcción de políticas de educación superior en el MERCOSUR"*. Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR. Sector

Educativo del MERCOSUR. Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior.

PERROTTA, Daniela, (2014). "*El MERCOSUR Educativo y sostenibilidad de las iniciativas de integración educativa regional*". Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, Asociación Uruguaya de Ciencia Política, Uruguay.

PERROTTA, Daniela, (2014). "*La educación superior en el MERCOSUR: la acomodación entre las políticas domésticas y la política regional*". Revista Perspectivas de Políticas Públicas, Año 3, número 6

POL, Patricia y GONZALEZ GONZALEZ, Jorge, (2013). "Evaluación Externa del Proyecto ARCU-SUR". MERCOSUR.

Presidencia Pro Tempore de Argentina (2012). "*Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2011-2015*". Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Presidencia Pro Tempore de Argentina, (2017). "*Sector Educativo del Mercosur, resultados 1991-2016*". Dirección Nacional de Cooperación Internacional, Ministerio de Educación y Deportes, Presidencia de la Nación.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Ministerio de Educación y Cultura, (2007). "*Educación y MERCOSUR*", número 8. Montevideo, Uruguay.

SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR, (2017). Actas de Reuniones de Ministros de Educación del MERCOSUR 1991-2016. Presidencia Pro Tempore de Argentina.

SIUFI, Gabriela, (2008) "*MERCOSUR y Educación Superior*". Cuadernos Iberoamericanos de Integración. Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

SIUFI, Gabriela. (2009). "*Mecanismos y procesos regionales de acreditación de la calidad universitaria. Contribuciones a la integración y a la internacionalización de la educación superior*" Revista Gestión Universitaria. Universidad Nacional de La Matanza. ISSN 1852-1487. Vol.:01, Nro.:03. Buenos Aires.

SIUFI, Gabriela, (2009). "*Cooperación Internacional e Internacionalización de la Educación Superior*". Educación Superior y Sociedad, Año 14, número 1.

VAZQUEZ, Mariana. (2001). La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Reflexiones sobre su trayectoria Político-Institucional. Washington, D. C.

VILOSIO, Laura E., (2010). "Mercosur y Unasur Posturas de la Argentina frente a ambos procesos – sólo un ejemplo". Porto Alegre.

6.3. SITIOS DE INTERNET CONSULTADOS

ARCU: SUR en:

http://www.coneau.gob.ar/CONEAU/?page_id=299

Cátedras UNESCO en:

http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/view/55/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=1325&lang=es

Comissões e Grupos de Trabalho – Mercosul Educativo en:

<http://edu.mercosur.int/es-ES/institucional/comissoes-e-grupos-de-trabalho.html>

Comisión Regional Coordinadora de Formación Docente en:

<http://www.edu.mercosur.int/es-ES/atas-de-reunioes-do-setor-educacional-do-mercosul-cmc/viewcategory/276-comissao-regional-coordenadora-de->

[formacao-docente-comision-regional-coordinadora-de-formacion-docente.html](#)

Compromiso de Brasilia en:

[http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/66164/compromiso de brasilia.pdf?sequence=1](http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/66164/compromiso_de_brasilia.pdf?sequence=1)

CONEAU en:

<http://www.coneau.gov.ar/CONEAU/>

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI Visión y acción en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

Conferencia Mundial de la Educación Superior: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo en:

[http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion conferencia Mundial de Educación Superior 2009.pdf](http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf)

Convenio Andrés Bello en:

<http://convenioandresbello.org/inicio/>

Cooperación Internacional. Cancillería Argentina en:

<https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externa/cooperacion-internacional>

Decisión CMC N° 36/12 Sistema Integrado de Movilidad MERCOSUR en:

<http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=22410>

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción en:

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Conferencia Regional de Educación superior 2008 en:

<https://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>

Desarrollo Sostenible como antecedente de la construcción sostenible en:

http://www.eoi.es/wiki/index.php/Desarrollo_sostenible_como_antecedente_de_la_construcci%C3%B3n_sostenible_en_Construcci%C3%B3n_sostenible_e_3

Dirección Nacional de Cooperación Internacional. Ministerio de Educación en:

<https://www.cultura.gov.ar/institucional/organismos/direccion-nacional-de-cooperacion-internacional/>

Discurso del Director General de la UNESCO, Federico Mayor en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001001/100110s.pdf>

Documento de Política para el cambio y desarrollo en Educación Superior en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf>

Gacel Avila, Jocelyn. "La Dimensión Internacional De Las Universidades Mexicanas" en:

http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista115_S2A3ES.pdf

Historia de la Casa de la UNESCO en:

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/paris-headquarters/>

Historia de la Educación Superior y de Postgrado en:

<https://www.gestiopolis.com/historia-de-la-educacion-superior-y-de-postgrado/>

Informes finales del proyecto internacional Innova-Cesal 2009-2012 en:
<http://www.ciencias.ucr.ac.cr/innova-cesal-6x4>

Informe Oral. Suzy Halimi en:
http://www.unesco.org/education/educprog/wche/oral_s.htm

La educación superior en el sector educativo del MERCOSUR: Estado de la cuestión y perspectivas: El papel de las universidades en:
<http://www.saece.com.ar/docs/congreso1/Giangiacomo.doc>

La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I. La Sociedad Red en:
<http://es.scribd.com/doc/55952938/Castells-La-Sociedad-Red>

La Experiencia de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR en:
http://www.observatoriomercosur.org.uy/libro/experiencia_de_la_comision_palametaria_conjunta_del_mercosur_7.php

La Internacionalización de la Educación Superior: visiones retrospectivas y prospectivas en:
http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3058:la-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-visiones-retrospectivas-y-prospectivas&catid=201&Itemid=770&lang=es

La UNESCO y la Educación: Antecedentes y Desarrollo en:
<http://www.unesco.org/education/pdf/VALDERRA.PDF>

Mecanismos y procesos regionales de acreditación de la calidad universitaria. Contribuciones a la integración y a la internacionalización de la educación superior en:
http://www.gestuniv.com.ar/gu_03/v1n3a3.htm

Memorándum de entendimiento sobre la creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento

Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados en:

https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2017/08/MEMORANDUM_ARCU_SUR_5.pdf

MERCOSUR en:

<http://www.mercosur.int>

Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior en:

<http://nemerocosur.siu.edu.ar/webnucleo/index.html>

Plan de acción 2001-2005 en: <http://www.edu.mercosur.int/es-ES/component/jdownloads/finish/7/411.html>

Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006 - 2010 en:

http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/1681/1/plan_sem_2006-2010_anexoiv.pdf

Plan Trienal 1998-2000 en:

http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/66159/segundo_plan_estrategico_1998_2000.pdf?sequence=1

Programa de Asociación Universitaria para la Movilidad de Docente de Grado del MERCOSUR en:

<http://edu.mercosur.int/es-ES/programas-e-projetos/25-mercotur-educativo/59-programa-de-associacao-universitaria-para-a-mobilidade-de-docentes-do-ensino-superior-do-mercotur.html>

Programa de Movilidad Académica Regional MARCA en:

http://programamarca.siu.edu.ar/programa_marca/index.html

Programa Metas 2021: "la educación que queremos para la generación de los bicentenarios" en:

<https://www.oei.es/historico/metas2021/xxcumbreiberoamericana.htm>

Programas UNITWIN y de Cátedras UNESCO en:

<https://es.unesco.org/programa-unitwin-catedras>

Protocolo de Intenciones en:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000586.pdf>

Protocolo de Ouro Preto en:

http://www.mercosur.int/innovaportal/file/721/1/cmc_1994_protocolo_ouro_preto_es.pdf

Protocolo de Ushuaia: qué es la cláusula democrática del Mercosur que le aplicaron a Venezuela en:

<https://www.lanacion.com.ar/2050382-protocolo-de-ushuaia-que-es-la-clausula-democratica-del-mercosur-que-le-aplicaron-a-venezuela>

Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior en:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13142&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

RedES de Educación Superior en:

http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=1&rowid=32&lang=es

Reglamento del Sector Educativo del Mercosur en:

<http://www.edu.mercosur.int/es-ES/component/jdownloads/finish/310/466.html>

Retos y perspectiva de la Internacionalización de la Educación Superior en América Latina en:

http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3545:retos-y-prospectiva-de-la-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-en-america-latina&catid=201&Itemid=770&lang=es

Sector Educativo del MERCOSUR en:

<http://www.edu.mercosur.int/es-ES/>

Tratados, Protocolos y Acuerdos en:

<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/5271/11/innova.front/tratados-protocolos-y-acuerdos>

XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en:

<https://www.oei.es/historico/metas2021/xxcumbreiberoamericana.htm>